

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 113

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 20 de octubre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 108 y 109. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitud de gestiones. 7.- Presentación de dictámenes. 7.1.- En sentido positivo. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con tres minutos del día veinte de octubre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos seten... 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado davir.. David Óscar Castrejón Rivas.

Se cierra el sistema de be... asistencia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Espéreme tantito, permítame tantito cerrar.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** ¿Sí me escucho?

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muy amable.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muy amable.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de... electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 10 diputadas y diputados.

Le informo también que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada al no existir el quorum haremos un reso... receso de hasta 30 minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

[Receso 11:06 Hrs.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con el objeto...

Se reanuda la sesión [11:09 Hrs.]

Con el objeto de verificar la asistencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro y la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante el acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado davir.. David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 17 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la justificación por las inasistencias de las y los Diputados: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día

I.- Lista de a... de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas

de las sesiones celebradas el día 11 de octubre de 2022.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de dictámenes.

a) En sentido positivo que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política

VII.- Informe que rinde la Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y Educación, Cultura Física y Deporte, referente al Parlamento Juvenil Chihuahuense, edición 2022.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

2.- Diputado... Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo:

1.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

4.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

5.- Diputado Óscar Daniel Avita... Avitia Arel-

lanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

X.- Clausura de la sesión... clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de octubre del año 2022.

Solicito a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 108 Y 109

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En seguida, solicito a la Primera Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 11 de octubre del año en curso,

las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Apruebo.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

[Las y los Legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre del año 2022.

[Actas aprobadas]:

[ACTA 108.

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional con motivo de la entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 11 de octubre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con cuatro minutos del día 11 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión solemne con motivo de la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2022.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 17 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN)

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

V. Lectura del Decreto No. LXVII/PREMI/0315/2022 I P.O., por el que se designa a la ganadora del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022.

VI. Intervención de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, en representación del H. Congreso del Estado.

VII. Entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022, por parte de las autoridades.

VIII. Palabras de la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a

este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con nueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con trece minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la Licenciada Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Licenciada Minerva Correa Hinojosa, en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca, así mismo, la asistencia del Doctor Francisco Javier Acosta Molina, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial; de la Licenciada Amelia Lucía Martínez Portillo, Comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Licenciado Óscar González Luna, Subsecretario General de Gobierno; del Coronel de Infantería Alejandro Ulises Flores Ramírez, Comandante del 23 Batallón de Infantería, en representación del Comandante de la Quinta Zona Militar, así como del público en general, a quienes da la bienvenida.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra de las Águilas, de la Preparatoria Maestros Mexicanos, de la ciudad de Chihuahua; a la Banda de Música del Estado por su valiosa participación, así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional, por su valiosa colaboración.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto No. Decreto 280/08 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituye el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda".

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria da lectura al Decreto No. LXVII/PREMI/0315/2022 I P.O., por el que se designa a la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, ganadora del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, en representación del Honorable Congreso del Estado.

Agradece el trabajo del jurado calificador, en la valoración de los perfiles de cada uno de los aspirantes a recibir este reconocimiento. Expone que se entrega esta Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda, con el fin de impulsar y fomentar el reconocimiento a la cultura, así como visibilizar las expresiones artísticas en el Estado y los beneficios sociales que conlleva este año.

Reconoce, así mismo la destacada trayectoria de la ganadora del citado galardón, la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, por sus más de cincuenta años de trayectoria; ya que -señala- con su aportación, entrega y pasión a la danza en el Estado ha sido ejemplo para varias generaciones.

Acto seguido, se procede a entregar el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2022, a la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado; de la Diputada Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura; así como de los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial.

Continuando con el orden del día aprobado, se concede la palabra a la Ganadora del Reconocimiento, la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, quien emite un mensaje de agradecimiento por la entrega del citado reconocimiento. Expresa que es para ella una gran satisfacción y responsabilidad el ser acreedora a la medalla.

Expone que desde muy temprana edad inició con la danza, que fue pilar de su vida. Estudió en la Academia de la Danza Mexicana del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con los mejores maestros, los forjadores de esa danza mexicana que hoy nos representa en el mundo; así como su labor como docente en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por último, agradece el apoyo incondicional a su familia y de quienes hicieron posible este evento.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Al término, la Presidenta agradece nuevamente la valiosa participación de la Escolta y Banda de las Águilas, de la Preparatoria Maestros Mexicanos, de la ciudad; así como a Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Acto continuo, la Presidenta invita a las representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a las y los legisladores, así como las personas que así lo deseen, a la develación en el Muro de Honor colocado en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, de esta sede legislativa, del nombre de la Maestra María del Socorro Chapa Rodríguez, quien se hizo acreedora a este reconocimiento.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la Sesión Solemne.

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[ACTA 109.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 11 de octubre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 11 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la

sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 23 (24) de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Así como de forma virtual, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio y 29 de septiembre de 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

VII. Informe que rinde la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, referente al reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", Edición 2022.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

5. David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 12 de julio y 29 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por

respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, los cuales se presentan en sentido positivo.

A) Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz de Saúl Mireles Corral (PAN) , dictamen con carácter de acuerdo, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, así como de la Auditoría Superior del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Informa la Presidenta que la votación del dictamen se realizará en dos partes, en primer término se someterá a la consideración del Pleno lo relativo al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Honorable Congreso del Estado y posteriormente lo concerniente al Anteproyecto Presupuesto de Egresos de Auditoría Superior del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta, respecto al incremento en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023 que se tiene contemplado para este Congreso del Estado.

Señala que en años anteriores se había logrado una reducción en el presupuesto de egresos, sin embargo el año pasado hubo un incremento, mismo que se realizó para enfrentar obligaciones fiscales pendientes, adeudos anteriores con pensiones y otra serie de obligaciones extraordinarias; sin embargo, está en desacuerdo de que se realice un nuevo aumento para el próximo año y -dice- debe haber moderación en los gastos.

Propone, por lo tanto, una moción a efecto de que el dictamen se regrese al órgano que emitió dicho anteproyecto para un nuevo análisis. Explica que de no aprobarse su moción, emitirá su voto en contra e invita a las y los demás legisladores, especialmente del Grupo Parlamentario al que pertenece, para que se expresen en contra del mismo.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que el dictamen sea devuelto al órgano dictaminador. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación.

10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, solicita a las y los legisladores que registren su voto en el sistema electrónico, en cuanto al Anteproyecto Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez

Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria solicita a las y los legisladores que registren su voto en el sistema electrónico, respecto al Anteproyecto Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023 y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte de este Honorable Congreso del Estado, quien presenta un informe referente al reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", Edición 2022.

De acuerdo al análisis profesional del Jurado Calificador, se realizó la elección de los trabajos ganadores, los cuales son: En la categoría individual, el trabajo titulado: Las lágrimas se secan bailando, bajo el pseudónimo "las lágrimas se secan bailando". Por la autora, Licenciada Brenda Soto Echavarría. En la categoría por equipo, el trabajo titulado: Leer en voz alta en el nivel de secundaria, bajo el pseudónimo "Amigos Normalistas". De los autores Profesora Claudia Gabriela Nájera Trujillo y Profesor Ernesto Orrantía Vargas.

Comunica que se les hará entrega de la "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", Edición 2022, a los ganadores en sesión posterior, la cual contará con la presencia de los tres Poderes del Estado.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua; así como modificar su nomenclatura a "Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua".

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo

De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 44 y 45 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer una regulación que garantice los principios de economía e imparcialidad en los procedimientos de enajenación de bienes inmuebles.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto de acuerdo, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal, para que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, público y privados.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco

Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; así como al Gobierno Federal, por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Gobierno del Estado, a fin de que se destine recursos y se programe para el año siguiente el apoyo para las misiones coloniales del Estado de Chihuahua afectadas por las lluvias presentadas en los meses de agosto y septiembre del presente año.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien destaca la urgencia del tema, ya que por falta de recursos suficientes, se está poniendo en riesgo el patrimonio cultural de nuestro Estado.

Así mismo, externa una felicitación a la iniciadora y le solicita su autorización para adherirse al exhorto presentado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América

García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), con la adhesión de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que incluyan al Ejido Constitución en sus Programas de apoyo, derivado de la pérdida de sus cosechas por la reciente granizada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA),

Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, para que informe sobre los hechos ocurridos el día jueves 6 de octubre de presente año, en la Secretaría del Bienestar, en el Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien solicita al iniciador que retire su proposición en virtud de que con esa fecha comparecerá ante este Honorable Congreso del Estado el Fiscal General del Estado, y se le puede cuestionar respecto a este asunto.

- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), para manifestar su acuerdo con la moción, solicita únicamente, que el tema no se vaya a censurar. Por lo tanto, retira su proposición.

5.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, David Óscar Castrejón Rivas, América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y a la Secretaría de Hacienda, coadyuven en la creación de programas enfocados a la prevención de violencia de género cometida en perjuicio de niñas.

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien realiza dos sugerencias a la proposición presentada, la primera respecto a la corrección del nombre de la Procuraduría, ya que el nombre correcto es Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la segunda, en el sentido de ampliar el exhorto al Sistema Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, por sus siglas SIPINNA, y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a nivel federal.

El iniciador acepta la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que tome

acciones inmediatas, a efecto de que suspenda la aplicación del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía, por sus siglas APECIC.

Para participar en este punto, la Presidenta informa que se levanta una primera ronda de participaciones, por lo que se concede la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien considera muy grave que se pretenda exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que suspendan la aplicación de un acuerdo que, en su opinión, está generando beneficio para la población, como lo es la reducción del precio de los alimentos.

Expresa que lo que se pretende en el citado acuerdo es lograr una flexibilidad en el tema de las licencias para que se facilite la importación de alimentos; sin embargo, con esto no se pretende afectar la producción del país, sino que -explica- en ocasiones esto aumenta el costo de los alimentos hasta en un 40%, por lo que se pretende evitar que esto suceda.

Por último, solicita una moción en el sentido de que se retire la proposición que se presenta para que se pueda someter a revisión este asunto.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para comentar que no se trata de atacar al Presidente de la República, sino de actuar a favor de la población.

Expone que no están en contra de la liberación de cupos de importación, ya que esto es una herramienta en materia económica para poder combatir la inflación, sino de que se eliminen los controles fitosanitarios, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), pues con esto se estaría incidiendo en dos cuestiones de riesgo para la salud, la inocuidad y la salud humana.

Considera que, en su opinión, lo único que se está haciendo es beneficiar a los productores extranjeros en lugar de utilizar los recursos para fortalecer a los productores locales.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para expresar que, a su juicio, se están maximizando los problemas en cuanto a la labor del Presidente de la República.

Invita a las y los Legisladores a reflexionar en este tema y a buscar una mejor solución a través de un planteamiento que

no conlleve la suspensión del citado acuerdo, sino que se establezcan fórmulas de supervisión de lo que se ha planteado, para garantizar que se actúe de la mejor manera en beneficio de todas y todos.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien señala que debe existir una regulación en el país a través de acciones efectivas que permitan la entrada de productos, pero que estén paralelamente condicionadas con un soporte a la plataforma productiva nacional. Y agrega, que, en su opinión, esto se ha dejado de hacer por parte del Gobierno Federal, ya que no existe un soporte productivo a la plataforma nacional, a los productos locales.

Argumenta que nadie está en contra de acciones que protejan la inflación de productos en el país, sin embargo, considera, que esta no es la manera correcta, ya que son necesarios los controles sanitarios en cualquier importación.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien considera que, en su opinión, únicamente se intenta confundir a la ciudadanía.

Explica que el problema que existe en el campo mexicano se viene arrastrando desde hace aproximadamente 40 años, por lo que se debe dar solución a esto; así como que existen muchos productos que son importados, por lo que, en el acuerdo citado, se pretende flexibilizar algunos tipos de licencias para que los alimentos lleguen de una manera más rápida y más barata a los que menos tienen.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien cuestiona al Diputado que lo antecedió en el uso de la voz respecto a cuál fue el razonamiento por el que el Presidente de la República prohibió la importación de maíz transgénico, el 31 de diciembre del año 2020.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en respuesta a la pregunta realizada, menciona que existen varias razones, entre ellas, que no se ha demostrado que el maíz transgénico no haga daño a la gente, así como que las semillas transgénicas son muy caras y que únicamente estarían al alcance de los grandes agricultores con capital suficiente para comprar ese tipo de alimentos.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien expresa que en ningún momento en la proposición presentada pretende estar en contra de la importación de productos.

Expresa que con lo que no está de acuerdo es con que

se exima a las empresas de que lleven a cabo todo trámite o permiso de control sanitario. Expone, entre otras cosas, que el Presidente de la República mencionó que si había la posibilidad de conseguir carne barata en Argentina o en Uruguay o en otras partes, lo podrían hacer; y recuerda que en países de África y de Asia existe una enfermedad que es la fiebre aftosa, de la cual México está libre desde 1955 y se corre el riesgo de, al no establecer controles sanitarios, esta enfermedad pueda entrar al territorio nacional.

Informa la Presidenta que se abre una segunda ronda de participaciones y se concede la palabra a los Diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar que, a su juicio, se está alarmando a la ciudadanía especulando con la existencia de posibles catástrofes en el país, al permitir la entrada de productos alimenticios a nuestro territorio.

Señala que lo que se pretende es limitar a los grandes productores del país y orillarlos a bajar los costos de sus mercancías. Menciona que se están viviendo en el mundo sucesos como la pandemia, la guerra en el continente Europeo, entre otros, lo cual ha derivado en diversas crisis que han afectado muchas regiones; sin embargo, nuestro país se ha mantenido firme en estabilizar los precios de la gasolina, el gas, la tortilla, etcétera; por lo tanto, considera que se ha comprobado que el acuerdo que se señala, es beneficioso.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien apoya lo expresado por el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), en el sentido de que ha habido en el país un esfuerzo muy grande en los últimos veinte años por establecer un estatus sanitario que favorezca a la producción nacional.

Señala que el Gobierno Federal debe atender y vigilar que no se haga una apertura indiscriminada de productos sin controles sanitarios, que se debe proteger la producción local y eliminar intermediarios con el fin de poder ofrecer al consumidor final precios más accesibles.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a algunas de las disposiciones contenidas en el del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía, en el cual se estipula que la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior, no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.

Así mismo, señala que las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyan sean de calidad y se encuentren libres de contingencias tanto sanitarias como de cualquier otra índole; así como que el Gobierno mantendrá su política de contención del precio de los combustibles y electricidad establecido.

Por último, comenta que no se debe ser alarmista respecto al contenido del acuerdo en mención e insiste en que se haga un planteamiento para mejorar el mismo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en el sentido de retirar la proposición, e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para presentar un posicionamiento entorno a un Presupuesto de Egresos para el 2023, de carácter progresivo e igualitario.

2.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a las manifestaciones del Secretario de Seguridad Pública del Estado, en torno a la

Torre Centinela.

En virtud de existir el deseo de participar en este punto, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien manifiesta que concuerda con lo expresado en el sentido de que la libertad de expresión es fundamental para la democracia. Señala, además, que, en su opinión, el país se encuentra profundamente polarizado por el Presidente de la República, donde se persiguen periodistas porque emiten opiniones en contra del Gobierno Federal y persiguen adversarios políticos que no están a favor del sistema.

Expone que por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA se han señalado las declaraciones realizadas por el Secretario de Seguridad Pública en el Estado, sin embargo, cuando se trató de declaraciones realizadas por el Secretario General de la Defensa Nacional se guardó silencio.

Indica que en el Gobierno del Estado no se censura la opinión de las personas y que en ningún momento el Secretario de Seguridad Pública del Estado expresó que los adversarios políticos son delincuentes.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que no se está observando el proyecto de la Torre Centinela por razones políticas, sino por motivos éticos, ya que en múltiples ocasiones se han presentado proyectos destinados a la seguridad pública en Ciudad Juárez, sin embargo, estos únicamente han resultado ser grandes negocios.

Expresa que la Gobernadora Constitucional del Estado debe atender personalmente la situación de inseguridad en esa ciudad fronteriza y señala que en los momentos más críticos, como cuando se suscitaron los ataques del 11 de agosto, en esa ciudad, la Gobernadora se sometió a una cirugía que, en su opinión, no representaba una atención urgente.

Señala que el problema en Ciudad Juárez, es por el narcomenudeo y para esto no se requiere la construcción de la Torre Centinela, y que además esto será entregado en cinco años, así como que los únicos que obtendrán beneficio serán los constructores y los proveedores de la tecnología que ahí se pretende instalar.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien hace una moción, respecto a las declaraciones del Diputado Gustavo

De la Rosa Hickerson (MORENA), en cuanto a la operación quirúrgica a la que fue sometida la Gobernadora Constitucional del Estado, ya que él no puede determinar si ésta era necesaria o no, por lo que considera que se debe conducir con respeto.

Recuerda, así mismo, las expresiones del Presidente de la República en las cuales señala que el Ejército está para combatir conservadores; lo cual, en su opinión, es preocupante. Respecto al tema específico de atreverse o señalar que es un acto de corrupción el proyecto de la plataforma Centinela, a través de un modelo de seguridad que se plantea en Chihuahua, considera que es irresponsable. Así mismo, señala que valora y respalda la iniciativa de la Gobernadora de actuar para dar solución a un tema tan importante en el Estado como lo es la seguridad pública.

Por último, indica que nunca se ha negado información y que todo se está haciendo en pro de construir y diseñar ese esquema de seguridad pública que favorezca el desarrollo de todos los chihuahuenses en paz y en tranquilidad y con la certeza de que vamos a estar tranquilos y seguros.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien inicia su participación compartiendo un audio, el cual contiene un extracto de las declaraciones del Ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, respecto a quienes se han manifestado en contra de la construcción de la Torre Centinela. Considera que, en su opinión, son muy graves las expresiones de quien tiene a cargo la seguridad del Estado, al estar comparando a quienes están en contra del mencionado proyecto, con delincuentes.

Menciona que esto no se trata de un tema político, y que si se están manifestando en contra del proyecto no es porque no quieren tecnología, sino que quieren que se evite la improvisación; así como que, con este proyecto, no se resuelve el problema de la inseguridad que priva en la Entidad.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusión, para comentar que se han manifestado dos posiciones distintas en materia de seguridad y cree que el punto encuentro, es que todos buscan la seguridad para las familias chihuahuenses.

Expresa que habló de doble moral, y que lo hace en base a lo que se ha manifestado en Tribuna, en relación al costo del proyecto de la Torre Centinela en Ciudad Juárez; sin embargo, no se realizan los mismos señalamientos cuando se trata de obras del Gobierno Federal, en las cuales ha habido mayor

inyección de recursos.

Aclara que la plataforma Centinela no es un experimento, sino que es una plataforma de inteligencia que vendrá aparejada de capacitación a las y los policías y que con esto se busca acceder a herramientas eficaces para el combate a la delincuencia, a través de estrategia de seguridad del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- Ilse América García Soto (MORENA), para manifestar su negativa a la construcción de la Torre Centinela, en razón de la falta de transparencia, así como por la gran cantidad de recursos que se invertirán en la misma, entre otras.

Señala que existen muchos municipios que no cuentan con elementos de seguridad o equipamiento y que son territorio del crimen organizado y que a su parecer es aquí donde se debe hacer mayor inversión de recursos, por lo que invita a que se reconsidere dicha construcción.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien presenta una moción respecto a centrar el debate. Menciona que tiene conocimiento de que el Secretario de Seguridad Pública en el Estado comparecerá ante este Honorable Congreso del Estado, el día 18 del presente mes y año, por lo que considera que esta es una buena oportunidad para cuestionarlo en lo concerniente a la plataforma centinela, así como a sus declaraciones en este tema.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que el tema principal se centra en la defensa respecto a un insulto emitido por el Secretario de Seguridad Pública, respecto a las personas que se han manifestado en contra del proyecto de la plataforma centinela; y que lo que se está exigiendo es respeto. Sin embargo, esto ha derivado en una serie de señalamientos por las declaraciones realizadas por otros funcionarios de Gobierno Federal.

Así mismo, hace diversos señalamientos respecto a declaraciones realizadas por el Fiscal General del Estado, en cuanto a la disminución de los índices de violencia en el Estado con la colaboración de la Guardia Nacional; así como de la reunión que se tuvo con el Secretario de Seguridad Pública del Estado, donde no se permitió el diálogo y no se entregó constancia de lo que ahí se informó.

Habiéndose agotado la ronda de oradores, la Presidenta en funciones considera el asunto como suficientemente discutido.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta dos efemérides:

3.1.- Relativo al Día Internacional de la Niña.

3.2.- En relación a la conmemoración, el día 12 de octubre, del Día de la Raza, así como de la fundación la ciudad de Real de Minas de San Francisco de Cuéllar, hoy conocida como Chihuahua.

La Presidenta en funciones comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 13 de octubre del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo las sesiones solemne y ordinaria.

Así mismo, declara que siendo las trece horas con treinta y un minutos (15:33 Hrs.) del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores se manifiestan levantando la mano].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

En el caso particular del oficio que remite el Poder Ejecutivo con los nombres de las personas propuestas se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore el decreto por el que se conforma el panel de especialistas en materia de combate a la corrupción, el cual se integra por representantes los Poderes Legislativo y Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por último, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

18 de octubre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2408/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100 02 00 00 2022 056, suscrito por el Jefe de la Oficina de Vinculación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0277/2022 II D.P., por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que, a la brevedad y en la medida de lo posible, aperture los módulos que cerró durante la pandemia, así como que instale nuevos módulos en las zonas rurales, amplíe los horarios de servicio, el aforo, y garantice con esto el derecho al trabajo y coadyuve en la reactivación económica del Estado.

Informándonos que toma conocimiento del Acuerdo referido, el cual será debidamente analizado, a efecto de disponer de los elementos necesarios que permitan sustentar la toma de decisiones, circunstancia que será comunicada en su oportunidad a esta Soberanía del Estado de Chihuahua, según se precisa en los documentos que anexa.

B) Estatal

2. Oficio No. FGE-4C/1/396/2022, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0353/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de identificar las necesidades presupuestarias y realizar la asignación de recursos suficientes para que se lleven a cabo los procesos de búsqueda e identificación de cuerpos humanos que garanticen los derechos de las víctimas y sus familias.

Comunicándonos que se trabajará de la mano de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en la revisión e identificación de necesidades en equipamiento, infraestructura y salarios en las diferentes áreas que esta ocupa, determinando el monto preciso que se ocupará para realizar un trabajo más eficiente en los procesos de búsqueda e identificación de cuerpos humanos.

3. Oficio Desp. Gob. Chih. No. 0120-2022, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 y 122 BIS de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativos al procedimiento para la designación del titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, remite los nombres de las personas propuestas por el Ejecutivo, así como las fichas curriculares de las mismas, con el propósito de su integración en el Panel de Especialistas a que se hace mención en el citado procedimiento.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 610-1/2022 al 610-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de octubre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0316/2022 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua; la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua y de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para fomentar la participación de las mujeres emprendedoras en la vida económica del Estado.

2. Oficio No. 628/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18

de octubre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0319/2022 I P.O., por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua; así como cambiar su denominación].

[TURNOS A COMISIONES

20 de octubre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado, en materia de Pueblos Tradicionales.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, para incluir el delito de hipersexualización; así como adicionar la fracción VII al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a fin de establecer la obligación de las autoridades locales para prevenir, atender y sancionar estas conductas.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, a fin de reformar el Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, para declarar como Recinto Oficial del Poder Legislativo, diversas localidades del Estado de Chihuahua, con el propósito de celebrar sesión del Pleno.

Turno simplificado, en fecha 19 de octubre de 2022, a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de declarar el día 19 de octubre de cada año, como Día Estatal de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Se turna a la Comisión de Salud.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los Diputados se manifiestan levantando la mano].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[Informe de solicitudes de gestión o información gubernamental
20 de octubre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/022/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de la construcción de acceso a la localidad de Coronado, Chihuahua.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/023/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de encementado

con concreto hidráulico en calle acceso a Tutuaca, localidad de Santa Bárbara de Tutuaca, del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/024/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico a la Calle 39, en la Colonia Villa del Sol San Buenaventura, Municipio de Buenaventura, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

4. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/025/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de modernización integral del alumbrado público en el Municipio de San Francisco del Oro, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

5. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/026/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico a la Calle Eugenio Prado - Col. Rodrigo M. Quevedo, Municipio de Buenaventura, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

6. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/027/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de Calle Novena, desde Calle 24 de Febrero a Avenida Juárez, de la localidad de El Molino, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

7. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/028/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de construcción de centro de salud, en la localidad de Coronado, Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

8. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/029/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de construcción de la red de distribución de agua potable, en la Localidad de Mesa de Abajo, Municipio de Moris, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

9. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/030/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Durango, entre Joaquín Amaro y General Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Ahumada, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

10. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/031/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de construcción de carpeta de concreto asfáltico en camino Chínipas, localidad las Chinacas, en el Municipio de Chínipas, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

11. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/032/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Arroyo San Juan, en la localidad de Santa María de Cuevas, del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

12. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/033/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Segunda, desde C. Cuauhtémoc hasta C. 20 de Noviembre, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

13. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/034/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Quinta, desde carretera federal 1 hasta Calle Cuauhtémoc, El Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

14. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/035/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Internacional, de Av. Francisco I. Madero a Av. Fronteriza y Calle 2da., Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

15. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/036/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto

de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Séptima, en la localidad de El Terrero, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

16. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/037/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 4 de Octubre, entre la Calle Tercera y Calle 17, Municipio de Gómez Farías, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

17. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/038/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Cerrada de Santos, Municipio de Guachochi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

18. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/039/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Hidalgo Primera Etapa, en la localidad de La Boquilla, Municipio de San Francisco de Conchos, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

19. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/040/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que se considere en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2023, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la Calle 16 de Septiembre, en la cabecera municipal, Municipio de San Francisco de Conchos, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de octubre de 2022).

Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

20. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/041/2022 I P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que se realice la reapertura de las instalaciones de la Alberca Olímpica de la ciudad, dado que este centro acuático es utilizado por un gran número de usuarios chihuahuenses en este sector de nuestra ciudad.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de octubre de 2022).

Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

7.1.

EN SENTIDO POSITIVO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra

al Diputado Saúl Mireles Corral, para que en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en lo siguiente:

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:

CONSIDERACIONES:

I. El Decreto No. 0815/2018, relativo al Fondo de Atención a Niñas, Niños y Víctimas de Policías Caídos en cumplimiento de su deber contempla la presencia de dos representantes del Poder Legislativo en la conformación de su Comité Técnico.

II. En atención a ello, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, es que esta Junta de Coordinación Política propone que dicha representación recaiga en la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, ambos Presidentes de las Comisiones de Juventud y Niñez; y de Seguridad plu... Pública y Protección Civil, respectivamente.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

Artículo Único.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. 28/2021, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuadragésimo Octavo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en el Cumplimiento de su Deber, a los Legisladores:

Marisela Terrazas Muñoz y David Óscar Castrejón Rivas.

TRANSITORIO

Artículo Único.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó por unanimidad la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 19 de octubre de 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Mediante Decreto 815/2018 XIII P.E., se creó el Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber, cuyo Comité Técnico se integra, entre otros, por dos Diputadas y Diputados con voz pero sin voto.

II. Con fecha 23 de noviembre del 2021, mediante Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., la LXVII Legislatura designó representantes ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, el cual no contempla la representación mencionada. Así las cosas, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. En efecto, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el artículo 66, fracción II dispone que es competencia de la Junta de Coordinación Política propiciar la celebración de acuerdos parlamentarios, entre ellos, lo relativo a las representaciones ante diversos entes conforme el decreto de creación de estos últimos.

II. De igual forma, el Decreto No. LXV/AUCEP/0815/2018 XIII P.E., relativo al Fondo de Atención a Niñas y Niños Víctimas de Policías Caídos en cumplimiento de su deber contempla la presencia de dos representantes del Poder Legislativo, en la conformación de su Comité Técnico.

III. En atención a ello y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto No. LXV/AUCEP/0815/2018 XIII P.E , es que esta Junta de Coordinación Política propone que dicha representación recaiga en la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, ambos Presidentes de las Comisiones de Juventud y Niñez; y de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber, a los Legisladores:

1. Marisela Terrazas Muñoz.
2. David Óscar Castrejón Rivas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 19 de octubre de 2022.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Diputado Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actué en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas presentes en este Recinto Oficial, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en sus pantallas.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Así mismo, procedo, mientras tanto, a preguntar el sentido del voto de quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con

inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 321/2022 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/ RFDEC /0321/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el Artículo Cuadragésimo Octavo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes ante el Comité Técnico del Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber, a los Legisladores:

1. Marisela Terrazas Muñoz.
2. David Óscar Castrejón Rivas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, PRESIDENTA; DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, SECRETARIA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Acto seguido se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz para que en representación de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y Educación Cultura Física y Deporte presente el informe que ha preparado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Presidenta, para hacer constar, el diputado... la Diputada Rosana Díaz ha manifestado su voto a favor del dictamen antes leído, para su registro.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perfecto.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Por este medio, en mi carácter de Presidenta de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, Educación, Cultura Física y Deporte, me permito comunicar a este Órgano Legislativo, que dentro del marco de las actividades relacionadas con el Decreto 645/2017, mediante el cual se creó el homenaje denominado "Parlamento Juvenil Chihuahuense", programa que por disposición del mismo, se ha venido desarrollando por el Honorable Congreso del Estado desde 2017, y que en esta edición se llevó a cabo exitosamente el proceso de selección previsto, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Convocatoria lanzada en el mes de agosto pasado, informando con beneplácito a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores, que la respuesta a la Convocatoria fue de 40 participantes, siendo 18 mujeres y 22 hombres, de diversos distritos electorales del Estado.

Como bien sabemos, el homenaje tiene como

objeto, fomentar en las nuevas generaciones la democracia participativa, el conocimiento de las funciones del Poder Legislativo y la oportunidad de participar y expresar, inquietudes, problemáticas y necesidades de sus Distritos, siendo ésta una experiencia positiva y memorable a todos los jóvenes participantes.

En relación a lo anterior, los resultados de la selección de los trabajos participantes arrojó que los 40 trabajos recibidos cumplían con los requisitos previstos en la mencionada Convocatoria, provenientes de diversas localidades de nuestro Estado, como lo son: Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Parral, Nuevo Casas Grandes, y Meoqui. Resultando electos como integrantes del Parlamento Juvenil 2022, la totalidad de los aspirantes. Que a continuación me permito mencionar

María Guadalupe Chaquiroff Estrada
Yahaira Estefanía Durán Mendoza
José Francisco Limón Camacho
Jadeliz Hernández Valles
Alexis Grado Estrada
Isla Monserrath Santana Villalobos
Naylea Rivero Soto
Sebastián Sáenz Nieto
Ana Victoria Baylón Solís
Omar Emiliano Frías Ríos
César Paul Palma... García Palma
Héctor Armando Terán Flores
Luis Eduardo Granados Rubio
Ana Paulina... Aimie Paulina Martínez González
Ángel Rafael Baeza Solís
Abril Ofelia Cruz
David Eugenio Lugo Aldama
Emmanuel Márquez García
Gael Alejandro Lara Piñón
Jesús Eduardo Sánchez Balderrama
José Eduardo Tovar Marmolejo
Leonel Alfonso Núñez Rivas
Nadia Crydeli Morales Jáquez
Paulina Flores Olson
Santiago Macías Zubia
Víctor Ariel Bravo Piñón

Carolina Olivas Campos
Juan Daniel Limones Enríquez
Lilian Cristina Dávila Ruiz
Mariana Santos Lara
Raúl Palma Romero
Ana Valeria Juárez Morales
Melanie Edith Alvarado Thomas
Sebastián López Espino
Zazil Marlen Cárdenas Mendoza
Alexis Armando López Castillo
Isaac Jonathan Vazque... Vargas Sáenz
Sergio Alberto Gómez Portillo
Ivonne Andrés Quiñones Maldonado, y
Victoria Javalera Chavira

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente informe.

Atentamente. La de la voz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Presidenta de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, Cultura Física y Deporte.

[Texto íntegro del informe presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Por este medio, en mi carácter de Presidenta de las Comisiones de Juventud y Niñez y Educación, Cultura Física y Deporte me permito comunicar a este órgano legislativo, que dentro del marco de las actividades relacionadas con el Decreto 645/2017 I P.O., mediante el cual se creó el homenaje denominado "PARLAMENTO JUVENIL CHIHUAHUEHSE", programa que, por disposición del mismo, se ha venido desarrollando por el H. Congreso del Estado desde el 2017, y que en esta edición se llevó a cabo exitosamente el proceso de selección previsto, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Convocatoria lanzada el mes de agosto pasado, informando con beneplácito a todos ustedes compañeras y compañeros Legisladores, que la respuesta a la Convocatoria fue de 40 participantes, siendo 18 mujeres y 22 hombres, de diversos distritos electorales del Estado.

Como bien sabemos, el homenaje tiene como objeto, fomentar

en las nuevas generaciones la democracia participativa, el conocimiento de las funciones del Poder Legislativo y la oportunidad de participar y de expresar, inquietudes, problemáticas y necesidades de sus Distritos, Siendo ésta, una experiencia positiva y memorable a todos los jóvenes participantes.

En relación a lo anterior, los resultados de la selección de los trabajos participantes arrojó que los 40 trabajos recibidos cumplían con los requisitos previstos en la mencionada Convocatoria, provenientes de diversas localidades de nuestro Estado, como lo son: Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, y Meoqui. Resultando electos como integrantes del Parlamento Juvenil 2022, la totalidad de los aspirantes. Que a continuación mencionaré

Participante

María Guadalupe Chaquiroff Estrada
Yahaira Estefanía Durán Mendoza
José Francisco Limón Camacho
Jadeliz Hernández Valles
Alexis Grado Estrada
Isla Monserrath Santana Villalobos
Naylea Rivero Soto
Sebastián Sáenz Nieto
Ana Victoria Baylón Solís
Omar Emiliano Frías Ríos
César Paul García Palma
Héctor Armando Terán Flores
Luis Eduardo Granados Rubio
Aimie Paulina Martínez González
Ángel Rafael Baeza Solís
Avril Ofelia Cruz
David Eugenio Lugo Aldama
Emmanuel Márquez García
Gael Alejandro Lara Piñón
Jesús Eduardo Sánchez Balderrama
José Eduardo Tovar Marmolejo
Leonel Alfonso Núñez Rivas
Nadya Crydeli Morales Jáquez
Paulina Flores Olson
Santiago Macías Zubia
Víctor Ariel Bravo Piñón
Carolina Olivas Campos
Juan Daniel Limones Enríquez

Lilian Cristina Dávila Ruiz
Mariana Santos Lara
Raúl Palma Romero
Ana Valeria Juárez Morales
Melanie Edith Alvarado Thomas
Sebastián López Espino
Zazil Marlen Cárdenas Mendoza
Alexis Armando López Castillo
Isaac Jonathan Vargas Sáenz
Sergio Alberto Gómez Portillo
Ivonne Andrea Quiñonez Maldonado
Victoria Javalera Chavira

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente informe.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y NIÑEZ EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE].

Quisiera solamente mencionar están por incorporarse los cuarenta jóvenes aquí al Pleno. Estarán viviendo una estadía de dos días aquí en el Congreso del Estado, con diversas capacitaciones, con la participación de algunos compañeros legisladores y bueno, es un compromiso pues llevar a la acción todas esas leyes, todas esas iniciativas que promovemos aquí en el Congreso y no solamente pues crear esos marcos jurídicos, si no, también brindarles la oportunidad y el espacio de formación y de confianza para que puedan, desarrollar esta vocación política y que en unos años más ellos estén en... en nuestro lugares, en nuestros asientos.

Ojalá nos podamos dar un tiempo en la agenda, tanto hoy como mañana para acompañar a estos jóvenes en las diversas actividades. Hoy mismo hay una comida con ellos y estoy segura que les motivará mucho y que será muy importante y muy emotivo para ellos que podamos acompañarles.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Diputada, buenos días.

Muy buenos días, compañeras, compañeros.

Muy bien.

Saludo a los jóvenes que hoy nos acompañan.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado; así como por los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de este Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto con el propósito de adicionar un artículo 31 bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por medio de la cual se establezca el requisito -repito- el requisito para los integrantes de los tres Poderes del Estado y de los Municipios de certificarse en materia de interés... interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la paridad, de los Derechos Humanos y de la prevención de la violencia; así mismo se adiciona un inciso f) al apartado número 1) del artículo 8o. de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para establecer como requisitos a las candidatas y candidatos de elección popular satisfacer el requisito mencionado, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 2 de septiembre, durante el conversatorio y foro de consulta titulado "Reforma Constitucional y el interés Superior de la Niñez" que se llevó

a cabo en Juárez, se abordaron diversos temas relativos al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, aprovechando dicho evento se recibieron aportaciones de personas del sector público y privado con motivo de sus funciones o actividades. Partiendo de su conocimiento de la problemática entorno a garantizar con eficiencia y eficacia el interés superior de las y los menores.

Es importante señalar que uno de los aspectos fundamentales que se plantea es la falta de conocimiento o de capacitación por parte de los funcionarios públicos respecto al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, por lo que partimos de ahí, para formular la presente propuesta.

Esto, desde luego, lo hacemos buscando establecer como requisitos para poder ser electos a un cargo público, el acreditar haber recibido cursos o capacitación sobre temas que resultan de interés para todos los diputados.

En ese sentido, la presente reforma tiene como objetivo principal que aquellos integrantes de los tres poderes, y de los municipios tengan el conocimiento en temas fundamentales tales como, el interés superior de las niñas niños y adolescentes, Derechos Humanos, paridad y violencia en contra de las mujeres.

Estimamos que solo a través de la presente iniciativa, podremos propiciar los mecanismos en los temas en referencia, y estar en posibilidades de que las y los funcionarios públicos estatales y municipales, puedan establecer y diseñar políticas públicas direccionadas a prevenir las acciones que tanto en el sector privado y/o público afecten a las personas en una situación de vulnerabilidad como lo son los menores, las mujeres, y en general cualquier persona que sea violentada en sus derechos fundamentales.

Sin duda, las modificaciones que hoy proponemos tiene como propósito fundamental el generar mayores y mejores condiciones de vida para un sector amplio de los habitantes de nuestro Estado. Si tomamos en consideración que la población

de niñas, niños y adolescentes en Chihuahua es 1,268,656 personas, las modificaciones que se proponen tendrán un impacto positivo de forma cualitativa y cuantitativa, lo que justificada la iniciativa que hoy sometemos a la consideración del Pleno.

Tal y como lo hemos señalado, el Conversatorio y Foro de Consulta, representó para el Congreso del Estado un esfuerzo humano, económico y material, luego entonces, es que consideramos la importancia de retomar y dar formalidad a aquellos planteamientos formulados por la sociedad civil y por los representantes de algunas áreas de Gobierno, por lo que de esta manera podremos incentivar la participación ciudadana, aportando además soluciones a la problemática que enfrentan estos sectores vulnerables.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, estamos más que convencidos del beneficio que conlleva que los integrantes de los Poderes o aquellos a que... en aspiren a un cargo de elección popular tengan más que las nociones de los temas sensibles e importantes para un gran porcentaje de la población, pues solo así se podría traducir en un mejor ejercicio público, mientras se satisfacen las necesidades de los grupos vulnerables a los que se encuentra direccionada la presente propuesta.

De igual importancia consideramos que las y los integrantes de los diversos cuerpos de seguridad pública, ya sea estatal o municipal, previo a iniciar sus funciones públicas conozcan de la importancia del interés superior de la niñez, y demás... y demás temas que hemos hecho referencia en la presente iniciativa.

Ahora bien, habremos de analizar cuál es el tratamiento del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2022, en el cual se etiqueta a fin de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo particular, sin perder de vista que el presupuesto de egresos aprobado para ejercicio en curso

ronda en aproximadamente 81,352 millones de pesos, por lo que resulta importante desglosar los recursos aprobados para la atención de los sujetos sociales prioritarios en sus derechos, integrándose... entendiéndose por el sujeto social, la integración de niñas y niños, así como los programas presupuestales sobre el sujeto social.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona el artículo 31 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado en los siguientes términos:

Artículo 31 Bis. Quienes integren los Poderes del Estado, la administración central o descentralizada, no podrán entrar en funciones hasta en tanto acrediten haber obtenido las certificaciones en materia del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, paridad, Derechos Humanos y prevención de la violencia, mismas que serán expedidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Quienes realicen funciones de procuración e impartición de justicia, así como los integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado y los municipios deberán cumplir con el requisito que antecede.

Segundo.- Se adiciona un inciso f) al apartado primero del artículo 8, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

1) Son elegibles para los cargos de gobernadora o gobernador, diputadas o diputados e integrantes de ayuntamientos, las ciudadanas o ciudadanos que además de los requisitos establecidos en la Constitución Federal, en la particular del Estado, así como en otras leyes aplicables, reúnan los siguientes:

...

f) Acreditar al momento de su registro como candidato a cargo de elección popular, haber asistido a los cursos de capacitación en materia de interés superior de las niñas, niños y adolescentes, paridad, Derechos Humanos y prevención de la violencia.

TRÁNSITORIOS:

Remítase copia de la presente iniciativa y de los debates de este Congreso a cada uno de los 67 municipios integrantes de nuestra Entidad, lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política del Estado.

Segundo. El decreto de reforma constitucional entrará en vigor al día siguiente publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Solicito, por favor, que se turne de manera simplificada esta iniciativa a la Comisión Especial del... de Reforma integral de la Constitución.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, con el propósito de ADICIONAR un artículo 31 Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, por medio de la cual se establezca el requisito para los integrantes de los tres Poderes del Estado y los Municipios de certificarse en materia de Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, así como se ADICIONA un inciso f) al apartado 1) del artículo 8 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para establecer como requisitos a los candidatos de Elección Popular satisfacer el requisito mencionado, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fecha del día 02 de septiembre del presente año en las instalaciones de La Rodadora, se realizó un Conservatorio y Foro de Consulta "Reforma Constitucional y el interés Superior de la Niñez" en la Ciudad de Juárez, en el cual se abordaron diversos temas relativos al Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, dicho evento tu como propósito fundamental recibir aportaciones de personas del sector público y/o privado con motivo de sus funciones o actividades que tienen conocimiento de la problemática entorno a garantizar con eficiencia y eficacia el interés superior de los menores.

Es importante señalar que uno de los aspectos más fundamentales que se plantea es la falta de conocimiento por parte de los funcionarios públicos en el tema del interés superior de los menores, es por ello que, asciende nuestra inquietud y por ello acudimos a formular una iniciativa de reforma Constitucional y a la Ley Electoral del Estado, que nos permita establecer como requisito para poder ser electos a un cargo, el acreditar haber recibido cursos o capacitación entorno algunos temas que resultan de interés para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena.

La presente reforma tiene como objetivo principal que aquellos

integrantes de los tres Poderes, y los Municipios tengan el conocimiento en temas fundamentales tales como, el Interés Superior de las Niñas Niños y Adolescentes, Derechos Humanos, Paridad y Violencia en contra de las Mujeres, estimamos que solo a través de la presente iniciativa, podremos propiciar los mecanismos en los temas en referencia, y estaremos en posibilidades de que las y los funcionarios públicos a nivel Estatal y Municipal, puedan establecer y diseñar políticas públicas direccionadas a prevenir las acciones que tanto en el sector privado y/o público afecten a las personas en una situación de vulnerabilidad como lo son los menores, las mujeres, y en general cualquier persona que sea violentada en sus derechos fundamentales.

Sin duda las modificaciones que hoy proponemos tiene como propósito fundamental el generar mayores y mejores condiciones de vida para un sector amplio de los habitantes de nuestro Estado, ello si tomamos en consideración que aproximadamente según los datos se tiene 1 millón 268 mil 656 niñas, niños y adolescentes, siendo las personas del sexo femenino asciende a 624 mil 307 niñas y adolescentes, luego entonces dichas modificaciones que se proponen tendrán un impacto positivo de forma cualitativa y cuantitativamente hablando en razón por la cual se encuentra más que justificada la iniciativa que hoy sometemos a la consideración del Pleno.

Tal y como lo hemos señalado en el Conservatorio y Foro de Consulta de la Reforma Constitucional y el interés Superior de la Niñez, representó para el H. Congreso del Estado un esfuerzo humano, económico y material, luego entonces es que consideramos la importancia de retomar aquellos planteamientos formulados por la sociedad civil y por los representantes de algunas áreas de Gobierno, solo así de esta manera podremos incentivar la participación ciudadana, pues de lo contrario, se generaría un desánimo y se apartaría en la búsqueda de soluciones a la problemática a las que se enfrentan la sociedad Chihuahuense para estos sectores vulnerables.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estamos más que convencidos del beneficio que conlleva que los integrantes de los Poderes o quienes aspiren a un cargo de Elección Popular tengan más que nociones de los temas que aborda la presente iniciativa, pues solo así se traducirá en un mejor ejercicio público en la búsqueda de soluciones de las necesidades de los grupos vulnerables a los

que se encuentra direccionada la presente propuesta.

De igual importancia consideramos que los integrantes de los diversos cuerpos de seguridad pública, ya sea estatal o municipal, previo a iniciar sus funciones públicas conozcan de la importancia del interés Superior de la Niñez, y demás de los temas a que hemos hecho referencia en la presente iniciativa.

Ahora bien, habremos de analizar cuál es el tratamiento del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2022, en el cual se etiqueta a fin de garantizar el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, en lo particular, sin perder de vista que el presupuesto de egresos aprobado para ejercicio en curso ronda en aproximadamente en los ochenta y un mil trescientos cincuenta y dos millones, por lo que, resulta importante desglosar los recursos aprobados para la atención de los sujetos sociales prioritarios en sus derechos, integrándose por el sujeto social, la integración de niñas y niños, así como los programas presupuestales sobre el sujeto social, de la siguiente forma:

Presupuesto por sujeto social

Integración del sujeto social Niñas y Niños

Programas presupuestales

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de:

D E C R E T O:

PRIMERO.- Se adiciona el artículo 31 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 31 Bis. Quienes integren los poderes del Estado, la administración central o descentralizada, no podrán entrar en funciones hasta en tanto acrediten haber obtenido las certificaciones en materia del Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia, mismas que serán expedidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Quienes realicen funciones de procuración e impartición de justicia, así como los integrantes de los cuerpos de seguridad

del Estado y los Municipios deberán de cumplir con el requisito que antecede.

SEGUNDO.- Se adiciona un inciso f) al apartado 1) del artículo 8, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

Artículo 8

1) Son elegibles para los cargos de Gobernadora o Gobernador, diputadas o diputados e integrantes de ayuntamientos, las ciudadanas o ciudadanos que además de los requisitos establecidos en la Constitución Federal, la particular del Estado, así como en otras Leyes aplicables, reúnan los siguientes:

...

f) Acreditar al momento de su registro como candidato a cargo de elección popular, haber asistido a los cursos de capacitación en materia de Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los xxxxx días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

Muy buenos días a todas y todos.

Diputada Presidenta, de conformidad con lo establecido en la fracción XVII del artículo 75 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito me dispense la lectura de la iniciativa para presentar un resumen y que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias.

No hay salud, sin salud mental. Llegar hasta esta afirmación ha llevado décadas. Para llegar al reconocimiento de la salud mental como un estado esencial del bienestar, ha costado un sinnúmero de vidas de personas que fueron incomprendidas e invisibilizadas. Por eso, llegar a este punto, es un paso enorme.

Diputadas y diputados, hoy tenemos la oportunidad de presentar una iniciativa con carácter de decreto para reformar la Ley Estatal de Salud con el fin de garantizar el acceso a la salud mental para las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

La Constitución de México, los tratados internacionales, así como la legislación local, reconocen la importancia del derecho a la protección a la salud como el bienestar físico, mental, social, humano,

para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades funcionales.

Por otra parte la salud mental es entendida como el estado de bienestar de una persona que experimenta como resultado del buen funcionamiento en los aspectos cognitivos, afectivos y conductuales y, en la última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia y el trabajo y la recreación.

Nadie se encuentra exento de padecer un trastorno o períodos de depresión o ansiedad. Entre sus numerosas repercusiones, la pandemia del Covid-19 ha generado una crisis a nivel mundial en salud mental, alimentando el estrés a corto y largo plazo, y socavando la salud mental de millones de personas.

En Chihuahua, tras la pandemia se registraron casos nuevos de depresión en la Entidad con un aumento en un 31% respecto al 2020.

La pandemia del Covid-19 tuvo un costo sin precedentes a nivel sanitario, político, económico y de bienestar social; representó un cambio en la vida tal cual la conocíamos.

Durante la primera etapa, la gran mayoría de la población, nos recluimos en nuestras casas pues el distanciamiento social fue uno de los... de las medidas más importantes para evitar la propagación del virus.

Sin embargo, hubo varios sectores de la población que no lo hicieron, porque sus servicios eran vitales. Uno de estos sectores fueron los profesionales, auxiliares y técnicos de la salud, sin su trabajo los índices de mortalidad, así como la gravedad de los casos y las secuelas muy seguramente hubieran sido mayores a los que tuvimos y seguimos teniendo.

Sus jornadas laborales se extendieron, los cuidados que ellas y ellos debieron tomar para no contagiar a sus familias, fueron extremas. En muchos casos, prefirieron alojarse en hoteles y así no... no exponer

a sus familias.

La pandemia también exhibió las necesidades del sistema de salud en cuanto al personal médico.

Chihuahua sólo cuenta con el 2.3 de médicos por cada 10 mil habitantes, cuando la reconvén... la recomendación mínima es de 5 en materia de especialistas. Chihuahua cuenta con 1.1 por cada mil habitantes, la medida nacional es de 2.2 y el promedio recomendado es de 3.4 puntos.

Ante esta Tribuna ya hemos expuesto la necesidad de cuidar de la salud mental de manera general y poner especial atención en los casos de las personas que laboran en materias de seguridad pública, así como en las escuelas para niños, niñas con educación socioemocional; hoy nos ocupa cuidar del personal de salud, a quienes en su momento se les llamó héroes de la salud.

La propuesta versa en procurar la atención de salud mental a las y los profesionales de salud, auxiliares y técnicos, estipulado como un derecho, posterior a ello, la responsabilidad del Estado es garantizar los medios necesarios para que el derecho tenga aplicación, tanto en relación con los recursos financieros, así como las facilidades administrativas que puedan acudir a citas programadas.

Garantizar los derechos de las y los prestadores de servicio de salud, proporcionar las instalaciones adecuadas, el material médico y los insumos necesarios, las medicinas.

Como en todo, contar con una intervención a tiempo ayuda a que los efectos sean menos complejos, pues con ayuda de intervenciones psicológicas tempranas y breves, que permitan disminuir el malestar, principalmente la sintomatología general de ansiedad y estrés agudo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 47 bis de la Ley Estatal de Salud.

TRANSITORIO:

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el... en el Congreso... en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del 2022.

Atentamente. La representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Sería cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar la Ley Estatal de Salud en materia salud mental de las y los profesionales, técnicos y auxiliares, lo anterior, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para todas las personas que vivenocultando lo más humano y sensible de sí mismas en defensa propia.

El derecho a la salud en nuestro país emana de la Constitución Mexicana, en su cuarto párrafo del artículo 4º: "... toda persona

tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general".

Este reconocimiento del derecho se ajusta a los lineamientos internacionales en la materia, tales como recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como los compromisos adquiridos al ratificar los distintos tratados internacionales sobre derechos humanos.⁽¹⁾

El artículo 2, de la Ley Estatal de Salud, enuncia:

Artículo 2. El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico, mental, social y humano, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades funcionales. El mismo ordenamiento legal señala que la salud mental, incluyendo la intervención inmediata en casos de crisis emocional, se considera un servicio esencial para efectos del derecho a la protección de la salud.

No hay salud, sin salud mental. Llegar hasta esta afirmación ha llevado décadas. Para llegar al reconocimiento de la salud mental como un estado esencial del bienestar, ha costado un sin número de vidas de personas que fueron incomprendidas e invisibilizadas. Por eso, llegar a este punto, es un paso enorme.

De acuerdo con la OMS, la salud mental es un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad. Por su parte, en la Ley Estatal de Salud se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

Las tasas de trastornos, que ya son comunes, como la depresión y la ansiedad, aumentaron en un 25% durante el primer año de la pandemia, sumándose a los casi mil millones de personas que ya sufren algún trastorno mental. ⁽²⁾

En todos los países, los trastornos mentales son muy frecuentes. Aproximadamente una de cada ocho personas en el mundo sufre algún trastorno mental. La prevalencia de los distintos trastornos mentales varía en función del sexo y la edad.

Nadie se encuentra exento de padecer un trastorno, períodos de depresión o ansiedad. Entre sus numerosas repercusiones, la pandemia de COVID-19 ha generado una crisis mundial de salud mental, alimentando el estrés a corto y largo plazo, y socavando la salud mental de millones de personas. En Chihuahua, tras la pandemia se registraron casos nuevos de depresión en la entidad con un aumento en un 31% respecto a 2020.

La pandemia del COVID-19 tuvo un costo sin precedentes a nivel sanitario, político, económico y de bienestar social. Representó un cambio en la vida tal como la conocíamos. Durante la primera etapa, la gran mayoría de la población, nos reclinamos en nuestras casas pues el distanciamiento social fue uno de las medidas más importantes para evitar la propagación del virus.

Sin embargo, hubo varios sectores de la población que no lo hicieron porque sus servicios eran vitales para combatir al COVID-19. Uno de esos sectores fueron profesionales, auxiliares y técnicos de la salud, sin su trabajo los índices de mortalidad, muy seguramente hubieran sido mayores a los que tuvimos y seguimos teniendo.

Sus jornadas laborales se extendieron, los cuidados que ellas y ellos debieron tomar para no contagiar a sus familias, fueron extremas. En muchos casos, prefirieron alojarse en hoteles y así no exponer a sus familias.

El estrés y cansancio al que fueron sometidas estas personas los puso en una situación de vulnerabilidad, debido a la desinformación que se emitía al inicio de la pandemia y que no era verificada. No podemos olvidar casos de trabajadores y trabajadoras de la salud que eran agredidos en las calles debido a la ignorancia.

Estar en la primera línea de atención a personas con COVID-19 representaba ya de por sí un alto riesgo de contagio, y esto, sumado a la sobrecarga laboral y aislamiento, cansancio físico, miedo, ansiedad, malestar emocional y problemas para dormir, los llevó a una situación que aún no está resuelta.

De igual forma, las carencias en los servicios médicos prestados a la población se evidenciaron aún más, lo que llevó a los profesionales sanitarios a estar aún más vulnerables ante el contagio, lo que sumaba la percepción de peligrosidad y la incertidumbre.

La pandemia ocasionada por el COVID-19, aparte de cambiar nuestra forma de vida, evidenció múltiples problemáticas y carencias a las que nos habíamos "acostumbrado". Una de ellas, fue la salud mental de las y los profesionales, auxiliares y técnicos de la salud.

Si bien es cierto que la pandemia fue un punto de quiebre, también lo es el que su paso evidenció y puso en la mesa situaciones que, o bien, eran invisibilizadas o consideradas de poca importancia y, por lo tanto, no requerían intervención. Al mismo tiempo, lo anterior nos ha llevado a hacer una revisión más profunda de los recursos humanos con los que contamos y el cuidado que tenemos en ellos.

En Chihuahua, la disponibilidad de médicos sigue a la baja del requerimiento de cinco médicos por cada 10 mil habitantes, debido a que actualmente sólo se cuenta con 2.3 por cada 10 mil habitantes.

En 2019 había 7 mil médicos, de los cuales la mitad son generales, y la otra mitad especialistas, por lo que existe un marcado rezago en el índice de especialistas, situación esta última por la que el estado se encuentra dentro de los primeros 5 estados en requerir especialistas, pues cuenta con 3 mil 191 especialistas médicos certificados, apenas 1.1 especialista por cada mil habitantes en el estado, tomando en cuenta el número de habitantes.

La cantidad de médicos especialistas en Chihuahua es tan baja que se encuentra a un punto de la media nacional, que es de 2.2; lejos del promedio recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de 3.4 puntos.⁽³⁾

La relevancia del estrés sobre la salud es una constatación creciente, como lo es el aumento del estrés laboral médico. Una consecuencia de ello ha sido el incremento del burnout o desgaste profesional médico. Las consecuencias del síndrome son amplias e importantes y afectan a la salud mental, a la salud física, a la calidad de vida y a la eficacia profesional del médico.

Dada la prevalencia del estrés entre los médicos, el psiquiatra Okinoura planteó la definición del "síndrome médico" como un trastorno con entidad independiente. Su aparición es frecuente al terminar los estudios y comenzar el ejercicio profesional. Los médicos creen que su profesión los hace invulnerables y están protegidos del estrés que amenaza a otras personas, aunque se trate de una percepción sesgada de la realidad. El agotamiento ocurre principalmente en los centros de salud. Los oncólogos, neumólogos y médicos encargados de la salud ocupacional se encuentran sometidos a las presiones de quienes los contratan y de los trabajadores a los que asisten (Okinoura, 1998).⁽⁴⁾

Por ello, es que resulta no solo necesario, sino imprescindible, prevenir y atender a las y los profesionales, auxiliares y técnicos de la salud para ayudar a controlar estos efectos.

Ante esta Tribuna ya hemos expuesto la necesidad de cuidar de la salud mental de manera general y poner especial atención en los casos de las personas que laboran en materias de seguridad pública, así como en las escuelas para niñas y niños con educación socioemocional; hoy nos ocupa cuidar del personal de salud, a quienes en su momento se les llamo héroes de la salud, con ello procuraremos también mejorar la atención a las personas, disminuir casos de negligencia y violencia obstétrica que pueden ser ocasionados por el cansancio y el burnout al que están sometidos, sin dejar pasar por alto que debe de haber más contrataciones y derechos laborales para profesionales, auxiliares y técnicos de la salud, una infraestructura adecuada, así como los servicios y medicamentos para atender a la población eficiente y dignamente.

La propuesta versa en procurar la atención de salud mental a las y los profesionales de salud, auxiliares y técnicos, estipulado como un derecho, posterior a ello, la responsabilidad del Estado de garantizar los medios necesarios para que el derecho tenga aplicación, tanto en relación con los recursos financieros, así como de las facilidades administrativas para que puedan acudir a citas programadas.

Como en todo, contar con una intervención a tiempo, ayuda a que los efectos sean menos complejos, pues con ayuda de intervenciones psicológicas tempranas y breves, se permite disminuir el malestar, principalmente la sintomatología general, de ansiedad y estrés agudo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 47 bis de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículos 47 bis. Las y los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud tendrán derecho a recibir atención en materia de salud mental. El Ejecutivo del Estado dispondrá de los medios necesarios para garantizar la atención, así como las facilidades administrativas para tal efecto para quienes presten sus servicios en el Sistema Estatal de Salud.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

ATENAMENTE

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ. REPRESENTANTE PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

[Pies de página del documento]:

(1) El derecho a la salud y la medición de pobreza en México. <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Acceso%20y%20Uso%20Efectivo.pdf>

(2) Informe Mundial sobre salud mental. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9789240051966-spa.pdf>

(3) Chihuahua, de los estados con más vacantes de médicos especialistas en el país. <https://nortedigital.mx/chihuahua-de-los-estados-con-mas-vacantes-de-medicos-especialistas-en-el-pais/#:~:text=Chihuahua%20con%20pocos%20especialistas%2C%20muy,cuenta%20el%20n%C3%BAmero%20de%20habitantes>.

(4) El estrés en el ámbito de los profesionales de la salud. <https://www.redalyc.org/journal/1471/147149810001/html/>

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, correspondiente a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra... no está, a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

En virtud de que no se encuentran algunos...

Sí, no te preocupes.

Si pudiera eh hacer uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Miren...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada. Adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Okey. Bien.

Los que suscriben, Edin... Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, ciento... y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias

del Poder Legislativo, comparecemos ante este Honorable... Honorable sobre... Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Centro de Formación y Actualización Judicial para que de manera permanente instrumente, capacitaciones y evaluaciones cuyos resultados sean públicos sobre los protocolos actualizados para juzgar con perspectiva de género.

Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La perspectiva de género es una metodología que sirve para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.

En el campo de la impartición de justicia las y los jueces deben considerar la posición de desigualdad en la que podrían encontrarse las mujeres víctimas.

Lamentablemente, la realidad es que en muchos casos los jueces no siguen los protocolos o lineamientos emitidos para juzgar con perspectiva de género. Los jueces siguen resolviendo bajo estereotipos y prácticas discriminatorias arraigadas en nuestra cultura machista ⁽¹⁾. A diario, se dan a conocer casos en el país y en el Estado.

Por ejemplo, en la etapa de vinculación a proceso, hay dos problemáticas frecuentes: la indebida reclasificación de hechos de violencia extrema como delitos de menor gravedad, y, por otro lado, la exigencia de pruebas imposibles para la acreditación del delito.

Hay casos en los cuales los tribunales desestiman o reclasifican denuncias por violación, al considerar que del conjunto de pruebas no se desprende de qué manera fueron obligadas, forzadas o violentadas por parte del inculpado para efectuar la violación, desconociendo por completo el ciclo de la violencia y la indefensión aprendida que forman parte de relaciones de suber... de subordinación ⁽²⁾.

La segunda problemática consiste en hacer

exigencias probatorias injustificadas, como sucede cuando se exige a las fiscalías que obtengan elementos objetivos que corroboren el dicho de una mujer víctima de violencia sexual o familiar, cuando en la mayoría de estos casos no existe elemento probatorio alguno más que el testimonio de la mujer.

En este sentido, es preciso destacar el resuelto por la o... o lo resuelto por la Suprema co... Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre la desafortunada práctica de las autoridades judiciales de restar credibilidad a las declaraciones de las víctimas de violencias sexuales.

En estos casos, se debe considerar que los delitos sexuales son un tipo de agresión que, en general, se producen en ausencia... en ausencia, perdón, se producen en ausencia de otras personas, es decir, este delito se produce en ausencia de otras personas, por lo que requieren medios de prueba distintos de otras conductas. No se puede esperar la existencia de pruebas gráficas o documentales del hecho, sino que la declaración de la victa... víctima constituye una prueba fundamental ⁽³⁾. Además, se debe tener en cuenta la naturaleza traumática de los hechos.

También hay otros criterios que los jueces no toman en cuenta, en los casos de violación sexual, exigir a la víctima que defienda su integridad sexual a costa de poner en riesgo su... su vida es una exigencia i... irrazonable y contraria a los compromisos inter... internacionales en la materia.

Así mismo, tampoco debe restarse credibilidad por la tardanza en la interposición de una denuncia de violencia de género. Existen diversos motivos por los que ello pudiera ocurrir. Por ejemplo, que la niña o mujer no haya estado plenamente consciente de que se había cometido un delito en su contra o por la desconfianza en el sistema de procu... procu... procuración e impartición de justicia.

Por otra parte, sobre las medidas cautelares, los criteli... los crite... los criterios señalan que es indispensable actuar diligentemente para prevenir más agresiones hacia las víctimas. Los juece...

jueces deben de poner en el centro las necesidades de la víctima o sobreviviente.

Una vez explicadas estas problemáticas, vale la pena mencionar el caso de Abril Pérez, en el 2019, en el que la Fiscalía formuló imputación por el delito de tentativa de feminicidio en contra de su ex pareja, quien, entre otras agresiones, la golpeó con un bat de beisbol en la cabeza cuando dormía, fíjense nada más. El juez de control, lamentablemente, consideró que no estaba suficientemente acreditado que dichas lesiones hubiesen sido con el propósito de privarle la vida, por lo que reclasificó los hechos al delito de violencia familiar.

Esto le permitió al imputado sustraerse de la acción de la justicia, mediante una determinación que revocó la... la prisión preventiva que originalmente se le... le había sido impuesta. Poco tiempo después, todos lo sabemos, Abril fue asesinada.

Menciono también el caso de "Los Porkys", en Veracruz, en el cual un juez dejó insubsistente un auto de formal prisión que se le había dictado a un hombre acusado de pederastia, esto al considerar que la víctima no se encontraba indefensa y que no se había demostrado la intención lasciva de los tocamientos del abusador; aun cuando la víctima se encontraba encerrada en un automóvil con dos atacantes más.

Justo esta semana, en la ciudad de Chihuahua, se dio a conocer un caso donde también se observa una ausencia de perspectiva de género. Un hombre fue acusado por tres menores sobre hechos ocurridos entre 2017 y 2018. Un caso por abuso sexual, otro por hostigamiento sexual y otro por violación. El presunto victimario únicamente fue vinculado a proceso por el caso de abuso sexual, por lo que el juez de control no dictó prisión preventiva. El caso de la presunta violación sexual fue desestimado, ya que el juez señaló que la menor no se defendió y no pidió auxilio. Increíble.

De acuerdo con comunicado de la Fiscalía, se interpron... se interpondrá un recurso de apelación, en apego a los protocolos y estándares

internacionales sobre derecho de las víctimas del delito, bajo enfoque de adolescencia y género. Debemos estar atentos a la resolución de la apelación.

Juzgar con perspectiva de género no debe entenderse como un beneficio para las mujeres, ni una renuncia a las garantías procesales o los estándares de prueba característicos de cada etapa procesal. La perspectiva de género se trata de generar condiciones de igualdad en contextos de discriminación estructural.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

Único. El siguiente. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Centro de Formación y Actualización Judicial para que de manera permanente instrumente capacitaciones y evaluaciones cuyos resultados sean públicos, sobre los protocolos actualizados para juzgar con perspectiva de género.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del año 2022.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máñez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos

167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Centro de Formación y Actualización Judicial para que de manera permanente instrumente capacitaciones y evaluaciones -cuyos resultados sean públicos-, sobre los protocolos actualizados para juzgar con perspectiva de género, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La perspectiva de género es una metodología que sirve para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. En el campo de la impartición de justicia las y los jueces deben considerar la posición de desigualdad en la que podrían encontrarse las mujeres víctimas. La perspectiva de género permite a los juzgadores ver los hechos con "otros ojos", unos ojos que comprendan las dinámicas sistemáticas de violencia de género.

Lamentablemente, la realidad es que en muchos casos los jueces no siguen los protocolos o lineamientos emitidos para juzgar con perspectiva de género. Los jueces siguen resolviendo bajo estereotipos y prácticas discriminatorias arraigadas en nuestra cultura machista (1). A diario, se dan a conocer casos en el país y en el estado.

Por ejemplo, en la etapa de vinculación a proceso, hay dos problemáticas frecuentes: la indebida reclasificación de hechos de violencia extrema como delitos de menor gravedad, y, por otro lado, la exigencia de pruebas imposibles para la acreditación del delito.

Hay casos en los cuales los tribunales desestiman o reclasifican denuncias por violación, al considerar que del conjunto de pruebas no se desprende de qué manera fueron obligadas, forzadas o violentadas por parte del inculpado para efectuar la cópula, desconociendo por completo el ciclo de la violencia y la indefensión aprendida que forman parte de relaciones de subordinación (2).

La segunda problemática consiste en hacer exigencias probatorias injustificadas, como sucede cuando se exige a las fiscalías que obtengan elementos objetivos que corroboren

el dicho de una mujer víctima de violencia sexual o familiar, cuando en la mayoría de estos casos no existe elemento probatorio alguno más que el testimonio de la mujer. En este sentido, es preciso destacar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia al pronunciarse sobre la desafortunada práctica de las autoridades judiciales de restar credibilidad a las declaraciones de las víctimas de violencias sexuales.

La Primera Sala estableció, de manera contundente, que en estos casos se debe considerar que los delitos sexuales son un tipo de agresión que, en general, se producen en ausencia de otras personas, por lo que requieren medios de prueba distintos de otras conductas. En ese sentido, no se puede esperar la existencia de pruebas gráficas o documentales del hecho, sino que la declaración de la víctima constituye una prueba fundamental ⁽³⁾. Además, se debe tener en cuenta la naturaleza traumática de los actos de violencia sexual.

También hay otros criterios, que se están obviando y que establecen que, en los casos de violación sexual, exigir a la víctima que defienda su integridad sexual a costa de poner en riesgo su vida es una exigencia irrazonable y contraria a los compromisos internacionales en la materia.

Asimismo, tampoco debe restarse credibilidad por la tardanza en la interposición de una denuncia de violencia de género. Existen diversos motivos por los que ello pudiera ocurrir: que no haya estado plenamente consciente de que se había cometido un delito en su contra o por la desconfianza en el sistema de procuración e impartición de justicia que en muchas ocasiones revictimiza.

Por otra parte, en lo que refiere a las medidas cautelares, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que, ante una situación de riesgo inmediato de violencia contra las mujeres, es necesario que las autoridades jurisdiccionales, tengan la capacidad y sensibilidad para entender la gravedad de la situación. Por tanto, es indispensable actuar diligentemente para prevenir más agresiones hacia las víctimas. Los jueces deben poner en el centro las necesidades de la víctima o sobreviviente.

Una vez explicadas estas problemáticas, vale la pena mencionar el caso de Abril Pérez en el 2019, en el que la Fiscalía formuló imputación por el delito de tentativa de feminicidio en contra de su expareja, quien, entre otras agresiones, la golpeó con un bat de béisbol en la cabeza

cuando dormía. El juez de control lamentablemente consideró que no estaba suficientemente acreditado que dichas lesiones hubiesen sido con el propósito de privarla de la vida, por lo que reclasificó los hechos a "violencia familiar". Esto le permitió al imputado sustraerse de la acción de la justicia, tras una determinación que revocó la prisión preventiva que originalmente le fue impuesta. Poco tiempo después, Abril fue asesinada.

Menciono también el caso de "Los Porkys" en Veracruz, en el cual un juez dejó insubsistente un auto de formal prisión que se le había dictado a un hombre acusado de pederastia, esto al considerar que la víctima no se encontraba indefensa y que no se había demostrado el carácter lascivo de los tocamientos del abusador; aun cuando la víctima se encontraba encerrada en un automóvil con dos atacantes más.

Justo esta semana en la ciudad de Chihuahua se dio a conocer un caso donde también se observa una ausencia de perspectiva de género. Un hombre fue acusado por tres menores sobre hechos ocurridos entre 2017 y 2018: un caso por abuso sexual, otro por hostigamiento sexual y otro por violación. El presunto victimario únicamente fue vinculado a proceso por el caso de abuso sexual, por lo que el juez de control no dictó prisión preventiva. El caso de la presunta violación sexual fue desestimado, ya que el juez señaló que la menor no se defendió y no pidió auxilio.

De acuerdo con comunicado de la Fiscalía, se interpondrá un recurso de apelación, en apego a los protocolos y estándares internacionales sobre derechos de las víctimas del delito, bajo enfoque de adolescencia y género. Debemos estar atentos a la resolución de dicha apelación.

Es hora de acabar con la concepción interpretativa de que el silencio y la falta de oposición extrema es sinónimo de consentimiento o de ausencia de una agresión sexual.

Los juzgadores deben ser capacitados para entender que no se trata de analizar en abstracto las conductas establecidas en los tipos penales, sino que deben comprender las circunstancias de desigualdad desde una visión interseccional.

Juzgar con perspectiva de género no es un "beneficio" para las mujeres, ni una renuncia a las garantías procesales o los estándares de prueba característicos de cada etapa procesal. Se trata de generar condiciones de igualdad en contextos de

discriminación estructural.

Es responsabilidad del Poder Judicial del Estado mantener una constante capacitación en sus jueces y juezas, para que no sigan resolviéndose asuntos sin dicha perspectiva, y así pueda haber justicia hacia las mujeres y niñas víctimas en Chihuahua.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Centro de Formación y Actualización Judicial para que de manera permanente instrumente capacitaciones y evaluaciones -cuyos resultados sean públicos-, sobre los protocolos actualizados para juzgar con perspectiva de género.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

[Pies de página del documento]:

(1) ¿Por qué es importante la perspectiva de género en el sistema de justicia penal? <https://cejume.mx/index.php/2021/03/02/por-que-es-importante-la-perspectiva-de-genero-en-el-sistema-de-justicia-penal/>

(2) Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Penal https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-12/Manual%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20ge%CC%81nero%20en%20materia%20penal_0.pdf

(3) Amparo directo en revisión 3186/2016 https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/1/2016/10/2_199517_3622.doc

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

Ah perdón, adelante, Diputada Blackaller. Sí.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Referente a la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada Leticia Ortega Máynez, me permito compartir lo siguiente.

En esencia, el Instituto de Formación y Actualización Judicial es el órgano en cuyo encargo se encuentra la capacitación, formación, actualización y profesionalización de las y los funcionarios, así como las y los empleados del Poder Judicial.

No obstante, debemos tener en consideración que el Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial que tendrá a su cargo, no solo la administración, sino que además su encargo atiende a la vigilancia y disciplina de las personas que ejercen su función jurisdiccional.

Por... por ello, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, entendemos, de verdad, entendemos la problemática que genera lo expuesto por la iniciadora en su exposición de motivos. Por ello consideramos, que no debe ser un exhorto dirigido al Instituto de Formación y Actualización Judicial, sino que el mismo, debe ser dirigido al Consejo de la Judicatura, cuya pros... cuya Presidenta es, precisamente, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

A efecto de que se haga de su conocimiento lo expuesto en la exposición de motivos y a su vez

ordene las acciones pertinentes para que al juzga... para que el juzgar con perspectiva de género sea una realidad.

Por lo que si es necesario se capacite a magistradas y magistrados a jugadoras y juzgadores de primera instancia, así como a las demás personas que presenten y presten su función dentro del propio Tribunal Superior de Justicia, en materia de perspectiva de género.

Es por lo expuesto que, con fundamento en los artículos 151, 193, fracción XII, y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estimo pertinente proponer una moción a efecto de modificar el resolutivo de la proposición realizada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, proponiendo la siguiente redacción:

Único: La Sexage... la Sexagésima Séptima Legislatura exho... exhorta, de manera respetuosa, al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a fin de que se ordene las acciones pertinentes para que el juzgar con perspectiva de género sea una realidad, realizando capacitaciones permanentes a magistradas y magistrados, a juzgadoras y juzgadores de primera instancia, así como a las demás personas que presenten su función dentro del propio Tribunal Superior de Justicia en materia de Perspectiva de Género en apego a los protocolos para juzgar con dicha perspectiva, emitido por la Suprema Corte de la Nación.

Es cuánto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez, ¿acepta usted la moción?

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí me parece importante también mandar el exhorto al Consejo de la Judicatura, pero también me parece importante que este Instituto de Formación y Actualización Judicial, este dentro del... de... de

todo este sistema de actualizaciones, es decir, me parece que las dos instancias son importantes.

Entonces yo le propongo, diputada, acepto su moción, pero que lo hagamos a las dos instituciones.

¿Sí? ¿Les parece? Bien. Entonces de esa forma podemos nosotros mandar este exhorto a ambas instituciones, que se complementen. ¿No?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada.

Entonces procederemos a la votación, en los términos de la aceptación de la moción y con la adecuación que usted le esta... ad... ad... este... adhiriendo. Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a la votación para que le pido a las diputadas y diputados respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en sus pantallas.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

En tanto, procederemos a la votación en la modalidad de acceso virtual, por lo que manifiesten, de viva voz, el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada Zapata, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 390/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0390/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua y al Instituto de Formación y Actualización Judicial, a fin de que se ordenen las acciones pertinentes para que el juzgar con perspectiva de género sea una realidad, realizando capacitaciones permanentes a magistradas y magistrados, a juzgadoras, a juzgadores de primera instancia, así como a las demás personas que presten su función dentro del propio Poder Judicial, en materia de perspectiva de género, en apego a los protocolos para juzgar con dicha perspectiva, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, PRESIDENTA; DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, SECRETARIA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen

los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del ar... del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante este honora... Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda para que se apeguen a lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela, lo anterior bajo el sus... el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En una democracia el gobierno debe ser transparente. Debe tener una arquitectura cristalina que permita a los ciudadanos obtener la información que requieran sobre su funcionamiento.

El proyecto de la torre centinela dista de cualquier... de... de cumplir con esa transparencia.

Al consultarse la Plataforma Nacional de Transparencia es posible observar que la ciudadanía ha realizado múltiples solicitudes para conocer el proyecto, y en ninguna de esas solicitudes se ha atendido favorablemente al ciudadano, ya que por acuerdos de los Comités de Transparencia de la Secretaría de Hacienda y de y de la Secretaría Pública, toda la información relativa a dicho proyecto se clasificó como reservada.

En la mayoría de estas solicitudes únicamente se solicita la fecha... la fecha de aprobación de la adjudicación, las fechas de firma de los contratos, el nombre de la empresa que recibió la adjudicación, el costo del proyecto o el fundamento de la adjudicación directa.

Ni siquiera eso se ha transparentado. Estas... estas preguntas. Por lo siguiente:

¿Cómo pueden justificar que conocer el costo del contrato genera un riesgo a la vida, integridad y

salud del personal operativo y administrativo de la torre? Literalmente eso es lo que señala el acuerdo del comité de transparencia al respecto.

Es cierto que hay una tensión entre la seguridad pública y el derecho al acceso a la información, pero debe haber un equilibrio y un ejercicio de ponderación entre ambos conceptos. No puede injustificadamente afirmarse que toda divulgación de información pública sobre la Torre Centinela podría generar un daño a la seguridad.

Hay información que deber ser conocida para evitar actos de corrupción. ¿Cómo una ciudadana o ciudadano va a exigir rendición de cuentas si no puede conocer la fecha de conclusión de un proyecto de más de cuatro mil millones de pesos?

Esto demuestra que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Hacienda se han tornado totalmente mudas, indiferentes y herméticas frente a las solicitudes de los ciudadanos que quieren involucrarse en la deliberación pública sobre este proyecto.

El concepto de se... seguridad pública no puede ser una herramienta de discrecionalidad para que el gobierno sea opaco. El gobierno debe fundamentar y argumen... a... argumentar cada acto negatorio de la información y llevar al límite el principio de máxima publicidad, sobre todo, poniendo por encima el interés público de... de vigilar cómo se aplican los recursos.

Cuando se clasifica la información, no es suficiente que el contenido de esta esté relacionado con las materias mencionadas en la ley, sino que en las llamadas pruebas de daño debe considerarse la existencia de elementos objetivos que permitan deti... determinar si la difusión de la información causa un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos tutelados como la seguridad pública.

Reitero lo siguiente, condo... cuando no hay derecho de acceso a la información es imposible fomentar la participación ciudadana y combatir la

corrupción.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Único. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda para que se apeguen a lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, a los 20 días del mes de octubre del año presente 2022.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda para

que se apeguen a Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En una democracia el gobierno debe propender a ser transparente. Debe tener una arquitectura cristalina que permita a los ciudadanos obtener la información que requieran sobre su funcionamiento.

El proyecto de la torre centinela dista de cumplir con esa transparencia.

Al consultarse la Plataforma Nacional de Transparencia es posible observar que la ciudadanía ha realizado múltiples solicitudes para conocer el proyecto, y en ninguna de esas solicitudes se ha atendido favorablemente al ciudadano, ya que por acuerdos de los Comités de Transparencia de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría Pública, toda la información relativa a dicho proyecto se clasificó como reservada.

El colmo, es que en la mayoría de esas solicitudes únicamente se solicita la fecha de aprobación de la adjudicación, las fechas de firma de los contratos, el nombre de la empresa que recibió la adjudicación, el costo del proyecto o el fundamento de la adjudicación directa. Ni siquiera eso se ha transparentado. ¿De verdad revelar el costo del proyecto genera "un riesgo a la vida, integridad y salud del personal operativo y administrativo de la "plataforma centinela" tal cual es señalado en el acuerdo?

Es cierto que hay una tensión entre la seguridad pública y el derecho al acceso a la información, pero debe haber un equilibrio y un ejercicio de ponderación entre ambos conceptos. No puede injustificadamente afirmarse que toda divulgación de información pública sobre la Torre Centinela podría generar un daño a la seguridad.

Hay información que deber ser divulgada para evitar actos de corrupción. ¿Cómo una ciudadana o ciudadano va a exigir rendición de cuentas si no puede conocer la fecha de conclusión de un proyecto de más de cuatro mil millones de pesos?

Esto demuestra que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Hacienda se han tornado totalmente mudas,

indiferentes y herméticas frente a las y los ciudadanos que quieren involucrarse en la deliberación pública sobre dicho proyecto.

El concepto de seguridad pública no debe ser una herramienta de discrecionalidad para que el gobierno sea opaco. El gobierno debe fundamentar y argumentar cada acto negatorio de la información y llevar al límite el principio de máxima publicidad, sobre todo destacando y poniendo por encima el interés público de vigilar cómo se aplican los recursos.

Cuando se clasifica la información, no es suficiente que el contenido de esta esté relacionado con las materias mencionadas en la ley, sino que en las llamadas pruebas de daño debe también considerarse la existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causa un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos tutelados como la seguridad pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda para que se apeguen a Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del 2022.

ATENTAMENTE. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-
ta.- MORENA: Sí, Diputado Mario Vázquez.

Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-
P.A.N.: Permiso, presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-
ta.- MORENA: Es propio, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-
P.A.N.: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Que gusto saludarles este día.

Voy a acudir a un dicho ranchero de allá de mi tierra ¿no? "Hágase la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre".

¿Acaso... acaso no se recuerda que por motivos de seguridad nacional se reservó la información e incluso se obviaron procedimientos de diverso carácter legal por el tema de Seguridad Nacional en la construcción del Tren Maya?

Ahí sí no hay ninguna consideración, ninguna ancla jurídica que permita visualizar que un tren, la construcción de una vía, sea un tema de seguridad nacional, bajo las condiciones en las que se está planteando, porque, además el planteamiento es de orden turístico.

Yo que creo que es importante que se adquiera seriedad y también, bueno, pues para... para hablar bien hay que tener la cola corta.

Seguir partidizando el tema de seguridad pública de los chihuahuenses me parece desproporcionado, no oportuno. Este Gobierno ha demostrado ser de apertura, de diálogo y mantiene una política de transparencia, de rendición de cuentas, con la observancia irrestricta al marco de derecho.

Y con, por supuesto, la... el derecho que tienen las

personas a la información pública.

Claro está, que el tema tan delicado como lo... como lo incluye o como lo es la Plataforma Centinela, no la Torre Centinela, la Torre Centinela es un edificio que albergará todo un sistema de seguridad pública en Chihuahua que incluye tecnología, inteligencia artificial, que incluye trece subsedes, entre lo que destaca la construcción o la reconstrucción de espacios físicos, la instalación de instrumentos de tecnología, la interacción y la comunicación entre todo el sistema, con ello, la posibilidad real de avanzar en Chihuahua en seguridad pública, que es un aspecto en el que el país no ha avanzado y donde Chihuahua tampoco ha avanzado. Los chihuahuenses anhelamos la seguridad pública.

Ahora bien, en lo que respecta a qué es lo que se puede reservar como información clasificada, me permito señalar algunos artículos que se cumplen estrictamente por parte del Gobierno del Estado en su área de Seguridad Pública; en este caso mediante, o incluyendo, el sistema de seguridad pública denominado Plataforma Centinela.

De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá -dice- podrá considerarse como información reservada aquella que de difundirse actualice o potencialice un riesgo o amenazas de seguridad nacional cuando se obstaculice o bloqueen las actividades de inteligencia o contrainteligencia y cuando se revelen, se revelen normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones técnicas, tecnología o equipo que sean útiles para la generación de inteligencia, para la seguridad que puedan menoscabar, obstaculizar o dificultar las estrategias o acciones para combatir la delincuencia organizada o la comisión de los delitos contra la seguridad de la Nación o se posibilite la destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura de carácter estratégico o prioritario, así como la indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos de agua potable, de emergencias, vías de comunicación o de cualquier tipo de infraestructura que represente

la importancia para el Estado por su destrucción o incapacidad, tengan un impacto debilitador de la seguridad nacional.

Así mismo, podrán consi... considerarse como reservada aquella que revela datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad nacional y sus normas.

También en el decimoctavo punto, de conformidad con este... el artículo 113, fracción I de la Ley General en la materia, podrá considerarse como información reservada aquella que comprometa la seguridad pública al poner en riesgo las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como el mantenimiento del orden público, o bien, se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información puede entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disadui... disuadir o prevenir disturbios sociales.

Así mismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de seguridad pública, sus planes, sus estrategias, tecnologías, información y sistemas de comunicaciones.

El Comité de Transparencia de Seguridad Pública del Gobierno del Estado en ningún momento está incumpliendo con las disposiciones jurídicas, así como tampoco se encuentra vulnerado ningún derecho.

Así mismo, para poder llevar a cabo esta reserva y protección de datos en materia de seguridad, debe de efectuarse mediante un proceso establecido un proceso establecido en donde, efectivamente, se fundamenta y motiva la prueba del daño bajo

un principio de proporcionalidad, el cual resulta y recae, precisamente, en la vida de las personas.

No podemos dejar de garantizar ese bien mayor y de interés público como... como hemos señalado, este modelo de seguridad para Chihuahua denominado plataforma centinela es mucho más que un edificio, se trata de un conjunto de acciones para buscar establecer estrategias, dotar de inteligencia y herramientas que tienen como fin la protección y seguridad de los ciudadanos.

No podemos dejar esta información, puede estar al alcance de aquellos que buscan cometer actos que pongan en riesgo nuestra seguridad, por lo tanto, resulta de suma importancia hacer lo establecido... lo conducente con el resguardo de la información.

Acaba de pasar a nivel nacional el hackeo de los correos electrónicos del Ejército Nacional, eso muestra lo vulnerable que es la información frente a quien quiera hacer mal uso de ella. Ahí se irá a dar... se están dando a conocer ya elementos importantes, como el caso que se dió respecto de cómo espí... espían a organizaciones de la sociedad civil que se involucran en la defensa de los derechos humanos.

Ahí están datos en donde no era el Chueco el que estaba siendo vigilado, sino los sacerdotes que hacen labor social en la Sierra Tarahumara. Si eso no nos llama, si eso no nos motiva, si la posibilidad de un sistema de seguridad pública en Chihuahua que más a... que va más allá de lo que se ha hecho siempre, porque fíjense, dice, no podemos esperar cosas diferentes y estamos haciendo siempre lo mismo.

Y en el país estamos aferrados a que lo resuelva la última instancia de seguridad pública, que es el Ejército, sometiéndolo al riesgo que conlleva estar en las calles, sometiéndolo incluso al escarnio de las personas delincuentes, cuando se le conmina al Ejército no responder, dar abrazos y no balazos, se les dice. Y sin embargo, ellos son también víctimas de esa violencia.

No podemos estar impávidos ante esta situación y tenemos que actuar en bien de Chihuahua. No en bien del Partido Acción Nacional que gobierna Chihuahua, eso es lo menos importante, tampoco en bien de otras fuerzas partidarias en Chihuahua. Se trata del bien de los chihuahuenses y aquí se ha mostrado la calidad de trabajo que se ha realizado por parte...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Del secretario, el secretario de Seguridad Pública.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Su tiempo se ha agotado. Concluya, por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Voy a terminar.

Ha estado el Secretario de Seguridad Pública varias veces aquí en este Congreso, han sido exhaustivas las... los cuestionamientos de los diputados de todas las... bueno, de MORENA, sobre todo, hacia el Secretario de Seguridad Pública, y ha sido él consistente siempre, respondiendo con asertividad, con responsabilidad y con respeto ante esta... ante esta Soberanía representada en las diputadas y diputados de todas las corrientes políticas.

Enhorabuena por ese gran esfuerzo que hace el Gobierno de Chihuahua...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Concluya, por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: ... por la Seguridad Pública. A eso tenemos que apostarle todos los chihuahuenses, independientemente de la calidad partidista que se tenga.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Quiero... queremos darle la más cordial bienvenida, porque ya se están retirando, a los alumnos de Bachilleres, Plantel número 4, invitados de la Diputada Diana Pereda.

Muchas gracias a los alumnos de Bachilleres Plantel número cuatro. Gracias por su presencia.

[Aplausos].

También le damos la más cordial bienvenida a las y los jóvenes que integran el Parlamento Juvenil.

Bienvenidos sean todos ustedes.

[Aplausos].

Toda vez que existe interés de participar, abriremos la primera ronda de debates, quien desea enlistarse.

Ya se apuntó el Diputado De la Rosa Hickerson, posteriormente el Diputado Benjamín Carrera.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenas tardes.

Muy bien los planteamientos que han hecho ambos oradores, pero el tema hay que precisarlo.

Lo que se ha estado planteando, lo que se le ha estado preguntando vía transparencia a la... a la Secretaría de Seguridad Pública, es... son cuestiones que no tienen nada, absolutamente nada que ver con los temas que plantea el Diputado Vázquez.

¿Qué es lo que queremos saber? Y lo que queremos saber públicamente

La Plataforma Centinela es un contrato, es un contrato firmado entre el Gobierno del Estado y una empresa, Securitech. Bueno, pues los términos del contrato en cuanto a las cuestiones fundamentales de economía, de gasto, de costas, de forma de pago, de cuánto se va a pagar. Y sobre todo, una

pregunta: ¿Por qué una sola empresa? ¿Por qué una sola empresa va a hacer todo eso?

Son preguntas que no tiene nada, nada que ver con el tema de seguridad. Son 4 mil millones de pesos. Miren, queremos conocer el contrato, en sus detalles no técnicos, sino en sus detalles pertinentes para la fiscalización del gasto, porque la situación de seguridad pública en cuanto a la procuración de justicia está colapsada. Está colapsada porque los agentes del Ministerio Público tienen una sobrecarga.

Miren ustedes, nada más en materia de delitos de violencia familiar, cada agente del Ministerio Público tiene 800 carpetas, 800 carpetas. Cuando que cada agente no puede manejar arriba de 40 ó 50 carpetas y tiene 800. Entratándose de violencia sexual, tienen 500 carpetas el agente del Ministerio Público, cada agente del Ministerio Público tiene 500 carpetas.

Entonces, lo que es necesario, desde la lógica en que ustedes... en que el contrato este centinela, los datos que tenemos es que es un contrato que se va a pagar en cinco años y que nos van a dar un servicio durante cinco años, hay una... hay un pago que uno se lo imagina, que se van a ir pagando alrededor de 800 millones de pesos por año.

Bueno, con 800 millones de pesos por año se pueden contratar 800 agentes del Ministerio Público y efectivamente distribuir la carga del colapso que hay de los asuntos en investigación, poderlo distribuir entre quien investigue, la to... la... la Torre Centinela donde se alberga el hardware y el software Centinela, y a eso ya le llaman plataforma Centinela, pero es una torre de 18 pisos, no va a atender para nada el problema del colapso de la justicia. No la voy a atender. No va a resolver absolutamente... no va a ayudar a resolver ni un caso.

Son, si tuviéramos idea, y efectivamente fuéramos responsables, cómo vamos a gastar cuatrocientos... 4 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos en un sistema de vigilancia,

cuando existen pendientes de resolverse más de 15 mil homicidios, porque no hay agentes del Ministerio Público, no hay quien haga el expediente, no hay quien lo revise.

¿Saben ustedes cuántos, saben ustedes cuántos policías tiene la Fiscalía de Atención a la Violencia Sexual? No llegan a 40, y tiene ochos... y tiene 500 carpetas de investigación y no tiene cuarenta policías, investigadores. La justicia... más de 15 mil homicidios sin tener la mínima idea de quién fue. Y... y la plataforma y la torre no van a ayudarnos a resolver eso.

Entonces, lo único que queremos es saber, no las cuestiones técnicas, no. Efectivamente, queremos conocer el contrato, el contrato firmado entre el Gobierno del Estado y Securitech para saber cómo se va a ir pagando, cuáles son los servicios que nos van a prestar, cuáles son los servicios y cómo se van a pagar, y poder entender si está justificado o no ese gasto. Porque desde mi punto de vista, desde lo que nosotros entendemos, y tenemos ya muchos años en esto, yo desde los '85 estoy en esto, este es un gran negocio.

Esto no es ninguna medida para combatir la delincuencia. Es un negocio. Porque ganar, vender servicios pu... servicios por 4 mil millones de pesos, para Securitech es un gran negocio, es el negocio de su vida. Esa empresa va a hacer el gran negocio con los chihuahuenses, va a ganar 4 mil millones de... 4 millones... 4 mil millones de pesos en cinco años. Ese es un gran negocio.

Y un negocio a esa naturaleza, pudiera ser que tal vez, a lo mejor hubiera algún acto de corrupción. Entonces, tenemos que saber muy bien qué es lo que nos van a vender en 4 mil millones de pesos. Porque tenemos grandes experiencias en Juárez. Nos vendieron en más de 100 millones de pesos un CERESO productivo hace 15 años. No ha... no ha reservado... a ni un solo preso lo han puesto a producir nada ahí, a uno solo.

Nos vendieron un camino real en donde circulan un que otro vehículo. Nos vendieron un sistema de

movilidad urbana en donde inmoviliza la ciudad, en lugar de movilizarlos. Nos vendieron un sistema de ciclovías que no funciona.

Entonces, ahora nos van a vender un sistema, un parlamen... un... una plataforma en 4 mil millones de pesos, pues queremos saber qué es lo que nos están vendiendo. Nada más. Es tan sencillo, porque... porque hay... atrás de eso hay un gran negocio y ese gran negocio lo vamos a pagar los chihuahuenses.

Queremos saber qué es lo que van a comprar y a ver si hay otras opciones para la seguridad pública.

Y yo entiendo que con ese dinero se puedan contratar entre 800 y mil agentes del Ministerio Público. Y sinceramente, hay que preguntarle a quienes aplican la justicia si prefieren eso a preferir un sistema de vigilancia.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continuando con la ronda de oradores, tiene el uso de la voz el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Pensé que iba a ser una sesión tranquila, Diputado.

A mí me parece una doble moral la que están aquí haciendo los compañeros, y que aprecio, los diputados de MORENA, una doble moral, porque vienen aquí a... a estar comentando un asunto de 4 mil millones de pesos, de un tema de seguridad, donde hay antecedentes des... de este... de este proyecto en la ciudad de Chihuahua, que ha funcionado; donde hay antecedentes que solamente el edificio va a costar 400 a 600 millones, todo lo demás va a ser...

Sí, eso va a costar, Diputado, que... que es pecata minuta para lo que lo voy a decir ahorita, eh, todo lo demás va a ser pues en otras... en otras cosas

que viene siendo capacitaciones, que vienen siendo cámaras, que vienen siendo todo el sistema de seguridad que se ha aplicado ya en la ciudad de Chihuahua, en Chihuahua capital.

Lo que sí les voy a decir es que aquí es un tema muy distinto a lo que se está viviendo a nivel nacional, donde por un acuerdo del Presidente, de su Presidente, López Obrador, en ese acuerdo hasta los pañales de los hospitales casi, casi los están metiendo en un tema de seguridad pública.

Y se lo voy a decir en el Decreto que hace el Presidente, en el transitorio primero, en el artículo primero dice que se declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México, asociados a infraestructura de los sectores turístico, salud, vid... vías de ferrocarril en todas las modalidades energético, puertos, aeropuertos y aquellos que por su objeto y caracteriza más de su naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios o estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese Decreto, que fue por sus pistolas, del Presidente, ese sí es el negocio del Siglo, Diputado, no una... no un tema de 4 mil millones.

Mire, déjenme hablar, yo le dejé hablar a usted. Nomás no le pueda que le estoy diciendo sus verdades.

Aquí, mire, se lo voy a comentar con... con números, el aeropuerto 74 mil millones enaju... adjudicación directa, veinte veces más de lo que usted está comentando. También el Tren Maya, 300 mil millones, no 4 mil, 300 mil, casi cien veces más de lo que usted está comentando. En la refinera, 8 mil millones de dólares.

Ese sí es el negocio del Siglo de López Obrador y de MORENA, que está en el Gobierno Federal. ¿Por qué aquí no vienen a hacer esos reclamos? ¿¿Por qué esa doble moral de querer con una vara medir a nivel nacional y con otra vara medir aquí en el Estado de Chihuahua, sin ni siquiera avanzar en los proyectos de seguridad pública?

Eso sí, Diputado, debería levantar la voz, y no solamente con el tema de seguridad en Ciudad Juárez, que tanta falta nos hace.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Por alusiones, Diputado?

Sigue el Diputado Carrera, si él le concede la palabra... un minuto, con mucho gusto, Diputado.

Un minuto.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Que le... les propongo a toda la Bancada, hagamos dos exhortos, uno a la Federación para que aclare y conteste todas estas dudas que ustedes plantean y otra a Seguridad Pública aquí para que nos conteste qué está sucediendo con la inversión de los 4 mil millones de pesos a Securitech.

Vamos haciendo los dos exhortos, órale, vamos.

Nosotros no... no escondemos ni nos asusta aquello. Adelante. Los dos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Miren, hablaba ahorita el primero orador, de Acción Nacional, de un refrán, el Coordinador Mario Vázquez, sí, para que no vea que... que me aludió y que ahí nos vamos a llevar todo el día no?

Pero bueno, ya que... que conste que él lo dijo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Que le gustaba mucho el tema de los refranes

populares. A mí también. Aquí lo que se está pidiendo, ahí, es que se apeguen a los lineamientos, nada más. Se está pidiendo que se cumpla con la ley.

Y aquí utilizo el primer refrán, lo que pasa es que, pues la mula no era arisca, la hicieron. Y doy ejemplos, política digital. Miles de millones de pesos se gastaron en el sexenio del innombrable azul, miles.

Y también se gastaron millones, 200 ó 300 millones también en el sexenio del innombrable azul, en un software que se iba a utilizar en Recaudación de Rentas y no sirvió.

Por eso queremos que haya transparencia, porque no es la primera vez que lo hacen. Hacen muchas de estas, ya compañeros De la Rosa expresaba algunas de estas situaciones.

Bien, aquí se nos dice que debemos de confiar, que porque allá lo están haciendo, aquí también debemos de confiar y dejar que hagan lo que quieran. Aquí utilizo otro refrán, bueno, pues de lengua me como un taco.

¿Cuántas veces no nos han dicho en lo mismo? ¿Y cuántas veces han engañado y saqueado al pueblo de Chihuahua? Aquí nada más está pidiendo transparencia. Y es que tenemos muchas dudas. Tenemos un montón de dudas, porque, he usado yo este ejemplo, permítanme utilizarlo, tenemos un problema con seguridad, tenemos un carro sin pintar, sin ruedas y sin motor. ¿Por qué digo que lo tenemos sin motor y sin ruedas? Porque no tenemos policías que atiendan a esa tecnología que dicen que es de punta, que en realidad no es de punta, que esas 10 mil cámaras que van a poner van a permitir que las policías acudan de inmediato, pero pues si no hay policías, cómo van a acudir las policías si no existen, si no están... si no están ni equipadas.

Entonces, lo que están haciendo con esta Torre Centinela, es que deciden pintar el carro, y lo van a pintar de azul, pero resulta que ese carro no va a

funcionar porque no tiene ruedas ni tiene el motor.

Yo no entiendo por qué se empeñan tanto en ocultar los datos. Dicen que ha venido aquí el secretario a explicar, pero lo único que ha venido a decir es que van a poner 10 mil cámaras y que los van a poner por ahí hoy por acá, pero nunca se ha metido al tema financiero, al tema de los números, que realmente es lo que nos debe de importar, porque no estamos hablando de cosa menor. 4,200 millones de pesos es el presupuesto del Municipio de Chihuahua, y es siete veces el presupuesto de Cuauhtémoc, es una cantidad importante de recursos que se podrían utilizar en otros lados.

Nosotros lo único que estamos pidiendo es que se nos explique, porque están obligados a explicarnos. No les estamos pidiendo una concesión graciosa. No les estamos pidiendo de favor que nos expliquen, somos diputados.

Yo sé que están acostumbrados al recurso como si fuera de ustedes, pero eso me parece que tiene que ir cambiando. Me parece que es importante, y termino, y pedir que no se utilice lo que está pasando en Juárez.

Ayer se dijo que por culpa de la 4T hay inseguridad de Juárez. ¿ En serio? ¿En serio, es por eso?

Gabriel, tú conoces Juárez, ¿desde cuándo hay inseguridad en Juárez? Cuántos Gobiernos de Acción Nacional, bueno, yo sé que no han hecho nada, pero si ustedes lo reconocen... bueno, eso es asunto de ustedes, pero no utilicen las tragedias de lo que está ocurriendo en Juárez para justificar algo que ya en Juárez se conoce como la Torre Centavera.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.-

P.A.N.: Buenas... buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Bien, pues otra vez estamos en este debate de la Plataforma Centinela. Yo comentaba en sesiones pasadas que este debate seguramente tendrá muchas aristas y que Acción Nacional tiene la obligación moral de contestar y entrar al debate, porque la esencia de lo que estamos viviendo, no nada más en Chihuahua, sino en México, son dos visiones de la seguridad pública.

La primera, apostarle a la militarización del país, y ustedes lo saben, esa es la visión del Gobierno Federal. Y en un País que pareciera que disentir con el Ejecutivo federal te mete en problemas.

La otra visión, es tener policías civiles, policías que obedezcan un mandato civil y que estén en el fuero evidentemente de la ley civil. Esas son las dos visiones que en México y en Chihuahua se están debatiendo. Y por eso creo que Acción Nacional tiene y debe entrar y defender la segunda visión, tener policías fuertes, tener policías con procesos, tener policías que realmente le ayuden a la población.

Y quiero aclararles y volvérselos a decir que la Plataforma Centinela no es una torre, es una herramienta. El secretario de Seguridad Pública vino a este Congreso y expuso de manera detallada lo que iba a ser esta plataforma. Y yo también les decía que esta plataforma tiene un caso de éxito de Chihuahua capital, y lo sigo diciendo porque ahí están los números del Gobierno Federal. Les guste o no les guste, compañeros, ahí están los números del Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública a nivel federal. No son números de Acción Nacional.

Y por otro lado, en este debate sí hay un afán politizador o partidizador de este tema, y con mucho respeto les digo, compañeros, que no les ha funcionado. Y déjenme hacer un recuento, primero decían que la Torre no debería estar en un lugar en el centro de Ciudad Juárez y este gobierno escuchó y su Ayuntamiento, emanado de MORENA, aprobó y su Alcalde de Ciudad Juárez,

de MORENA, dijo que la Plataforma Centinela iba a servir a la seguridad de los chihuahuenses.

La otra es que confunden a la ciudadanía sistemáticamente diciendo que esto es una Torre, cuando saben que es un programa, que es un proyecto y que es una herramienta que salva vidas a nuestros policías.

En tercer término, intento de politi... de politizar y de polarizar el tema. Se sacaron de contexto declaraciones del Secretario de Seguridad Pública. ¿Pero saben cuál es la diferencia de Acción Nacional y del Gobierno federal de MORENA?

Hace unos días el General Secretario de la Defensa Nacional se negó a ir al Congreso de la Unión, a la Cámara de los Diputados, en un marco, compañeros, y lo hemos dicho en esta Tribuna, cuidado con militarizar este país. El Secretario de la Defensa Nacional negó la posibilidad de ir a comparecer ante el Congreso de la Unión. Eso sí es preocupante.

Hoy el tema que traemos es la transparencia. Yo les decía en mi intervención pasada que el 80% de los contratos del Gobierno Federal son adjudicados por asignación directa. El 80%, compañeros. El Decreto que decía el Diputado García Cantú que prácticamente el Presidente por decreto dice que hasta la salud es de seguridad nacional, el Tren Maya y todo lo que decía el Diputado Cantú.

SEDENA construye aeropuertos, va a tener una línea aérea. Eso es la diferencia entre la transparencia que ustedes vienen a decir y la que hacen en el Gobierno Federal. Eso es, compañeros. Y ya entrando en el tema de la transparencia, para no ser... porque ya se ha dicho muchas cosas, claro que se puede, claro que se puede tener un solo proveedor en un contrato, así lo marca la Ley de Adquisiciones, permite la compra de un proveedor cuando este proveedor tiene exclu... la exclusiva tecnología de lo que está pidiendo el Gobierno. Eso es.

La transparencia también tiene excepciones,

cuando la vida de las personas se pone en peligro. Hay artículos que señalan cómo clasificar y desclasificar y lineamientos, la materia de información y de transparencia.

En fin, yo sí creo que tienen todo su derecho, como lo tiene cualquier ciudadano, de pedir transparencia, por supuesto. Ahí creo que estamos de acuerdo. Y nosotros no negamos la transparencia de este proyecto en absoluto.

Déjeme decirles que el Gobierno del... del Municipio de Chihuahua es de los gobiernos más transparentes de México y lo gobernó la hoy Gobernadora, Maru Campos. Y ahí están los datos que no son de Acción Nacional.

Yo quiero decirles que a lo mejor hubiéramos acompañado la petición que hacen de exhortar a los dos gobiernos, la diferencia es que sabemos que allá no les van a hacer caso, porque si el Secretario de la Defensa se negó ir al Congreso, menos nos van a querer contestar un exhorto de este Congreso.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Zapateros a sus zapatos.

Yo no le pongo a que entremos en una dinámica de comparaciones de si el go... Gobierno Federal o el Estatal comete más o menos errores. No creo que sea ni el lugar ni el momento para meternos en esa dinámica.

Pero además, yo como política, como de la Bancada de MORENA, no le apuesto a que al gobierno del Estado le vaya mal. Yo no le apuesto a que la Torre Centinela sea un fracaso, pero tampoco

puedo decir que va a ser un éxito porque no la conocemos, porque no tenemos elementos para evaluarlo más que los que ha vertido los medios de comunicación.

Cómo quieren que socialicemos un proyecto de semejante magnitud, cuando el Congreso, el Congreso del Estado, no conoce ni los pormenores de un proyecto como este.

A la Bancada de MORENA, a todos los juarenses, a mí en especial, que he vivido en Juárez y he sufrido, década tras década, las tragedias de mi comunidad me ha puesto porque este proyecto sea exitoso. Pero ¿saben qué? No nos dan elementos para creer que así va a ser.

No hay documentos financieros. No hay documentos de impacto social. No hay documentos a la vista para analizar en temas de seguridad. Y yo entiendo que la... que los temas de confiabili... perdón, de confidencialidad en tema de seguridad no vayan a ser de la opinión pública.

Estoy de acuerdo que no se van a socializar. ¿Pero y lo financiero, y lo viable, y la transparencia? ¿En qué arriesga el tema de seguridad el que se haga transparente el uso de ese dinero? ¿En qué arriesga?

No tenemos ningún documento. Aquí se está hablando de que ha habido varias comparecencias del Secretario de Seguridad. El día de... el martes tuvimos una y yo me fui con más dudas que como empezó la comparecencia. Me sorprendió cómo tiene un discurso político envidiable el Secretario de Seguridad, a falta de datos estadísticos y puntuales, como su puesto le debería de demandar. No trajo respuestas estadísticas. No trajo respuestas numéricas. Trajo discursos, discursos y discursos.

Empezó, por ejemplo, descalificando a toda la investigación que a nivel nacional medios de comunicación, como reforma, como el financiero, como Zeta, han hecho sobre esta empresa Securitec.

El Secretario dijo, para los que no estuvieron ahí, que, pues que bueno, que esos no eran más que documentos periodísticos, que a él no le facultaban a descalificar a una empresa como Securitec, porque las auditorías del Estado... de los Estados no tenían acusación es firme sobre eso.

O sea, entonces el trabajo periodístico que hacen a nivel nacional medios prestigiados, para el Secretario no sirven, pero tampoco sirven que los Estados que tienen a la empresa Securitec funcionando, cuidando a los ciudadanos, sean de los que tienen más alto índice de violencia actualmente. Tampoco los resultados fallidos le son válidos al Secretario de Seguridad, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sonora, Baja California, el Estado de México tienen una particularidad, todos le metieron millones de pesos a los proyectos de seguridad de Securitec, todos sin convocatoria abierta, sin licitación, adjudicación directa a una empresa que en el período de Peña Nieto ¿Saben qué? Vendía botones de pánico y alarmas vecinales. Ese es el antecedente especialidad de Securitec, y claro, la habilidad de infiltrarse en los gobiernos para vender, con total opacidad, proyectos millonarios.

Me dicen que en Chihuahua ha funcionado el proyecto de seguridad. Me da mucho gusto. Porque a mí no me place que los chihuahuenses estén en medio de la inseguridad, pero tampoco me place que Juárez esté hundido en la violencia, pero en comparación a la ciudad de Chihuahua, que me dice que sí funcionan. Bueno, pues les vuelvo a repetir, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Morelos, están hundidos en la inseguridad con empresa Securitec.

Entonces, no es que no queramos, no es que no ambicione somos un proyecto que definitivamente no solucione el problema de inseguridad de Juárez y del Estado. No es eso. Es que no tenemos elementos para valorar que ese proyecto en particular con Securitec sea el adecuado.

Porque yo les pregunto, entre otras muchas cosas,

ese proyecto ade... sin tocar siquiera la decisión que llevó a Securitec a este contrato multimillonario, opaco, oculto y sin transparencia, ¿Qué gente especializada en seguridad participó para avalar este proyecto?

¿Alguien me puede dar nombres? ¿Pasó por la mesa de seguridad? ¿La mesa más básica de seguridad en el Estado? ¿Pasó por la mesa de seguridad? Yo les aseguro que no.

¿Quién me puede dar nombres de gente que por su trayectoria y especialidad diga: sí, la Torre Centinela, que no es un edificio, es toda una estrategia. Es lo que necesita Chihuahua? Nadie me ha podido responder. Nadie. Porque no lo saben.

El Secretario de Seguridad ayer tampoco me dio nombres, o el martes, me dio nombres.

Entonces volvemos a lo mismo. Estamos a ojos cerrados, a ciegas. Y quieren que valoremos y valemos un proyecto que no conocemos.

¿Que no tendríamos que ir de la mano analizando capítulo por capítulo del contrato? Para de veras, como dicen ustedes, en armonía parlamentaria y partidista, llegar a una solución que le salve al Estado de las garras de la delincuencia. ¿Pero sobre qué documento lo vamos a hacer? ¿Sobre los debates en Tribuna? ¿Sobre las comparecencias del Secretario que solamente llega a dar discursos como si anduviera en campaña pidiendo votos?

Tenemos que tener documentos en donde de veras podamos decir si esto funciona o no.

¿Y por qué es reservada la información? ¿Por qué? ¿Por temas de seguridad? Pues si sabemos que es Securitec la que tiene el contrato. Sabemos que es una empresa que está señalada por elevar los precios, por vender equipo que no es el correcto, obsoleto.

Como dijo el Secretario: *No, si ya verificamos,*

y pues, finalmente, las cámaras son fierros y se descompone, en verdad. Pero fuera de ahí todo está bien.

Pues sí, Secretario, pero los Estados que tienen más inseguridad son los que están con Securitec. Y me dijo: *Imagínense. Imagínense cómo estarían esos Estados si no estuviera Securitec.*

Tuve que preguntarle: *Perdón, su respuesta es en serio, Secretario.*

O sea que Guanajuato, Michoacán, Jalisco, están ardiendo con la inseguridad porque está Securitec, si no estuviera hubieran desaparecido del mapa. O sea, que lo más que podemos esperar en Chihuahua, según su lógica, es que con Securitec vamos a seguir igual, y si no la contratamos pues vamos a desaparecer del mapa. Esa respuesta a mí no me satisface. Ni creo que sea la respuesta del responsable de la seguridad del Estado, de un Estado como Chihuahua.

Termino preguntándoles, no estamos en contra de un proyecto magno de seguridad, lo anhelamos, lo que no queremos es más proyectos fallidos, sobre todo en Chihuahua y en Juárez, en donde se han ido al caño, al caño millones de pesos de los juarenses en proyectos como El Camino Real, en proyectos como el Plan de Movilidad Urbana con pavimentación que jamás vimos y ahora la Torre Centinela.

Yo le pregunto, termino mi participación, Presidenta, preguntándole a la oposición, perdón, al... a la mayoría de este Congreso, seguro. ¿díganos a qué documentos vamos a tener acceso? Lo van a votar por mayoría, ya no lo que nos corresponda legalmente conocer. ¿A qué nos van a dar acceso? ¿A nada? ¿O seguimos informándonos a través de los medios de comunicación?

Y quiero resaltar un efecto que yo he detectado en el PAN y en el PRI, cuando son gobierno no pueden resolver los más mínimos problemas, por eso México está como está, la inseguridad hasta el cuello. Y cuando son oposición, tiene las soluciones

a las... a resolver todos los problemas de México. Por eso seguirán como oposición en el Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidenta

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene uso la voz el Diputado Edgar Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Diputada, solamente, hizo una alusión al Grupo Parlamentario del P.A.N. ¿Puedo contestarle? En alusión al Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No se... alusión sobre alusiones no se puede.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Así es, Diputada, somos oposición y es obligación de la oposición detectar aquellos puntos en los que se está trabajando mal, en los que no se está cumpliendo con lo que se ofreció al pueblo de México.

Y qué bueno que hablamos de clasificación y de desclasificación, y de los lineamientos para esa clasificación, porque inclusive el Presidente de la República ofreció que presentará una iniciativa de ley para quitar las reservas de información, pero esto no solamente no ha sucedido, sino que se ha abusado de este instrumento.

Y podemos poner algunos ejemplos, la SEDENA reservó por cinco años información del Aeropuerto de Santa Lucía ¿Y que se reservó? Los estudios de aeronave... navegabilidad, la factibilidad económica, los estudios de conectividad y logística, el Plan Maestro del Aeropuerto de Santa Lucía es información reservada; el operativo contra Ovidio en Sinaloa, el Comité de Transparencia de la SEDENA confirmó que se reservara... se reservaría también por cinco años esta información

sobre el operativo contra Ovidio Guzmán; los contratos contra las sobre las vacunas los acuerdos firmados entre el Gobierno de México y Pfizer, Astrazeneca, Oxford y Cansino están clasificados como información confidencial. Esto significa que no se puede hacer público ningún dato sobre ellos, incluyendo lo relativo a las negociaciones previas a que se firmaran los convenios.

La Cancillería también reservó por cinco años documentos sobre negociaciones bilaterales con Estados Unidos en materia de tráfico de armas y de agentes de la DEA que se encuentran operando en territorio nacional, y que podemos entender, porque es un tema sensible de seguridad como el que se está hablando aquí en México. Pemex reservó información sobre la explosión en la Tlahuelilpan, Hidalgo, en esta toma clandestina que dejó un saldo en más de 137 muertes en 2019 y las bitácoras, la información de los expedientes, es información clasificada.

El caso de la herapina sódica, que dio como efecto que ciudadanos mexicanos en Tabasco, en el Hospital Regional de Pemex, de Villahermosa, adquirieran o se les suministraran sustancias médicas contaminadas. Los contratos y facturas referentes a la compra de este lote es información clasificada.

Entonces, aquí, qué bueno que traemos este tema al Congreso del Estado. Y usted nos dice es que no podemos, no podemos sujetarnos a lo que pasa en el Gobierno Federal, claro que podemos hacerlo y claro que podemos discutirlo, porque efectivamente, es un instrumento que se debe de cuidar y que tenemos que apostar por la transparencia, tanto en el Gobierno del Estado como en el Gobierno Federal.

Pero a ver, hay que ser congruentes, no podemos venir aquí a hablar de que no se clasifique información, cuando pertenecen a un partido político que en el Gobierno Federal clasifica... clasifica absolutamente toda la información.

Los documentos del Tren Maya están clasificados

por el Comité de Transparencia de FONATUR para el tema del análisis financiero, el análisis económico, los procesos de ordenamiento territorial y medioambiental son información clasificada en este momento.

Yo coincido con usted, y aparte bajo un argumento de que hay información sensible. ¿Qué sensible? Pues claro, porque hay un impacto ambiental que está perjudicando al pueblo de México.

Tiene usted razón en algo, Diputada, cuando dice que el Secretario parece que anda en campaña, por supuesto que sí. Yo me imagino que usted se refiere al Secretario de Gobernación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz, y con esto abrimos la segunda ronda, a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Caray, cómo les duele transparentar ¿verdad?

Bueno, miren, no nos perdamos, no nos perdamos de vista. Yo lo que vine a proponer aquí es que a efecto de ex... de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda, para que se apeguen a los Lineamientos generales en materia... que se apeguen a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Si con una justificación correcta se puede clasificar cierta información, hay que hacerlo. Sí. Yo no lo dudo, es una prerrogativa igual de los gobiernos clasificar cierta información.

Pero miren, déjenme les digo algo, aquí tengo el acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Hacienda y también de la Secretaría de Seguridad. Este... este acuerdo que tengo aquí en la mano, de la Secretaría de Hacienda se redactó en relación a una solicitud de información que pidió

una ciudadana, un ciudadano. Vean que lo que pidió este ciudadano o ciudadana, dice: La fecha de solicitud de aprobación de adjudicación directa para la obra de la Torre cen... una fecha, fechas de firma del contrato, ya ni siquiera el contrato, las... la firma, o sea, la fecha de la firma. La empresa que recibió la adjudicación, el plazo otorgado para la co... culminación de la obra costo máximo del proyecto y el fundamento legal que sustenta la justa... la justificación directa.

Estos asuntos son los que se deben de transparentar en este y en todos los proyectos y estos... esta información que se está pidiendo no vulnera la seguridad.

Vean lo que contestan, contestan lo siguiente: Esto se reserva con fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicas, y comprende la prevención especial general de los delitos.

O sea, no contestan exactamente. No. Lo contestan de manera general. No contestan por qué se está clasificando toda la información. Y cuando uno va y pregunta en la plataforma de transparencia le contestan igual a todo el mundo, por mínimo que con... que pregunten cualquier cosa a todos les contestan igual.

Dice aquí este acuerdo como se ha venido señalando. Si se conocieran los detalles, nadie está preguntando por detalles, características técnicas, nadie está preguntando por características técnicas, elementos, esquemas de funcionamiento, nadie está preguntando por esquemas de funcionamiento, estrategias de operación, tampoco, y demás detalles específicos de la Plataforma Centinela. No, no, no, ¿Qué se está preguntando? Inclusive esto tan mínimo como la fecha de solicitud de aprobación de la adjudicación directa, las fechas de firmas de los contratos a quién se le otorgó la... el... el... la obra, el costo máximo del proyecto y el fundamento legal.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es, sí, saber... si hay algo que se va a proteger, que se

proteja por seguridad, pero lo demás no. Por eso el exhorto, compañeros, es exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Hacienda para que se apeguen a los lineamientos generales, es decir, no se están apegando a los lineamientos generales.

Ahora, si ustedes quieren venir aquí a comparar el Gobierno Estatal con el Gobierno Federal, pues no vamos a terminar. Ahora, esos proyectos al Gobierno Federal, son proyectos estratégicos de desarrollo. Así lo mencionó usted, Diputado, vuelva a leer su... su participación y sí, son proyectos estratégicos de desarrollo nacional, el Tren Maya, la refinería, son proyectos de desarrollo nacional que van a detonar importante crecimiento en México.

Entonces, y bueno, simple y sencillamente hay que caminar hacia la transparencia a nivel federal, a nivel estatal.

Entonces yo sí opino que el Diputado [De la Rosa] Hickerson tiene razón, vamos exhortar a ambos niveles de Gobierno, al Federal y al Estatal. Al Federal, para que transparente lo que ustedes necesiten y la ciudadanía, y al Estatal también, para saber si esta obra que ra... realmente no está nada... nada transparente, pues vamos, saber si es cierto que la necesitamos.

Ahora, una cosa, una cuestión bien importante, las obras de desarrollo que está generando el... el Gobierno Federal se consultaron. Vamos a consultar esta. Vamos a consultar esta. Vamos a decirle a la ciudadanía si quiere una torre de veinte pisos en donde de ahí se va a estar dizque controlando todo, como Big Brother, así lo dijo la Gobernadora.

A mí me preocupa eso, porque es control social. ¿Queremos un proyecto de control social? Vamos a preguntarles a los ciudadanos.

Entonces. Sí. Sí es... lo que yo les quiero decir aquí es que podamos estar a favor de la transparencia, aquí y donde quiera. Y que sí, que si se tiene la facultad de poder reservar cierta

información que se reserve, pero otra no. Por eso tiene que haber una... un equilibrio.

Hay que leer lo que preguntan los ciudadanos. Hay que estar atentos.

Ciudad Juárez, el Municipio de Juárez, tiene muchas, muchas, muchas problemáticas, falta instruc... de infraestructura añeja, tenemos un retraso en infraestructura de veinte años. Y se van a invertir ahí 4,500 millones de pesos que no van a resolver los problemas principales y torales del... del municipio.

Entonces, yo creo que sí es importante estar a favor de la transparencia. No importa que sea aquí, que sea en cualquier Estado de la República, en el Gobierno Federal, en el Gobierno Estatal.

Entonces yo los conmino, los invito a que votemos a favor, agregando la moción del Diputado [De la Rosa] Hickerson.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su venia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Miren, aquí estamos hablando dos cuestiones en los debates que me antecedieron, la utilidad de una plataforma tecnológica para la prevención de la delincuencia.

Escuchaba las estadísticas de nuestro compañero Pichuy, nuestro amigo Pichuy, del tema de la carga que tienen los ministerios públicos. Lo que ya no queremos es que tengan más expedientes. Lo que necesitamos es disminuir la criminalidad y los

índices delictivos en Chihuahua.

Y cuando yo veo los éxitos que ha tenido la plataforma Escudo Chihuahua en la capital, cuando veo la disminución de los robos casa-habitación, cuando veo la disminución de los homicidios, cuando veo, cuando se comete un delito, la ejecución rápida de la respuesta y la reacción rápida de los cuerpos policiacos con la ayuda de las tecnologías para atrapar a los delincuentes, como lo hemos visto en diferentes videos publicitados por la misma corporación policiaca Chihuahua, yo me siento tranquilo en la ciudad de Chihuahua, me siento orgulloso por la Policía Municipal de Chihuahua, que cuenta con grandes elementos bien capacitados y que aparte cuentan con un soporte tecnológico que les ayuda a desempeñar mucho mejor su función.

Y eso para mí es un caso de éxito que lo quiero llevar a nivel estatal. A nivel estatal, que pueda tener cientos de cámaras en los principales municipios de Chihuahua, que estén conectados, que estén coordinados a bases de datos, que fue... que sean administrados por inteligencia artificial, lectores de placa, reconocimientos faciales.

Eso es tener herramienta para el elemento que anda en tierra, para proveerles la información, para una respuesta y una reacción rápida. No es un Big Brother, como aquí se ha comentado, no es un control social. Control social que nos quiere imponer la izquierda en el Congreso y control social el activismo que hace el Presidente de la Suprema Corte como activista de la Cuatro T, eso sí, es un control social.

Estas son herramientas para poder combatir y ayudar y sobre todo resguardar la integridad de nuestros policías que se la están jugando y no trabajen a ciegas en campo.

A ver, en el tema de transparencia, si ustedes creen que nos están dando las respuestas correctas, que se está violentando la ley de acceso a la información, ahí están los órganos jurisdiccionales, está el Instituto Chihuahuense de Transparencia y

está el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, el INAI, que tanto desprecio ha tenido por parte del Presidente de la República.

Si alguien ha despreciado la transparencia y la rendición de cuentas ha sido el gobierno de MORENA. Si alguien no ha querido transparentar contratos del Tren Maya, del aeropuerto, de refinería de dos Bocas, de la compra de medicamentos, de la distribución de medicamentos, de las compra de adquisiciones en sector salud, ha sido MORENA.

Cuántas veces ha agredido el Presidente al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública por mandarle una rep... una llamada de atención, por desobedecer actos de transparencia. Ahí sí que se desprecia la transparencia.

Segundo, proyectos estratégicos, el Tren Maya, proyectos estratégicos, el aeropuerto. Le llaman el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que va a ser el gran detonador de la economía con cinco vuelos diarios. Un aeropuerto, que le llaman el aeropuerto, que no es más que la ampliación de un aeropuerto que ya existía ahí, de una base militar que, por cierto, ninguna línea comercial se ha querido ir u opone resistencia para abrir más vuelos en un aeropuerto que no da una rentabilidad.

Y para ello, pues bueno, vamos a tener que crear la línea militar aérea para poder justificar una inversión que hasta el día de hoy no conocemos quién contrató, quiénes fueron los proveedores y cómo se justificaron esos montos tan altos.

Si alguien ha sido opaco, si alguien ha sido opaco en el ejercicio público ha sido el Gobierno Federal, tanto, que atentado contra los comisionados y la Presidenta del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Tiene la palabra la Diputada Ilse América [García] Soto.

Está anotado el Diputado Noel Chávez.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Bueno. ¡Ay! Estás muy grandote.

Buenas tardes.

En primera cuenta, solamente me quedó una duda y es una duda que creo que es simple, que los compañeros del P.A.N. nos puedan ayudar, ya que debido a esto uno de ellos mencionaba que nosotros teníamos doble moral y que no nos fijamos en los nega... en los negocios de grandes millones.

Entonces, la res... la pregunta es la siguiente: ¿Quieren ustedes decir que ustedes saben que la Torre Centinela es un negocio millonario para el Gobierno del Estado?

Y aparte, en cuanto a lo que se abundó por los compañeros de... del P.R.I., que hablaba de falta de... de transparencia del gobierno de... del Presidente y que había privado de la información y que no había un acceso a la información pública coherente, solamente quiero dar estos datos, a partir del triunfo de nuestro Presidente, el gobierno saliente, es decir, el de Peña Nieto, reservó en sus últimos meses de gobierno 4 millones de archivos, entre ellos unos muy importantes, el espionaje del CISEN y el diagnóstico de la guerra contra las drogas, dos temas muy importantes, y a aparte, que le duelen a México y que le siguen doliendo porque no lo quisieron transparentar en tiempo y forma.

Y así mismo, de julio a noviembre del 2018, el Gobierno de Peña Nieto puso bajo reserva 3,776 mil asuntos, bloqueando el acceso a la información pública, acceso a la que todos nosotros, todos los que estamos presentes y los que estamos viendo esta sesión, debemos y tenemos derecho a tener acceso.

Pero también quiero rescatar que durante el... el sexenio de Peña Nieto se reservaron más de 8 millones de asuntos, es decir, el doble de los que censuró Felipe Calderón. Y así el Gobierno de

Peña Nieto pasó de 12,333 mil que había en julio del 2018, a 16,109 mil en los últimos meses de este sexenio.

Entonces, transparencia en los Gobiernos del P.R.I. y el P.A.N. ¿En dónde?

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Es exhortar a la secre... bueno, ya tuvo la culpa Peña Nieto, de todo, por el exhorto. Ni modo. Así es esto.

Miren, yo quería hacer un llamado, de veras, a la cordura. Me hubiera gustado haber sido el último orador, porque no me gusta despotricar ni enredarme en la bandera del color de mi partido. No lo merecemos si no lo necesitamos.

Ahorita está una balacera en Guachochi, desde la madrugada. ¿Quién está interviniendo en la línea de fuego allá? Fiscalía y el Ejército. ¿Estamos? Hubo intervenciones fuertes en Guadalupe Calvo. ¿Quiénes estaban interviniendo allá? Fiscalía y Ejército.

Hubo detenciones de objetivos en Chiapas y en Culiacán y los trajeron a Chihuahua. ¿Quién intervino? Fiscalía y Ejército.

Los que están en la línea de fuego, los que están en la trinchera, son Ejército del Gobierno Federal, Fiscalía de Gobierno del Estado, con apoyo de los municipios.

Ellos no piden permiso para nada. Cumplen su misión y la cumplen con todo honor. Y ahí están, porque es su trabajo, porque para ellos está...

lo menos que podemos hacer en este Honorable Congreso es facilitarles el trabajo. Sería bueno, muy bueno. Sé que no es nuestra función y sé que nos pondríamos en alto riesgo. Lo sé. Lo sé. Pero sería muy bueno escuchar a los que andan en la línea de fuego que quieren qué necesitan, en qué los podemos ayudar.

Porque sale algo para el Gobierno Federal y nos molestamos de un lado; sale algo para el Gobierno del Estado y nos molestamos del otro.

Pedían un ejemplo de la plataforma Centinela, que a mí me parece un proyecto de soberana inteligencia y se los voy a poner. Hace poco escuché al Gobernador de cual... de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, en dónde está haciendo y realizando infraestructura con buena cantidad de dinero para los cuarteles militares de la SEDENA, de la Guardia Nacional, para que le apoye en las labores de contención y de operación a su policía estatal y a sus policías min... municipales. Están equipadas.

Se está entendiendo en Coahuila que se necesita el conjunto de tres para poder terminar con esto.

A los militares se les habla cuando se necesita, porque ellos están en los cuarteles y salen de ahí. La policía del Estado, que no sé cómo se llame allá, pero tipo la Fiscalía aquí y los municipales, ellos tienen contacto con la ciudadanía, andan ahí, cuando los sobrepasa, entra y tienen que estar listos y estar preparados y ellos están con eso.

¿Por qué digo allá la Plataforma Centinela? Porque hay cámaras de detención... de detección facial, hay cámaras de detección de autos, con la placa, con el color del auto, con un golpe en... en el auto y con eso hacen detenciones muy precisas.

Yo quiero hacer un llamado, de veras, a esta Soberanía, a la cual pertenezco, para poder apoyar, ayudar y abonar en temas de seguridad. Vamos a voltear a ver a nuestro Estado. Esta una propuesta, que es la plataforma, vamos a verla.

Yo sé, yo sé que traen temas de transparencia,

los iremos viendo en el paso, pero no podemos obstaculizar eso. Viene otra parte que es el... la aportación o el apoyo al artículo quinto transitorio, donde se va a hacer seguramente otro debate, estar conscientes de lo que necesitamos aquí en Chihuahua.

Y vuelvo a decirles, sería bueno hacer un ejercicio y preguntarles a los que andan allá en la línea de fuego, en qué les ayudamos, qué necesitan, en qué aportamos. Decirles si esta plataforma es buena, creen ellos, o decirles si el tema del quinto transitorio, de los militares es bueno, con todo lo que viene en esa conserva.

Yo nada más haría ese llamado a la prudencia, al apoyo por nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pre... Diputado, pregunta la Diputada María Antonieta si le acepta una pregunta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado.

Usted comenta, hace un momento, que vamos revisando el proyecto, porque hay muchas dudas.

Nada más comentarle ¿Cuál es el momento en el que lo vamos a revisar?

Porque la Torre Centinela ya va en trabajos de excavación en Ciudad Juárez.

Entonces es importantísimo que nos diga cuándo empezamos a revisar ese tema.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Para precisar mi moción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, nada más, al término de los oradores, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Sí, gracias.

Para contestar.

Mire, yo creo que aquí lo que se está viendo en Juárez es la Torre, que es el aparato que va a guardar todo el tema de inteligencia, hasta donde tengo entendido, pero vamos viendo los resultados cuando se vayan dando, cuando se ponga o se realice la plataforma y ya vamos evaluando, evaluando y viendo los resultados con... con el tema de que tiene que haber un almacén de inteligencia para poderlos analizar y evaluar.

Esa sería... ahorita no podemos exigir resultados porque pues todavía, apenas se está metiendo el tema de infra... de infraestructura, es la parte si... digo, si vamos a decir, bueno, se está haciendo la torre, deme la información, pues no la tenemos, o sea, no hay, no existe.

Sería que usted, la información de lo que ahí se está invirtiendo, pero ta... estamos poniendo, y yo digo esto con pleno conocimiento de causa, porque lo necesitamos.

Miren, acaba de salir, que ahora resulta que el Chueco ya anda en Cerocahui, y lo estoy diciendo por las notas periodísticas, no porque yo tenga...

Si tuviéramos temas de análisis, de inteligencia en todo eso, no pudiera pasar este tipo de cosas. Por poner un ejemplo, por poner un ejemplo. Entonces, se están poniendo todo el tema de infraestructura, hasta donde tengo entendido, yo... yo supongo que vamos esperando y vamos, para poder tener una evaluación clara, decir, esto funciona, de cómo va funcionando y de todo.

Yo sé que va a decir, si no funciona es el gasto dioquis. Sí va a funcionar. Créanme. Sí va a funcionar. Yo estuve viendo el ejemplo de Coahuila y es el mismito, en el mismo caso. Va a funcionar si seguimos unidos, que los cuerpos policiacos están unidos, eh. Nosotros no. Me queda claro que nosotros no. Y nos vamos a estar tirando, pero...

digo, a lo mejor es el oficio parlamentario. Yo desconocía eso. Es la primera vez que estoy aquí, pero por lo que estoy viendo, así es. El oficio parlamentario es estarse diciendo las cosas y así debía ser, hasta donde tengo yo los ejemplos ¿no?

Pero ellos sí están juntos, están reunidos y están trabajando.

Entonces habría que ver cuando ya esté todo el sistema.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Diputada Terrazas.

Yo sé que es legítimo, pero pues ya va... varios diputados y diputadas de esta Asamblea se perfilan como senadores o diputados federales, porque ya cada vez que se toca un tema local lo elevamos al nacional y pues, luego, luego ahí se notan las ganas ya de estar en... en las cámaras del Congreso de la Unión. Y es legítimo. Está bien.

Pero me parece que el tema estaba técnicamente bien planteado por la Doctora Ortega, con un ámbito debidamente delimitado en el espacio local, me parecía y hasta sencillo, haberlo discutido ya acordado a favor o en contra. Pero se fueron introduciendo ya una serie de temas y elementos, pues que nos resulta inevitable darles alguna respuesta.

El primero, por simplista que parezca, pero ustedes entenderán que debo hacerlo es, imaginen ustedes que hubiésemos sido nosotros los que en esta Tribuna hubiésemos dicho una frase de: "Los bueyes de mi compadre" o "la cola corta". Imagínense que fuéramos nosotros, estuviésemos ahorita ya acusados en los tribunales por violencia. Eso estuviésemos ahorita. Pero no fuimos

nosotros, verdad, nosotros tenemos la tolerancia y la piel gruesecita para aguantar esas cosas y que no nos pase nada.

Hay compañeros en la política que no la tienen y que inmediatamente se ponen un saco y se sienten aludidos.

Con nosotros no pasó nada, nada más sí se los tenemos que recordar, verdad, no se lo... no puede pasarse así.

Dicen los compañeros que nosotros le apostamos a la militarización, como si en el 2018 hubiera salido el Ejército de los cuarteles y la Marina, como si por primera vez se le hubiera dicho al Ejército: Va y haz esto, en tareas de seguridad.

El Ejército tiene décadas haciendo tareas de seguridad sin un ordenamiento que lo regule y no lo sacó Andrés Manuel de los cuarteles. Recuerden todos los sexenios dónde, cómo se utilizó al Ejército y a las Fuerzas Armadas.

No fuimos nosotros los que militarizamos el país. El país ya estaba militarizado sin un ordenamiento que regulara al Ejército en su actuar.

En el 2019 se hace un esfuerzo y se establece en el quinto transitorio. Y hoy se aprueba, parcialmente todavía, una reforma a ese quinto transitorio.

Y quienes han mantenido al Ejército por décadas en las calles, hoy se rasgan las vestiduras y dicen que si cómo se nos ocurre mantener o proponer mantener al Ejército cuatro años más como fuerza coadyuvante de la Guardia Nacional y de las policías estatales y municipales. Y no pueden comprender eso. Pero no lo pueden comprender no porque hagan un ejercicio reflexivo del decreto, sino porque siguen en una moratoria, declarada por ellos mismos, legislativa y una apuesta al fracaso. Eso... eso es lo que los detiene.

Porque estoy seguro, además, que algunos de esos críticos, y lo digo con todo respeto, ni siquiera se han tomado el tiempo de leer la minuta del Decreto.

Ni siquiera. Lo único que han advertido del Decreto es que dice que las Fuerzas Armadas pueden permanecer cuatro años más en coadyuvancia de la guardia de las policías.

Pero no dice solo eso el Decreto, establece una serie de características que quienes se oponen a él mínimamente deberían también referirse a estas. Porque miren, cuántas veces nos hemos topado nosotros argumentos del Ejecutivo estatal o de diputados de Acción Nacional aquí en Chihuahua, diciendo que se requiere el apoyo a las policías locales. Pues leamos la minuta del Decreto y vamos a encontrar que en la reforma al quinto transitorio, que está ahorita ya en el campo de las Asambleas Legislativas de los Estados, tenemos una disposición, y me voy a permitir leerla rápido.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las Entidades Federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos del presupuesto de egresos de la Federación y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada Permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El proyecto del Decreto al que Acción Nacional públicamente se opone, propone la creación de un fondo para policías estatales y municipales para que dentro de los cuatro años que termine la coadyuvancia de las Fuerzas Armadas podamos tener policías estatales y municipales equipadas, preparadas, con exámenes de confianza con miembros de la policía suficientes. ¿Nos vamos a oponer a eso también? Que no decimos que requerimos el apoyo para las policías de las entidades y los municipios. ¿Entonces vamos a rechazar el fondo? ¿Que no las críticas se han dado para que esos fondos vengan?

El día de ayer la Gobernadora declaraba, fíjense, la Gobernadora declaraba que la inseguridad es culpa de la cuatro T, decía, porque se suspendieron los fondos para Seguridad Pública.

FASP. Convenio firmado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en febrero de 2022. 395 millones de pesos el convenio, setenta y cuatro... ochenta Gobierno, el Estado y 300 y algo el Gobierno Federal.

¿En donde se suspendieron los fondos? Y los deben de estar ejerciendo. No sé si los estén ejerciendo, pero está en la facultad de ellos ejercerlos.

Entonces, si la Gobernadora tuviese razón en esa aseveración que hace, que a partir de que se canceló el fortalece, porque sí se canceló, pero se aumentó el FASP. Y si vemos las cantidades de lo que era el FORTASEG y el FASP, y lo que es ahora el FASP, están equiparados.

Entonces, si la Gobernadora tuviera razón, ¿antes del 2018 no había inseguridad porque había FORTASEG? ¿Sí?

¿Antes de que se cancelaran los fondos y los fideicomisos en México había seguridad? Yo creo que la desesperación por sacar un proyecto como Torre Centinela no nos puede llevar a ese tipo de extremos.

Y dicen también algunos compañeros diputados, y tampoco lo puedo dejar pasar, si me alcanza el tiempo, y se refieren a las grandes obras que está desarrollando el Gobierno federal. Sí. Sí, siempre lo dijimos, desde campaña lo dijimos, que íbamos por una soberanía en la cuestión de la generación de energía y combustibles. Sí. Claro que ya construimos una refinería. Una refinería, eh, no una barda. Acuérdense de la barda. No, no una barda. Una refinería completa. Y compramos otra en el extranjero, sí, porque queremos ser autosuficientes en la producción de gasolina en el país y estamos, se... están seis refinerías más en el país inyectándole recursos porque queremos

la soberanía energética en el país. Sí, señores.

Y claro que se construyó un aeropuerto, también, y se está construyendo un Tren Maya, Sí. Porque no se acuerdan que vendieron los trenes ¿ya se les olvidó que se deshicieron del sistema ferroviario del país? Claro que... que también queremos trenes, como lo tienen todos los países desarrollados en el mundo, porque el tren sigue siendo un elemento indispensable en el desarrollo de los países.

Es cierto que estamos desarrollando esos temas.

Y si nosotros nos pronunciamos, como lo hizo la doctora, en la cuestión de la desclasificación en la información de la Torre, me parece que pudimos habernos centrado en ese tema.

Y cuando quieran discutir los temas nacionales, pero entiendo que quieren esconder el tema de la Torre de su Plataforma, de la opacidad, de la falta de transparencia de ese proyecto, adjudicado directamente a una empresa con muchísimas irregularidades señaladas y con todos los fracasos en los Estados que la Diputada María Antonieta dijo, y por ello determinan hablar de los temas nacionales.

No le sacamos a hablar de los temas nacionales, pero aquí hay un punto concreto, específico y técnico.

Revisen otra vez el planteamiento de la Diputada Ortega, ni está politizado ni está partidizado. Es un tema estrictamente de transparencia.

Muchas gracias, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia considera el tema suficientemente discutido, por lo que procederemos a la votación de la moción del Diputado De la Rosa Hickerson, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad virtual o de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado De la Rosa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Agregamos el voto en contra, por favor, también del Diputado Mario Vázquez. Y serían 12 a favor, 16 en contra.

[Se manifiestan 12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA),

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

Ahora procederemos a la votación del acuerdo, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en sus pantallas.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada Zapata, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se deche... desecha el asunto, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Para manifestar el voto en contra del Diputado Luis Aguilar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación...

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Para manifestar, si me permite, Presidenta, el voto en contra del Diputado Edgar Piñón.

Para manifestar el diputado a favor... el voto a favor del Diputado Edin Cuauhtémoc y de la Diputada María Antonieta, el voto a favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Cómo quedó la votación, Diputada?

¿Cómo quedó la votación?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sería una votación de 12 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García

Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

A continuación... por lo que se desecha, ya lo habíamos mencionado.

[Texto del Acuerdo No. 391/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0391/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que pretendía exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública y de Hacienda, para que se apeguen a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la

información, así como para la elaboración de versiones públicas en los casos de solicitudes de transparencia referentes a la Torre Centinela, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Antes de iniciar quiero darles la bienvenida a los Rotarios que nos acompañan el día de hoy, Isaac Torres, del Club Chihuahua; a Ruth Gabriela... Ruth Griselda Domínguez, del Club Chihuahua Emprende; Umblen Touchée y Dulce Burciaga de Touchée, de Chihuahua Amigo; Carlos Baca Romero y Erick Martínez Ruiz, de Chihuahua Avalos; Joaquín Mesta, del Club Rotario Campestre; Roberto Arévalo, del Club Rotario San Felipe; Soledad Félix Parra, del Club Rotario Avance; Oscar Chaparro, del Club Rotario Enlace y el Licenciado Edgar Peinado, del Club Rotario Avalos. Gracias por acompañarnos.

Es importante que desde el Congreso del Estado reconocer la gran labor que realizan todas y todos los que forman parte de esta asociación del rotarismo en la ciudad de Chihuahua y que son una de las entidades fundadoras de la iniciativa mundial para la erradicación de la Polio.

Finalmente, también los felicito porque celebraran el centenario del inicio del Rotarismo Chihuahuense, llenos de voluntad, de empatía y de solidaridad.

¡Muchas gracias, por acompañarnos!

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación para dar cumplimiento a la Agenda de Inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de la poliomielitis.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 104 de la re... ley... del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura parcial del asunto, en el entendido que su texto sein... se... sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

El próximo 24 de octubre se conmemora el Día Mundial contra la Polio, en honor del nacimiento del creador de la primera vacuna contra el virus de la polio, el Doctor Jonas Salky en esta ocasión, la fecha nos debe llevar a retomar la intensa lucha que gobiernos y organizaciones de la sociedad civil han

librado durante décadas para mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, la polio afecta sobre todo a niños menores de 5 años y una de cada 200 infecciones produce una parálisis irreversible, entre el 5% y el 10% de los casos pueden llegar a fallecer por la parálisis de los músculos respiratorios.

La Poliomielitis no tiene cura, pero se puede prevenir con vacunación ya que esta es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, activan nuestras defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir las infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario, tras vacunarnos, nuestro sistema inmunitario produce anticuerpos, como ocurre cuando nos exponemos a una enfermedad, con la diferencia de que las vacunas contienen solamente microbios como virus o bacterias muertos o debilitados y que no causan enfermedades ni complicaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud, todos los niños del mundo deben de recibir una pauta de vacunación completa y frente a la polio. Para ello se dispone de vacunas orales atenuadas y vacunas inactivadas inyectables, que pueden utilizarse en pautas que combinan ambas o bien utilizando solo la inyectable.

Solo dos países en el mundo siguen siendo endémicos y desde 1998 se han reducido el 99.9 de los casos.

La crisis sanitaria que inicio en el 2020 y que sigue sin terminar, ha provocado efectos devastadores sobre los servicios de salud en todo el mundo y, de forma particular en los servicios enfocados a la inmunización como medida de prevención de enfermedades, lo que ha dejado expuestos a millones de infantes vulnerables, que debido a la emergencia dejaron de recibir el cuadro básico de vacunación, y que hoy están en riesgo de contraer enfermedades infantiles que se pueden prevenir.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud a partir del 2010 se registró una desaceleración en el crecimiento de la cobertura de vacunación y esta tendencia continuó hasta el 2019.

Sin embargo, durante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, la demanda del biológico retornó a los niveles de crecimiento que venían hasta antes del 2010 pero la emergencia que se encontraban... por la emergencia que se encontraban los servicios de salud, así como el desabasto de insumos médicos y del propio biológico, limitó la operación habitual del Programa Nacional de Vacunación por lo que una vez estabilizados los servicios sanitarios de salud fuera de la emergencia sanitaria, resulta prudente reestablecer como objetivo prioritario en los servicios sanitarios las campañas de vacunación que faciliten a la población infantil el acceso a las vacunas necesarias de acuerdo con su edad.

La medida de salud pública más reconocida e impulsada por diferentes organismos internacionales para erradicar diferentes enfermedades infecciosas como es la poliovirus silvestre que ha sido el fortalecimiento de los sistemas nacionales de vacunación, y por ello se ha promovido una Agenda de Inmunización 2030 de forma paralela a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la que se han planteado el objetivo de cubrir al 95% de los niños vacunados con la intención de reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad.

Nuestro país cuenta, desde hace décadas, con uno de los esquemas de vacunación más completo a nivel mundial incluye dentro de su cuadro básico la prevención de al menos 13 enfermedades en los menores de 10 años.

El pasado 9 de septiembre, autoridades del estado de Nueva York en el país vecino, declararon estado de emergencia para evitar la propagación de la poliomielitis, después de que el pasado 21 de julio se detectara en el condado de Rockland el caso de una persona no vacunada que no había

viajado al extranjero.

Por su parte, Rotary Internacional anuncio en el mes de agosto, la aportación de 150 millones de dólares adicionales a la iniciativa mundial para la erradicación de la polio. La iniciativa es integrada por gobiernos nacionales, la Organización Mundial para la Salud, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y la UNICEF.

El colectivo internacional, ha manifestado su preocupación por los datos alarmantes en el mundo por la reciente aparición de casos en diferentes latitudes y desde hace décadas, encabeza esta iniciativa en todo el mundo y los Rotarios del Estado de Chihuahua, cada año, buscan aliados con diferentes representaciones políticas, académicas y de la sociedad civil para continuar con el trabajo en el renglón y mantener libre de esta enfermedad a la población del país y especialmente a nuestro Estado.

Reconocemos el liderazgo asumido por el Club Rotario en el Estado y ofrecemos toda nuestra voluntad política para impulsar las iniciativas que garanticen los presupuestos suficientes para que junto con los aportados por la Sociedad Civil Organizada que encabeza su homóloga a nivel internacional, se logren las metas planteadas en este rubro sanitario de carácter mundial.

Es importante señalar que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud implementó durante el mes de septiembre llevarse a cabo campañas gratuitas en los centros de salud de todo el Estado, para la aplicación de la vacuna hexavalente a niñas y niños menores de 5 años, con el objetivo de que estén protegidos contra la poliomielitis, la difteria, tosferina, tétanos, hepatitis B e influenza tipo B.

En México, uno de los programas con mayor permeabilidad en todo el país es el que desde hace décadas la Secretaría de Salud implementa cada año con las Jornadas Nacionales de Salud Pública que tienen como propósito acercar los servicios

de salud a la población y que durante el mes de octubre del 2022 se llevarán a cabo del 10 al 21 de octubre.

También es cierto que dentro del presupuesto de egresos enviado a la Cámara de Diputados, se detecta una reducción del presupuesto asignado al rubro de vacunación en un 55%, por lo que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar al Ejecutivo Federal para que dentro de los ajustes presupuestales realizados, se fortalezca el Programa Nacional de Vacunación, especialmente se garantice el abasto de la vacuna de la polio, con el objeto de mantener a los niños y niñas lejos de un posible contagio y de mantener a nuestro estado libre de la poliomielitis.

Mucho se ha dicho en esta Tribuna que uno de los derechos fundamentales que más urge garantizar es el derecho humano a la salud, derecho protegido por nuestra Carta Magna, la cual nos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por ello el día de hoy, abogamos para que este derecho no se quede solo en discursos y que todas las fuerzas políticas sumemos voluntades para que este llamado tenga mayor relevancia y cumpla su cometido, prete... prender las alarmas sobre los posibles riesgos sanitarios si se continua con la falta de información y sobre todo desabasto de los biológicos, por lo que se requiere que la dependencia federal encargada de la salud, garantice el suministro de las vacunas en cada rincón del país especialmente en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud fortalezca financieramente el Programa

Nacional de Vacunación para dar cumplimiento a la Agenda de Inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de la poliomielitis.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente. Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174 fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaria de Salud fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación para dar cumplimiento a la Agenda de inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El próximo 24 de octubre se conmemora el Día Mundial contra la Polio, en honor del nacimiento del creador de la primera vacuna inactivada contra el virus de la polio, el Dr. Jonas Salk. Y en esta ocasión, la fecha nos debe llevar a retomar la intensa lucha que gobiernos y organizaciones de la sociedad civil han librado durante décadas para mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, la polio afecta sobre todo a niños menores de 5 años y una de cada 200 infecciones produce una parálisis irreversible, y entre el 5% y el 10% de los casos pueden llegar a fallecer por la parálisis de los músculos respiratorios.

La Poliometitis no tiene cura, pero se puede prevenir con vacunación ya que está es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario, tras vacunarnos, nuestro sistema inmunitario produce anticuerpos, como ocurre cuando nos exponemos a una enfermedad, con la diferencia de que las vacunas contienen solamente microbios (como virus o bacterias) muertos o debilitados y no causan enfermedades ni complicaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud, todos los niños del mundo deben recibir una pauta de vacunación completa frente a la polio. Para ello se dispone de vacunas orales (VPO) atenuadas y vacunas inactivadas (VPI) inyectables, que pueden utilizarse en pautas que combinan ambas o bien utilizando solo la VPI. Solo dos países en el mundo siguen siendo endémicos y desde 1998 se han reducido el 99.9% de los casos.

2. La crisis sanitaria que inicio en 2020 y sigue sin terminar, ha provocado efectos devastadores sobre los servicios de salud en todo el mundo y, de forma particular en los servicios enfocados a la inmunización como medida de prevención de enfermedades, lo que ha dejado expuestos a millones de infantes vulnerables, que debido a la emergencia dejaron de recibir el cuadro básico de vacunación, y que hoy están en riesgo de contraer enfermedades infantiles que se pueden prevenir.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) a partir de 2010 se registró una desaceleración en el crecimiento de la cobertura de vacunación y esta tendencia continuo hasta 2019 según los resultados de la mencionada encuesta.

Sin embargo, durante la crisis sanitaria provocada por COVID 19, la demanda del biológico retornó a los niveles de crecimiento que venía hasta antes de 2010 pero la emergencia en que se encontraban los servicios de salud, así como el

desabasto de insumos médicos y del propio biológico, limitó la operación habitual del Programa Nacional de Vacunación por lo que una vez estabilizados los servicios sanitarios de salud fuera de la emergencia sanitaria, resulta prudente reestablecer como objetivo prioritario en los servicios sanitarios las campañas de vacunación que faciliten a la población infantil el acceso a las vacunas necesarias de acuerdo con su edad.

Si bien, el estado de Chihuahua, junto con los estados que forman parte de la región denominada "Frontera" es una de las regiones con mayor prevalencia de cobertura en el cuadro de vacunación completa con un 53.9 %, lo cierto es que justamente la ubicación geográfica y el flujo migratorio constante nos debe obligar a mantener las provisiones sanitarias que han mantenido sin contagios por poliometitis a nuestro país.

3. La medida de salud pública más reconocida e impulsada por diferentes organismos internacionales para erradicar diferentes enfermedades infecciosas como lo es el poliovirus silvestre ha sido el fortalecimiento de los sistemas nacionales de vacunación, por ello se ha promovido una Agenda de Inmunización 2030 de forma paralela a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la que se han planteado el objetivo de cubrir al 95% de los niños vacunados con la intención de reducir la morbilidad, discapacidad y la mortalidad a causa de agentes infecciosos en los diferentes grupos de la población, pero específicamente en la infancia.

Nuestro país cuenta, desde hace décadas, con uno de los esquemas de vacunación más completo a nivel mundial que incluye dentro de su cuadro básico la prevención de al menos 13 enfermedades en los menores de 10 años.

La suma de voluntades entre las diferentes autoridades, profesionales de la salud y comunidades voluntarias ha facilitado el desarrollo de estrategias solidarias para la distribución universal de las vacunas lo que resulto en un incremento consistente entre las décadas de 1980 y 2010.

El pasado 9 de septiembre, autoridades del estado de Nueva York en el país vecino, declaró estado de emergencia para evitar la propagación de la poliometitis (polio), después de que el pasado 21 de julio se detectara el caso de una persona no vacunada que no había viajado al extranjero, en el condado de Rockland, en el norte de la ciudad.

La gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul, emitió una orden

ejecutiva vigente hasta el 9 de octubre para "implementar un Plan Estatal de Manejo Integral de Emergencias y autorizar a todas las agencias estatales necesarias a tomar las medidas apropiadas para ayudar a los gobiernos locales y a las personas a contener, prepararse, responder y recuperarse de esta emergencia".

4. Por su parte, Rotary Internacional anuncio en el mes de agosto, la aportación de 150 millones de dólares adicionales a la Iniciativa Mundial para la erradicación de la polio. La iniciativa es integrada por gobiernos nacionales, la Organización Mundial para la Salud, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y la Unicef.⁽¹⁾

El colectivo internacional que encabeza Rotary Internacional, ha manifestado su preocupación por los datos alarmantes en el mundo por la reciente aparición de casos en diferentes latitudes y desde hace décadas, encabeza esta iniciativa en todo el mundo y el capítulo Chihuahua, es decir, los Rotarios del Estado de Chihuahua, cada año, busca aliados con diferentes representaciones políticas, académicas y de la sociedad civil para continuar con el dedo en el renglón y mantener libre de esta enfermedad a la población en el país y especialmente en nuestro estado.

Reconocemos el liderazgo asumido por el Club Rotario en el estado y ofrecemos toda nuestra voluntad política para impulsar las iniciativas que garanticen los presupuestos suficientes para que junto con los aportados por la Sociedad Civil Organizada que encabeza su homóloga a nivel internacional, se logren las metas planteadas en este rubro sanitario de carácter mundial.

5. En México, uno de los programas con mayor permeabilidad en todo el país es el que desde hace décadas la Secretaría de Salud implementa cada año con las Jornadas Nacionales de Salud Pública que tienen como propósito acercar los servicios de salud a la población y que durante el mes de octubre de 2022 se llevarán a cabo del día 10 al 21 de octubre, también es cierto que dentro del presupuesto de egresos enviado a la Cámara de Diputados, se detecta una reducción en el presupuesto asignado al rubro de vacunación en un 55% en términos reales, por lo que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar al ejecutivo federal para que dentro de los ajustes presupuestales realizados, se fortalezca el Programa Nacional de Vacunación, especialmente

se garantice el abasto de la vacuna de polio, con el objeto de mantener a los niños y niñas lejos de un posible contagio y mantener a nuestro estado libre de poliomieltis.

Mucho se ha dicho en esta tribuna que uno de los derechos fundamentales que más urge garantizar es el derecho humano a la salud, derecho protegido por nuestra carta magna, la cual nos establece que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por ello el día de hoy, abogamos para que este derecho no se quede solo en discursos y que todas las fuerzas políticas sumemos voluntades para que este llamado tenga mayor relevancia y cumpla su cometido, prender las alarmas sobre los posibles riesgos sanitarios si se continua con la falta de información y sobre todo el desabasto de los biológicos, por lo que se requiere que las dependencia federal encargada de la salud, garantice el suministro de las vacunas en cada rincón del país especialmente en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaria de Salud fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación para dar cumplimiento a la Agenda de inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de poliomieltis.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto

Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/nueva-york-declaran-estado-de-emergencia-para-evitar-expansion-de-la-polio>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, depu... Diputada.

Muchas felicidades, por su iniciativa.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Piñón, adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente comentar que... muchas felicidades, muchas felicidades a los Rotarios por el excelente trabajo, por su compromiso con la salud del pueblo de México y con el... la salud del pueblo de Chihuahua, y que nos permita, Diputada, adherirnos como Grupo Parlamentario del PRI a esta iniciativa.

Necesitamos mantener por todos los medios posibles la bandera blanca que tiene nuestro país contra esta terrible enfermedad; así que de nueva cuenta, muchas felicidades y bienvenidos al Congreso del Estado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia también les da la más cordial benve... bienvenida a todos los Rotarios de Chihuahua.

¡Bienvenidos sean!

Procedemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto manifestándolo en sus pantallas electrónicas.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Así mismo, procedo a tomar de viva voz el sentido del voto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto.

Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada Zapata, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Omar

Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada se... Secretaria.

[Aplausos].

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 392/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0392/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, fortalezca financieramente el Programa Nacional de Vacunación para dar cumplimiento a la Agenda de inmunización 2030 y mantener a nuestro país libre de poliomielitis.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a

la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII; de nuestra Ley Orgánica, le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos solicitando, por tanto, que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165, fracción VIII; 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, proposición con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosaa la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de su respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes.

Lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace un par de meses, respetuosamente, ante esta Soberanía, presente un posicionamiento dirigido a quien en ese momento tenía la titularidad de la Dirección General de los Colegios de Bachilleres en el Estado de Chihuahua, para que reconsideraran la obligatoriedad de la adquisición de aquel paquete de uniformes escolares, ya que tenía un costo muy

elevado, o bien que ofrecieran a madres y padres de familia las mejores condiciones para adquirir los uniformes de las y los alumnos de nuevo ingreso.

Lo dije en aquel momento, y lo reitero hoy, en el Gobierno de la Cuarta Transformación estamos convencidos que con el acceso a una educación obligatoria y gratuita para nuestras niñas, niños y jóvenes lograremos el progreso deseado y podremos alcanzar mejores condiciones de vida en Chihuahua debemos hacer lo mismo.

Afortunadamente, ante la inconformidad y descontento de madres y padres de familia, en donde como sociedad se organizaron y manifestaron no estar de acuerdo en que se les obligara a adquirir uniformes en las condiciones ofrecidas, y a la confianza que tuvieron en nosotros, la Bancada de MORENA, y que pudimos a tiempo intervenir de manera decidida y solidaria con las y los jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres, permitió que se resolviera a favor para el alumnado de nuevo ingreso.

La situación llegó a niveles que es conocido por todas y por todos los aquí presentes, y me refiero a la destitución de quien en ese momento se desempeñaba como el Director General de los Colegios de Bachilleres.

También se escucharon expresiones por parte de la titular del Ejecutivo, la maestra María Eugenia Campos Galván; del Secretario de Educación y Deporte y hasta del Secretario General de Gobierno, en donde manifestaron dar reversa a esta medida evidentemente recaudatoria que solo lastimaría la economía de las familias chihuahuenses y que además harían la devolución de su dinero a quienes con esfuerzo y sacrificio ya habían adquirido los uniformes.

Pues, compañeras y compañeros, a dos meses de lo antes mencionado, hemos recibido de nueva cuenta el llamado, la queja de los padres de familia, ya que ha sido un verdadero viacrucis la devolución del dinero, algo que se les prometió.

No olviden que el pueblo organizado es fuerte

y ante tal descontento, hoy en día se están organizando nuevamente para alzar la voz y manifestar que después de dos meses no les han regresado el dinero aún de los uniformes.

Es por ello que ante esta Soberanía exhorto respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte; al titular de la Dirección del Colegio de Bachilleres, el Licenciado Reyes Humberto De las Casas, para que atiendan la situación de las familias que aceptaron el plan de devolución de uniformes y reembolso que ellos mismos les ofrecieron.

No podemos, y sobre todo no debemos ejercer nuestros cargos desde el privilegio, si hay una o más familias que hicieron la devolución de los uniformes y solicitaron el reembolso es porque necesitan redirigir ese dinero en otro gasto.

Seamos sensibles ante quienes nos tienen aquí, son los intereses de ellos, de la gente, del pueblo lo que representamos.

En la Bancada de MORENA tenemos un compromiso y una obligación con las y los jóvenes, debemos tomar con responsabilidad sus necesidades, sus sueños y sus anhelos, debemos apoyarlos para que sigan sus estudios, los gobiernos deben ser facilitadores para ello.

No podemos permitir que nuestros jóvenes salgan de las aulas a las calles. Ellos son nuestro presente y nuestro futuro.

En el Gobierno de la Cuarta Transformación tenemos como centro de nuestras políticas públicas a quienes menos tienen, y es a través de las políticas sociales del bienestar que se está trabajando... trabajando a favor de ellos, pero si no cerramos filas en todos los órdenes de gobierno, pues seguiremos viendo a nuestros jóvenes desertar de la educación media y superior.

Lo que hoy me tiene de manera respetuosa frente a ustedes, en esta Tribuna, es el llamado de ayuda a las familias chihuahuenses, que han solicitado nuestra intervención nuevamente, para que se

cre... concrete el reembolso de su dinero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno este siguiente proyecto de proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General delos Colegios de Bachilleres de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al vigésimo día del mes de octubre del dos mil veintidós.

Atentamente.Fracción Parlamentaria de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quien suscribe Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones

necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace un par de meses ante esta soberanía, respetuosamente presente un posicionamiento dirigido a quienes en ese momento encabezaban la titularidad de la Dirección General del Colegio de Bachilleres en el Estado de Chihuahua, para que reconsideraran la obligatoriedad de la adquisición de aquel uniforme que tenía un costo muy elevado, o bien que ofrecieran a madres y padres de familia las mejores condiciones para adquirir el "paquete" de uniformes que debían adquirir las y los alumnos de nuevo ingreso.

Como le dije en aquel momento, y hoy lo reitero, en el gobierno de la Cuarta Transformación estamos convencidos que con el acceso a una educación obligatoria y gratuita para nuestros niñas, niños y jóvenes lograremos el progreso deseado y podremos alcanzar mejores condiciones de vida. Y Chihuahua no debe quedarse atrás.

Ante la inconformidad y descontento de madres y padres de familia, en donde como sociedad se organizaron y manifestaron no estar de acuerdo en que en este tiempo se "obligara" a adquirir un uniformes en las condiciones ofrecidas, y a la intervención decidida y solidaridad de la Bancada de Morena para con las y los jóvenes estudiantes del COBACH, permitió que se resolviera favorablemente para el alumnado de nuevo ingreso.

La situación llego a niveles que es conocido por todas y todos los aquí presentes, y me refiero a la destitución de quien en ese momento se desempeñaba como Director General del COBACH.

Hubo expresiones por parte de la titular del Ejecutivo la Maestra María Eugenia Campos Galván, del Secretario de Educación y Deporte y hasta del Secretario General de Gobierno, en donde manifestaron dar "reversa" a la medida evidentemente recaudatoria que solo lastimaría la economía de las familias chihuahuenses y que además harían la devolución de su dinero a quienes con esfuerzo y sacrificio ya habían adquirido los uniformes y que si así lo deseaban recuperarían su dinero.

Pues compañeras y compañeros a dos meses de lo antes mencionado, hemos recibido de nueva cuenta el llamado de apoyo por parte de las madres y padres de familia, ya que ha

sido un verdadero "viacrucis" la devolución de su dinero.

No olviden que el pueblo organizado es fuerte, y ante tal descontento hoy en día, se están organizando para nuevamente alzar la voz y manifestar que después de dos meses no les han regresado su dinero.

Es por eso que una vez más, ante esta soberanía exhorto respetuosamente a la Secretaria de Educación y Deporte y al titular de la Dirección del Colegio de Bachilleres, el Licenciado Reyes Humberto De las Casas Muñoz, para que atiendan la situación de las familias que entraron el plan de devolución que ellos mismos les ofrecieron.

No podemos, y sobre todo no debemos ejercer nuestros cargos desde el privilegio, si hay una o más familias que hicieron la devolución de los uniformes y solicitaron el reembolso de su dinero es porque necesitan re dirigir ese dinero en otro gasto.

Seamos sensibles ante quienes nos tienen aquí, son los intereses de ellos los que representamos.

Las condiciones económicas en las que viven miles de familias mexicanas, quienes por décadas sufrieron el abandono de los gobiernos, hoy en día esas condiciones son un obstáculo para que sus hijas e hijos puedan acudir a los centros educativos de una manera desahogada, y en Chihuahua no es la excepción.

En la bancada de Morena tenemos un compromiso y una obligación con las y los jóvenes, debemos tomar con responsabilidad sus necesidades, sus sueños y sus anhelos, debemos apoyarlos para que continúen sus estudios, los gobiernos deben ser facilitadores para ello.

¡No podemos permitir que nuestros jóvenes salgan de las aulas a las calles! Ellos son nuestro presente y nuestro futuro.

En el gobierno de la Cuarta Transformación tenemos como centro de nuestras políticas públicas a quienes menos tienen, y es a través de las políticas sociales del Bienestar que se está trabajando a favor de ellos, pero si no cerramos filas en todos los órdenes de gobierno, seguiremos viendo a nuestros jóvenes desertar de la educación media y superior.

Lo que hoy me tiene de manera respetuosa frente a ustedes, en esta tribuna, es el llamado de ayuda a las familias chihuahuenses, que han solicitado nuestra intervención, para que se concrete el reembolso de su dinero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

A C U E R D O:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día vigésimo del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, Dip. Rosana Díaz Reyes].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la voz la Diputada Blackaller. Margarita Blackaller.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Referente a la proposición con carácter de punto de acuerdo que, presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades se emprendan las diligencias de atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes.

La ponente expresa en su exposición de motivos que la titular del Poder Ejecutivo, el Secretario de Educación y Deporte y el Secretario General de Gobierno manifestaron dejar sin efecto la medida de adquisición de nuevos uniformes para el alumnado del COBACH y compromesie... comprometiéndose -perdón- a hacer la devolución de su dinero, a quienes ya habiendo realizado el pago para adquirir los uniformes desearan recuperarlo.

Concluye la iniciadora de la propuesta con un punto de acuerdo en el que solicita de las autoridades que a través de sus respectivas atribuciones y facultades se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna del pago de los uniformes a las familias correspondientes.

Planteamiento que si lo solu... si... si lo sometemos a un riguroso análisis, se entiende sin lugar a dudas, que es la autoridad educativa a quien se pretende exhortar, no ha iniciado el procedimiento respectivo para cumplir el compromiso que la titular del Ejecutivo hiciera manifiesto públicamente ante los hechos de todos ya conocidos y devolver su dinero a los padres que así lo solicitaran.

Como todos sabemos, compañeras y compañeros, por instrucciones de la Gobernadora del Estado, la maestra María Eugenia Campos Galván, se dejó sin efecto la medida impuesta por la Dirección General del Colegio de Bachilleres respecto a la adquisición de los nuevos uniformes de manera obligatoria.

Así mismo, también, como es del conocimiento de quienes estamos aquí, se dieron a conocer las instrucciones para que la autoridad procediera a la devolución de los recursos a quienes decidieran recuperarlos.

Al respecto, la Dirección General del Colegio de Bachilleres, cuyo nuevo titular tomó cargo el día 6 de octubre pasado, ha auxiliado en la recuperación de los recursos a 600, 600 solicitantes que han realizado los trámites administrativos correspondientes ante el proveedor, quien es el responsable de la devolución del dinero invertido

y de acuerdo a la información que hemos ido recabando el proceso ha tenido un avance lento los primeros días.

Sin embargo, en las últimas fechas las devoluciones se han ido agilizando, pues el proveedor que ha sido el encargado de realizarlas mejoró este procedimiento correspondiente. Si bien es cierto que el sistema de devoluciones ha mejorado y éstas están realizándose, la institución nos ha informado que se están presentando situaciones que se han complicado para concluir con el pago correspondiente.

Por lo que me permito citar los casos siguientes: se han detectado duplicidad de solicitudes en la devolución de los pagos; en numerosos casos, algunas situaciones se han detectado que no corresponden, ya sea al nombre de la o el beneficiario de la cuenta, el nombre de la o el alumno, plantel, matrícula o los datos de número de cuenta son incorrectos.

Por lo cual consideramos que es importante cotejar la información para que el reembolso proceda. Se detectó también que algunos padres y madres de familia solicitaron su reembolso, pero también recogieron su uniforme y por decisión propia decidieron quedarse con ellos.

Como podemos observar, se está dando la atención al compromiso empeñado, por lo cual, si bien estamos de acuerdo en el fondo con la propuesta del Grupo Parlamentario de MORENA, dado que sabemos que es menester regresar el dinero a las madres y padres de familia que requieren su devolución, porque así lo resolvió nuestra Gobernadora, la maestra María Eugenia Campos Galván, atendiendo el justo reclamo social, creemos y sabemos que el asunto está debidamente... debidamente atendido y si acaso, amerita analizar puntualmente los casos que no han recibido su devolución para en un tratamiento administrativo y económico, a través de la solicitud de gestión que se fundamenta en los párrafos segundo y tercero del artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, se requiera al titular del Colegio de Bachilleres la información necesaria sobre el Estado que guarda el proceso en mención.

Requiriéndolo sobre las razones que han re... realentizado el avance de la reposición del dinero a quienes lo han solicitado, si es que esto se considera necesario.

Toda vez que ya se han emprendido las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes en las familias, como lo solicita la iniciadora pues el procedimiento de devolución se está aplicando por parte de las autoridades del Colegio de Bachilleres, generando a la fecha un avance importante, solicitamos se le dé tratamiento de una gestión gubernamental, con el compromiso de quienes formamos parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para darle seguimiento oportuno a este tema, que estoy segura que a quienes estamos aquí presentes nos ocupa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto a la Diputada Rosana Díaz ¿Va a hacer uso de la palabra?

Por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada.

Yo creo que el objetivo principal es que se le dé celeridad al pago de los padres de familia y digo a mí me encantaría que hubiera una lista muy grande, como ya nos dicen que ha habido, que yo no conozco a ninguno. Yo a los que conozco son más de doscientos... más -perdón- más de... cerca de 2000 a los que no se les ha pagado hasta ahorita sus uniformes.

Creo que este exhorto pudiéramos hacerlo los dos, tanto la Fracción Parlamentaria del PAN como los de MORENA a la Secretaría de Educación para

que le dé celeridad, para que entre los dos podamos apurar, para que se les regrese el dinero a los padres de familia.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada ¿Entonces acepta usted que sea a solicitud de gestión? ¿Sí?

[La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), acepta la moción presentada].

Gracias, Diputada.

Entonces, otórguese el trámite de solicitud de gestión al asunto planteado.

Continuando con el desarrollo de la sesión, tiene el uso de la palabra, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Adelante, Diputado.

No tiene sonido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno. Yalisto.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario el partido MORENA, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario referido, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado, el Doctor

Pedro Zenteno Santaella, a que agilice los trámites pertinentes para la Construcción de los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En enero del 2023 el Instituto Mexicano del Seguro Social, encargado de velar por la salud de los trabajadores Chihuahuenses iniciará la primera etapa, y se prevé que en diciembre del año próximo quede ya concluido el hospital de especialidades más grande de Chihuahua, que va a tener 1,930 profesionales de la salud, 408 médicos, 869 enfermeras, 46 especialidades, 280 camas, con una inversión de más de 2,730 millones de pesos.

Invers... y sin lugar a dudas, esto es un motivo para que todas y todos los chihuahuenses nos congratulamos y, por supuesto, nos enorgullecamos de estas obras del Gobierno Federal.

No obstante lo anterior, en lo que atañe a los trabajadores al servicio del Estado, debemos hacer hincapié que en el Hospital ISSSTE, de Ciudad Juárez no ha crecido prácticamente desde su fundación hace 50 años, mientras que los derechohabientes se han multiplicado exponencialmente.

De igual forma, también es menester considerar que desde su construcción tampoco se ha hecho una inversión considerable para una adecuada remodelación, lo anterior implica que la infraestructura del hospital, además de ser insuficiente, actualmente se encuentra muy deteriorada.

En este sentido, cabe destacar que desde la óptica de los derechohabientes, resulta más que evidente que el Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE no es suficiente para satisfacer la creciente demanda de acceso al derecho humano a la salud de las y los chihuahuenses. Queda claro que se requieren de mayores espacios y de mejor equipamiento, así como de una mayor número de camas y de

especialistas.

A este respecto, debemos de considerar que los proyectos de construcción de un hospital en Chihuahua y otro en ciudad Juárez ya están contemplados por el propio Instituto y que es de vital importancia que se pondere la salud de todas y todos los trabajadores al servicio del Estado y que se agilicen los trámites a efecto de que estos proyectos se materialicen y se traduzcan en beneficio palpable para todas y todos los derechohabientes.

Atendiendo a lo anterior expuesto, y sabedores de que habremos de coincidir en la importancia de velar por la salud de las y los chihuahuenses, no resta más que refrendar nuestro más elevado compromiso con las legítimas causas de los trabajadores al servicio del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Respetuosamente se exhorta al titular general... al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, el doctor Pedro Zenteno, a que se agilicen los trámites pertinentes para la construcción de los hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre del 2022.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA, en voz de su servidor.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Director General Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Dr. Pedro Zenteno Santaella, a que agilice los trámites pertinentes para la Construcción de los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En enero del 2023 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) encargado de velar por la salud de los trabajadores Chihuahuenses iniciará la primera etapa, y se prevé que en diciembre del año próximo quede ya concluido el hospital de especialidades más grande de Chihuahua, no solamente por su número de camas, (que serán 280) sino por la inversión que se destinara a este proyecto de más 2 730 millones de pesos.

Sin lugar a dudas, esto es un motivo para que todas y todos los Chihuahuenses nos congratulemos y enorgullecamos.

No obstante lo anterior, en lo que atañe a los Trabajadores al Servicio del Estado, debemos hacer hincapié en que el Hospital ISSSTE de Ciudad Juárez, no ha crecido prácticamente desde su fundación hace 50 años, mientras que los derechohabientes se han multiplicado exponencialmente.

De igual forma también es menester considerar que desde su

construcción tampoco se ha hecho una inversión considerable para una adecuada remodelación, lo anterior implica que la infraestructura del Hospital, además de ser insuficiente, actualmente se encuentra muy deteriorada.

En este sentido, cabe destacar que desde la óptica de los derechohabientes resulta más que evidente que el hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE no es suficiente para satisfacer la creciente demanda de acceso al derecho humano a la salud de las y los Chihuahuenses, queda claro que se requiere de mayores espacios y de mejor equipamiento, así como de un mayor número de camas y de especialistas.

A este respecto, debemos de considerar que los proyectos de construcción de un hospital en Chihuahua y otro en ciudad Juárez ya están contemplados por el propio Instituto y que es de vital importancia que se pondere la Salud de todos los trabajadores al servicio del Estado y que se agilicen los trámites a efecto de que estos proyectos se materialicen y se traduzcan en un beneficio palpable para todas y todos los Derechohabientes.

Atendiendo a lo anterior expuesto y sabedores de que habremos de coincidir en la importancia de velar por la salud de las y los Chihuahuenses, no resta más que refrendar nuestro más elevado compromiso con las legítimas causas de los trabajadores al servicio del Estado,.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Respetuosamente se exhorta al Director General Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Dr. Pedro Zenteno Santaella, a que agilice los trámites pertinentes para la Construcción de los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de Octubre del 2022.

ATENTAMENTE, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES,

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado, para felicitarlo por el tema, el tema de la salud es un tema que nos inquieta a todos los chihuahuenses, a los legisladores que hemos hecho manifiesto durante nuestro periodo, que hemos podido estar aquí, y pedirle que si me permite sumarme a la misma.

Al igual que usted, me preocupa que este recurso no vaya a ser otorgado en tiempo para su realización y que entonces la Federación haga captación de un recurso tan importante para materia de salud.

Muchas gracias, Diputado.

¡Felicidades!

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se le concede el uso de la voz al Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Primeramente, Diputado, reconozco, reconozco tu... tu real y sobre todo sentir sobre los maestros, sobre la clase trabajadora de la educación, independiente de los intereses partidistas siempre, siempre se ve que está luchando por ese interés superior, que es la educación.

Reconocértelo y pedirte también, si me permites sumarme a tu iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Y se le concede el uso de la voz también a la Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Gracias, Diputada.

Aquí, con el permiso de mi Coordinador, también reconozco, Diputado, por esta preocupación y pedirte que nos adhieras como Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Procederemos con la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputados y dipu... diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido de la proposición antes mencionada, favor...-permítame-favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se abre el sistema de votación.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado

21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 393/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0393/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Dr. Pedro Zenteno Santaella, a que agilice los trámites pertinentes para la construcción de los Hospitales en Ciudad Juárez y Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima legis... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2o., fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que, en el ejercicio de sus atribuciones, asuma la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, específicamente en Ciudad Juárez; así como a la Comisión Nacional de Derecho Humanos

para que implemente las labores necesarias para la protección y garantía de los derechos humanos de aquellas personas migrantes entrantes al territorio nacional.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración siempre ha existido, la cual puede entenderse como el desplazamiento poblacional que implica cambio de residencia de un contexto geográfico o político-administrativo a otro, incluyendo las relaciones económicas y socioculturales capaces de transformar gradual y paulatinamente las tendencias del lugar de salida y de llegada.

En México, el tema migratorio es muy complejo al desarrollarse en él diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tra... tránsito, destino y retorno.

Definitivamente, la migración en nuestro país se ha convertido en todo un reto, pues ha existido un aumento significativo en el flujo de personas migrantes que huyen de su país de origen por diversos motivos, como la violencia social, la búsqueda de mejores condiciones de vida, el reencuentro familiar, entre diversidad de razones más.

Es claro que derivado de la ubicación de nuestro país respecto a la de Estados Unidos, nuestro territorio representa un paso obligado para las personas migrantes de países centroamericanos que pretenden llegar al país vecino.

Tan es así, según información de la Organización Internacional para la mi... para las Migraciones, OIM, el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente.

Como consecuencia de ello, en los últimos años Estados Unidos ha llevado aca... a cabo diversas gestiones e implementación de programas para

reforzar el control de la frontera sur de su país, estos programas, sin duda, son estrategias que pretenden reducir la probabilidad de los cruces en ese país de población migrante irregular, siendo estos el Protocolo de Protección al Migrante MPP, por sus siglas en inglés, también conocido como programa Quédate en México, así como el resonado Título 42.

El primero de ellos fue lanzado en 2019 por el entonces Presidente Donald Trump, como parte de su política de tolerancia cero hacia los inmigrantes.

Desde su lanzamiento, la iniciativa obligó a más de 65 mil solicitudes de asilo, la mayoría eran de Nicaragua, Cuba, Colombia y Venezuela, a volver a cruzar la frontera, donde esperan en condiciones inseguras en ciudades fronterizas hasta que el país vecino les dé resolución de su proceso.

El llamado programa Quédate en México no es actualmente el único obstáculo para que los migrantes pa... hacia... viajen hacia suelo estadounidense y consecuentemente, su estancia en territorio mexicano.

En la actualidad sigue vigente la medida ejecutoria denominada Título 42, que permite a las autoridades fronterizas para que lleven a cabo la remoción expedita de personas extranjeras que no cuenten con visa, permiso o estancia legal alguna en Estados Unidos.

El Título 42 es una ley de salud pública de los Estados Unidos que la administración del expresidente Donald Trump activó para expulsar a los migrantes durante la pandemia de Covid-19.

La administración del Presidente Trump, y más tarde la administración del actual Presidente estadounidense, Joe Biden, consideran... consideraron que era una política necesaria para evitar la propagación de Covid-19 en Estados Unidos.

No obstante, dicha política no es necesaria para esfuerzos de salud pública, pues la experiencia ha demostrado que la protección de la misma y la

protección de derechos humanos de los solicitantes de asilo no son incompatibles.

Al contrario, la realidad de que el Título 42 reduce en gran medida el acceso a las protecciones de asilo otorgadas por la Ley Estadounidense. Dicha política provocó un aumento en las detenciones de migrantes por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza.

A partir de tales programas, en la frontera norte de México, especialmente en Ciudad Juárez, se han enfrentado los efectos del retorno de personas desde los Estados Unidos.

Tan solo apenas el pasado 12 de octubre, el Departamento de Seguridad Nacional en Estados Unidos, anunció que, con efecto inmediato y bajo el llamado Título 42, las personas de Venezuela que crucen la frontera sur de forma irregular serán devueltas a México.

Aquello trajo como consecuencia que en esa misma fecha se llevara a cabo una extradición a los es... de los Estados Unidos, un promedio de 200 venezolanos, según manifestaciones del Gobierno del Estado en la Zona Norte.

Si bien, el Gobierno Estatal y Municipal han llevado a cabo gestiones para atender a los migrantes ubicados en la zona fronteriza del país, la llegada abundante de tales personas a territorio nacional ha evidenciado la necesidad de mejorar y ampliar las capacidades ya existentes para la recepción de personas migrantes, así como para su alojamiento digno y seguro.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición.

Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia. Por ello, es

menester facilitar el acceso de todos los migrantes.

Es por tal motivo que, de conformidad con lo dispuesto en el arábigo VI de la Ley de Migración que dispone como obligación del Estado Mexicano garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, con independencia de su situación migratoria, en que se solicita al Gobierno Federal tenga a bien asumir dicha responsabilidad y amplíe las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de las personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, a fin de proteger y garantizar los derechos humanos inherentes a tales personas; salvaguardando y promoviendo y respetando su seguridad, su salud, su libre tránsito y acceso a servicios educativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición de carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno Federal para que, a través del Instituto de Migración y en ejercicio de las atribuciones concedidas en las leyes mexicanas y tratados internacionales, tengan a bien asumir su responsabilidad y ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

Para ello, se hace petición a las autoridades para que atiendan la posibilidad de que el Centro Integrador para el Migrante Leona Vicario integre a mayor cantidad de personas, o bien, se abran nuevos espacios para su alojamiento y asistencia humanitaria, así como que se otorgue a los migrantes demás facilidades necesarias que permitan su ingreso y estancia

digna en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos por la Ley de Migración y su reglamento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de que implemente las acciones o gestiones necesarias para proteger los derechos humanos de las personas migrantes entrantes al territorio nacional por la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre.

Atentamente. Las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a Secretaría de Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que, en el ejercicio de sus atribuciones, asuma la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad

Juárez; así como, a la Comisión Nacional de Derecho Humanos para que implemente las labores necesarias para la protección y garantía de los derechos humanos de aquellas personas migrantes entrantes a territorio nacional, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración siempre ha existido, la cual puede entenderse como el desplazamiento poblacional que implica cambio de residencia de un contexto geográfico o político-administrativo a otro, incluyendo las relaciones económicas y socioculturales capaces de transformar gradual y paulatinamente las tendencias del lugar de salida y de llegada.

En México el tema migratorio es muy complejo, al desarrollarse en él diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tránsito, destino y retorno.

Definitivamente la migración en nuestro país se ha convertido en todo un reto, pues ha existido un aumento significativo en el flujo de personas migrantes que huyen de su país de origen por diversos motivos, como la violencia social, la búsqueda de mejores condiciones de vida, el reencuentro familiar, entre diversidad de razones más.

Es claro que derivado de la ubicación de nuestro país respecto a la de los Estados Unidos de América, nuestro territorio representa un paso obligado para las personas migrantes de países centroamericanos que pretenden llegar al país vecino.

Tan es así que, según información de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente ⁽¹⁾.

Como consecuencia de ello, en los últimos años Estados Unidos ha llevado a cabo diversas gestiones e implementación de programas para "reforzar" el control de la frontera sur de su país, estos programas son sin duda estrategias que pretenden reducir la probabilidad de los cruces a ese país de la población migrante irregular; siendo estos el Protocolo de Protección al Migrante (MPP por sus siglas en inglés, también conocido como programa "Quédate en México", así como el resonado Título 42.

El primero de ellos fue lanzado en 2019 por el entonces

presidente Donald Trump, como parte de su política de tolerancia cero hacia los inmigrantes. Desde su lanzamiento, la iniciativa obligó a más de 65.000 solicitantes de asilo,⁽²⁾ -la mayoría de Nicaragua, Cuba, Colombia y Venezuela-, a volver a cruzar la frontera, donde esperan en condiciones inseguras en ciudades fronterizas hasta que el país vecino le de resolución a su proceso⁽³⁾.

El llamado programa "Quédate en México" no es actualmente el único obstáculo para los migrantes hacia suelo estadounidense -y consecuentemente, su estancia en territorio mexicano-.

En la actualidad sigue vigente la medida ejecutoria denominada Título 42, que permite a las autoridades fronterizas para que lleven a cabo la remoción expedita de personas extranjeras que no cuentan con visa, permiso o estancia legal alguna en Estados Unidos de América a la frontera norte de nuestro país, sin darles la oportunidad de solicitar asilo en territorio estadounidense.

El Título 42 es una ley de salud pública de los Estados Unidos que la administración del ex-presidente Donald Trump activó para expulsar a los migrantes durante la pandemia de COVID-19.

La administración Trump, y más tarde la administración del actual presidente estadounidense, Joe Biden, consideraron que era una política necesaria para evitar la propagación de COVID-19 en Estados Unidos.

No obstante, dicha política no es necesaria para esfuerzos de salud pública, pues la experiencia ha demostrado que la protección de la salud pública y la protección de los derechos humanos de los solicitantes de asilo no son incompatibles⁽⁴⁾.

Al contrario, la realidad es que el Título 42 reduce en gran medida el acceso a las protecciones de asilo otorgadas por la Ley Estadounidense. Dicha política provocó un aumento en las detenciones de migrantes por parte de los agentes de la Patrulla Fronteriza.

A partir de tales programas, en la frontera norte de México, especialmente en Juárez, se han enfrentado los efectos del retorno de personas desde los Estados Unidos.

Tan solo apenas el pasado 12 de octubre, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus iniciales en inglés) de

Estados Unidos, anunció que, "con efecto inmediato" y bajo el llamado Título 42, las personas de Venezuela que crucen la frontera sur de forma irregular serán devueltas a México⁽⁵⁾.

Aquello trajo como consecuencia que en esa misma fecha se llevara a cabo una extradición de los Estados Unidos, un promedio de 200 venezolanos, según manifestaciones del Gobierno del Estado en la Zona Norte⁽⁶⁾.

Si bien, el Gobierno Estatal y Municipal han llevado a cabo gestiones para atender a los migrantes ubicados en la zona fronteriza del país, especialmente en Ciudad Juárez, la llegada abundante de tales personas a territorio nacional ha evidenciado la necesidad de mejorar y ampliar las capacidades ya existentes para la recepción de personas migrantes, así como para su alojamiento digno y seguro.

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición.

Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.⁽⁷⁾

Por ello, es menester facilitar el acceso de todos los migrantes.

Es por tal motivo que, de conformidad a lo dispuesto por el arábigo 6to de la Ley de Migración que dispone como obligación del Estado Mexicano garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, con independencia de su situación migratoria, es que se solicita al Gobierno Federal tenga a bien asumir dicha responsabilidad y amplíe las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, a fin de proteger y garantizar los derechos humanos inherentes a tales personas; salvaguardando, promoviendo y respetando su seguridad, su salud, libre tránsito y acceso a servicios educativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con

carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en ejercicio de las atribuciones concedidas en las leyes mexicanas y tratados internacionales, tenga a bien asumir la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

Para ello, se hace una atenta petición a las autoridades de marras para que atiendan la posibilidad de que el Centro Integrador para el Migrante "Leona Vicario" ubicado en Ciudad Juárez integre a mayor cantidad de personas migrantes, o bien, se abran nuevos espacios para su alojamiento y asistencia humanitaria, así como que otorgue a los migrantes demás facilidades necesarias que permitan su ingreso y estancia digna en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a efecto de que implemente las acciones o gestiones necesarias para proteger los derechos humanos de las personas migrantes entrantes a territorio nacional por la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana

Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.cndh.org.mx/introduccion-atencion-a-migrantes>

(2) <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20220813-qu%C3%A9date-en-m%C3%A9xico-m%C3%A1s-cerca-de-su-final-pero-no-de-todos-los-obst%C3%A1culos-fronterizos-en-ee-uu>

(3) <https://elpais.com/internacional/2020-03-11/la-justicia-de-ee-uu-permite-a-trump-mantener-la-politica-de-dejar-a-los-demandantes-de-asilo-bloqueados-en-mexico.html>

(4) <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20220813-qu%C3%A9date-en-m%C3%A9xico-m%C3%A1s-cerca-de-su-final-pero-no-de-todos-los-obst%C3%A1culos-fronterizos-en-ee-uu>

(5) <https://www.wola.org/es/2022/10/decepcionante-enfoque-de-estados-unidos-y-mexico-para-proteccion-de-personas-migrantes-de-venezuela-deja-a-miles-en-riesgo/>

(6) <https://cronicajuarez.com.mx/?p=26489>

(7) <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp#:~:text=Todos%20los%20migrantes%2C%20en%20virtud,administrativa%20o%20de%20su%20condici%C3%B3n.>

Me gustaría agregar, el día de ayer personalmente estuvimos en uno de los refugios temporales implementados por el Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, ha habido una gran solidaridad por parte de la ciudadanía juarenses. En ese refugio temporal había por lo menos 180 personas entre niños, bebés, hombres, jóvenes, todos ellos en una intención, pues obviamente, de cruzar la frontera y de tener la esperanza pues de que este título cambie, pues, y puedan hacerlo, mientras tanto, pues hay que contemplar por parte de los gobiernos todo lo que es alimentación, servicios, baños, etcétera.

Solo ha habido, pues, este compromiso por parte de los gobiernos Estatal y Municipal, sin haber llegado a algún acuerdo con el Gobierno Federal para instalar más refugios.

Estos son los que están en este refugio temporal, son entre 180 y 200, más otros 200 que se encuentran afuera de las instalaciones de

COESPO, que colindan con el Puente Internacional del Centro. Ellos están a la intemperie y también se les está brindando alimentación y los servicios necesarios para que puedan estar ahí.

Entonces, es un llamado, quisiera decirlo así, no en un tema partidista, es un llamado humanitario. Ciudad Juárez es una frontera resiliente y una frontera solidaria, ha habido una colecta impresionante de... de ropa, de alimentos, de cooperación por parte de los ciudadanos.

Pero creo que también en corresponsabilidad la respuesta debe ser de los tres niveles de gobierno y sobre todo siguiendo, pues, los protocolos y las atribuciones de cada uno de ellos por parte del gobierno federal.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Solicita la palabra la Diputada Georgi... Ana Georgina Zapata.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Solamente con el propósito de felicitar a la Diputada Marisela y pedirle que me adhiera a la misma.

Quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos nos hemos pronunciado en muchas ocasiones de la responsabilidad Federal, pero el... también del presupuesto que se requiere para poder abatir este tipo de problemas.

Hoy, como nunca antes en la historia, nos encontramos ante una deportación de 200 personas diarias.

Lamentablemente, la infraestructura de nuestro municipio en particular, de Ciudad Juárez, del Estado, no ha sido suficiente para esta situación que se vive.

Como bien señala, la calidad del chihuahuense en su pleno sentir humanitario, ha sido un paliativo ante las circunstancias que se encuentran.

Tanto Gobierno Estatal, como Gobierno Municipal, con las herramientas que ha tenido a su mano ha podido de alguna manera dar una respuesta que no es suficiente y en este sentido me solidarizo con usted en el hecho de llamar a la Federación para que en el caso particular se observe lo que hoy en día en nuestro Estado está su citándose.

El día de ayer hacer el comentario que tuvimos un encuentro en este Congreso, precisamente previendo un protocolo que eno... pasadas ocasiones hemos comentado dentro de la Comisión, para poder tener una coordinación entre los diversos entes y que este tipo de situaciones que se presentan que nunca antes en la historia se habían presentado, puedan estar debidamente tuteladas y con el resguardo de las autoridades en su debida competencia.

Muchas felicidades, Diputada Marisela Terrazas.

Muchas felicidades, el Grupo Parlamentario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Zapata.

Se concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

El problema de la migración es un gran drama que la humanidad enfrenta a nivel mundial. Mientras los países de origen sigan expulsando a sus ciudadanos por la pobreza, la corrupción de sus gobiernos, por las nulas oportunidades de un nivel de vida digno, las fronteras de los países en el mundo, seguirán saturados de seres humanos en búsqueda de mejores condiciones de vida.

En el caso particular de la iniciativa que se acaba de leer en Tribuna, quiero abonar solamente unos datos duros.

El albergue Leona Vicario en Ciudad Juárez Federal al 14 de octubre, estaba atendiendo 447 migrantes, al 19 de octubre está recibiendo 560 personas; el albergue Kiki Romero Municipal se habilitó y está con una capacidad actual de 200 personas.

Pero tengo en mi poder un oficio emitido el 20 de octubre por la Secretaría de Salud del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el número de oficio, está a disposición de quien la quiera consultar, el número de oficio DGCFFPIFPSB/218.000.00/4145 2022 firmado por el... el licenciado Raúl Mustafá Yassin Jiménez, Director General.

En donde, de manera resumida, les comento que este documento detalla que el 25 de junio del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los criterios para la transferencia de apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública, en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante, mismos que están vigentes a la fecha.

En el 2022, dice este oficio que el Sistema Estatal de Chihuahua para el Desarrollo Integral de la Familia presentó dos proyectos, resultando beneficiados con apoyos federales.

El primer proyecto que presentó fue el fortalecimiento de la Casa del Menor Migrante, el cual consiste en la habilitación del centro, adquisición de insumos, gastos de operación y funcionamiento del mismo, el cual se encuentra en la calle 20 de Noviembre en Ciudad Juárez. Cuenta con una capacidad diaria de 60 niños no acompañados.

El monto que se le transfirió del Gobierno Federal a este proyecto, que el Gobierno del Estado solicitó, fue de 23,918,747.00 pesos, esto durante el mes... entre el mes de marzo y abril de este año.

El segundo proyecto que el Gobierno del Estado sometió para conseguir recursos federales fue el del Fortalecimiento del Centro Noemí, que es otro de los centros que están operando en Ciudad Juárez.

El proyecto del Estado solicitó dinero para remodelar el centro, adquirir insumos y gastos de operación; opera también en Ciudad Juárez y este proyecto recibió del Gobierno Federal 15,190,059.00 pesos entre el mes de marzo y abril del presente año.

Es cierto que nunca va a haber recurso... recursos suficientes para un drama como el que estamos comentando, pero por otro lado, la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, en su artículo 2, la fracción X dice: Está obligado el estado a proporcionar alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, de orientación social y, en su caso, servicio de transportación y funerarios.

Me llama la atención que dice la Diputada Marisela Terrazas que el Gobierno del Estado, ante el drama que comentamos ha habilitado un albergue temporal.

Bueno, pues si el tema de la deportación de migrantes tiene meses, meses documentados en las cantidades dramáticas que estamos viendo. No obstante, es un drama de años atrás y dice que el Gobierno del Estado, además de que ya recibió casi 40 millones de pesos del Gobierno Federal, pues instaló un albergue temporal.

Yo estoy de acuerdo en que el respeto al derecho humano de los migrantes es responsabilidad de los tres niveles de Gobierno, es un tema mundial.

Yo solamente a nombre de la Bancada, además de precisar la siguiente información que ya hice, solicitaría que a su iniciativa se exhortara al Gobierno del Estado, primero, para que le... el albergue que instaló pues no sea temporal, lo instale de manera definitiva con los recursos necesarios y que presente un programa, como la... la Constitución del Estado la obliga, a atender a esta

población migrante en el caso concreto de Ciudad Juárez y segura estoy de que incluyendo en el exhorto a la responsabilidad que tiene el Gobierno del Estado, pues estaremos votando en armonía Parlamentaria por el bien mayor de los migrantes.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Acepta la moción, Diputada Marisela Terrazas?

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** No, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien.

En vista de que existe interés en participar, abriremos una ronda de debates.

Quién desee participar, tengo al Diputado Carlos Olson, a favor; al Diputado De la Rosa, en contra; a la Diputada Ise América, en contra.

¿Alguien más?

El Diputado Francisco Sánchez, a favor y la Diputada Marisela Terrazas, a favor y la Diputada María Antonieta, de nuevo, en contra.

Adelante, Diputado Carlos Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No... miren, como bien se comentó, quien me antecedió, este tema de migración, yo estoy totalmente de acuerdo, se debe a una cuestión donde estos países impera la corrupción, la falta de democracia, la violación a los derechos humanos, la violación a las libertades fundamentales del ser humano.

Simplemente, Venezuela en el 2000, en el dos mil... diesi... y en el 2019 tuvo una migración de 2,519,780 migrantes.

¿Y qué tienen de común países como Haití, Venezuela y lo que estamos viendo en Argentina?

Lo único que está demostrando es que los gobiernos de izquierda pues lo único que enarbolan con todas estas políticas es la generación de pobreza y la migración de sus ciudadanos, porque no encuentran un lugar para satisfacer sus necesidades fundamentales, para salir adelante junto con sus familias.

Venezuela tiene más de 20 años con un gobierno de izquierda, tiene un ingreso per cápita de 2,990 dólares, la tercera parte de lo que tiene México. México tiene un ingreso per cápita de dos mil... 8,417 dólares, México. Venezuela 2,991.

¿Cuánto gasta Venezuela por cada ciudadano que tiene?

Tiene un gasto per cápita por cada ciudadano que tiene gasta mil trescientos cincuenta y cinco dólares al año; una tercera parte de lo que gasta México.

En el... en el age... el riesgo de pobreza, el riesgo de caer en pobre... en pobreza extrema en Venezuela, el que tú puedas caer en Venezuela en la pobreza extrema es del 40% el riesgo de pobreza; la tasas de interés en Venezuela cerca del 60%, una inflación anual del 67%, una deuda al país del 136% de su Producto Interno Bruto y esos son los gobiernos exitosos de izquierda, que dicen que primero los pobres, y lo único que vemos es que en el Gobierno de Venezuela las grandes compras inmobiliarias que se hacen en Europa, en España, son de funcionarios públicos, de militares, mientras el pueblo de Venezuela cada vez se hunde más en la pobreza.

Otra de las cuestiones es que lo que ha negociado, y hablando otra vez de opacidad y falta de transparencia, los resultados, o quisiera pensar, que los resultados de esas reuniones entre el Presidente López Obrador o las llamadas telefónicas con Biden es agachar las orejas y decir, por un lado, que ya no vamos a dejar pasar migrantes por la frontera

sury por otro lado, decirle a Estados Unidos que nosotros nos ocupamos de tu problema migratorio.

Y ahí están las ciudades fronterizas recibiendo cientos de migrantes al día en una cuestión extraordinaria.

Ahorita comentaban que el DIF es... el DIF Estatal accedió a varios proyectos, esos proyectos son en base a cuestiones ordinarias, de un flujo, de un flujo normal que pueda tener una frontera como Ciudad Juárez de migrantes, una capacidad normal.

Ahorita estamos hablando de un evento extraordinario, de un evento extraordinario del que estamos recibiendo cientos de venezolanos que están siendo expulsados con todas las violaciones de derechos humanos de Estados Unidos a México y que México no estaba preparado para recibirlos dignamente.

Creo que esos casi 40 millones de pesos o un poco más de 40 millones de pesos que se anunciaban aquí, son pocos, son pocos para el tiempo que vamos a tener que estar ayudando a nuestros hermanos venezolanos para que puedan cumplir un sueño, un sueño que el Presidente Maduro les ha negado en Venezuela.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¡Ay! compañeros, quiero pedirles por... por humanidad, por un rasgo mínimo de entender la circunstancia humana que están viviendo los venezolanos expulsados de manera inesperada y masivamente de Estados Unidos. Y Estados Unidos los expulsó a México, no los expulsó a Canadá.

La cantidad de migrantes que se encuentran en

Ciudad Juárez en la calle de... esta fue una expulsión de venezolanos porque se canceló una... una es... una especie de resguardo provisional que se tenía de venezolanos que habían migrado a Estados Unidos, precisamente porque desde Estados Unidos se combatía contra Maduro, pues sí, se cometió contra Maduro, pero cuando llegaron todos los migrantes de ese combate contra Maduro, ahora los... los expulsan y no los mandaron a Canadá, sino a México.

Tenemos un problema humano, humanista, un problema de gente en la calle, no tenemos un problema de interpretación de... de... de la historia desde la izquierda y la derecha hombre, por favor, "po favo". Yo tenía un hermano Down que cuando veía una discusión así, Down, con un proceso grave, decía "po favo", "po favo". Ya si "po favo", vayamos poniendo los pies...¿de qué se trata? Son seres humanos en la calle, que no estaban previstos, que... que llegaran.

Entonces, ¿qué hizo la... la Federación de inmediato? Bueno, recibe ya 117 migrantes.¿Qué hace el gobierno municipal? Pues 200.¿Qué hace el gobierno de... estatal? Pues ya plantea la compañera, ha planteado que tienen alrededor de 200 y todavía hay cientos tres, cuatrocientos migrantes en la calle, más los que entraron el día de hoy.

Entonces, yo lo que quiero plantear y según lo que establece la ley, la ley establece que... la Ley de mi... de Protección de Migrantes del Estado de Chihuahua, que es nuestra obligación, que deberá de actuarse conforme la disponibilidad presupuestal.

Bueno, si nosotros no autorizamos en este año disponibilidad presupuestal para atender a los mi... a los migrantes, quiero plantear, sin darle vueltas, qué podemos hacer como Congreso para ayudar a resolver ese problema, en lugar de estarlo discutiendo entre nosotros sobre Maduro o no... o no sobre Maduro

Pues es que el tema es Juárez, es gente en la calle

pue... está por llegar el invierno, se va a caer el invierno, la primera helada vi... viene en cualquier momento, se van a empezar a enfermar de pulmonía, se van a llenar los hospitales, "po favo" - como decía mi hermano- "po favo", ya pongámonos de acuerdo en algo razonable, vamos pidiéndoles a todos, pues, que mejoren las circunstancias.

Ahorita el centro federal que está en Juárez todavía tiene capacidad de llegar hasta los 600 y vamos pidiéndole... y vamos pidiéndole a la Federación que efectivamente tome una medida extraordinaria, pero vamos pidiéndole también al Gobierno del Estado y tener Gobierno Municipal hombre, eso es tan fácil... es tan fácil eso.

Y vamos viendo si se puede hacer alguna... algún acuerdo extraordinario para aumentar recursos extraordinarios es un... que van a ser para un mes, mientras se acomodan, los venezolanos que están devolviendo son gente que tiene nivel de secundaria para arriba, van a conseguir trabajo muy rápido en Ciudad Juárez. Hay un problema de... de autorización para el trabajo, vamos entrándole a resolver los problemas esos, hombre.

Nada más quiero decirles estas cosas así tan terribles como estas. Tuvimos una reunión de la mesa de seguridad porque había denuncias de que una tribu de venezolanos estaba robando las casas, había denuncias en ese sentido terrible... terrible, porque no es cierto, no había cuando se revisaron los casos no había ni un... ni un robo de casa habitación por venezolanos, pero sí el rumor vamos siendo razonables.

Gracias, hombre.

Gracias. - **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.-P.A.N.:** En seguida, se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-M.C.:** Muchas gracias, Presidenta.

El punto de acuerdo que se pone a consideración

de esta Soberanía tiene una relevancia particular y debe ser analizado bajo una visión estructural y de largo aliento, porque, efectivamente, en Ciudad Juárez y en general en las fronteras de México, tanto las fronteras norte como sur, se está presentando una coyuntura particularmente desafiante en este momento le toca a hermanas y hermanos venezolanos que huyen de una cruel dictadura y que por determinación del gobierno norteamericano, ha impedido a quienes quieren transitar por la frontera terrestre acceder a su país, no así a través de la frontera aérea.

Por esa razón, debemos entender que este fenómeno irá creciendo y que gradualmente nuestra frontera tendrá desafíos de mayor envergadura. No debemos verlo como un hecho aislado, como destinar en este momento recursos extraordinarios, sino, como lo dijimos en la discusión del paquete económico de este año, generar una política pública encaminada a atender este gran flagelo.

El problema de la migración es que muchas veces se da en contextos particularmente complejos y tenemos a mujeres, a niñas, a padres de familia, que lamentablemente en este momento, porque se encontraban ya en tránsito hacia la frontera norte, se encuentran con esta determinación del gobierno norteamericano.

Por esa razón el llamado debe ser, sí a la atención integral, pero me parece que lo que hemos visto no solamente en este tema, sino en algunos otros, es que cuando hay facultades concurrentes, cuando participan todos los niveles de gobierno, lejos de generar una respuesta integral, se genera un pretexto para no atender por cada uno de los órdenes.

Las facultades concurrentes no están siendo la solución a la atención integral de los problemas, y en este caso debería de revisarse de forma integral, porque es una luz de alerta y se están desnudando las capa... las incapacidades institucionales para atender a una población que huye de la dictadura.

Porque sí, Diputado de la Rosa, sí hay que decirlo,

huyen de una dictadura y buscan la libertad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado, si acepta una pregunta.

A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:Bueno, seré muy breve.

En esta ocasión, considero que... que no es solo un tema de... de migración, vaya, sino que también hay que incluir al gobierno del Estado, como lo mencionaba ahorita la compañera María Antonieta, ¿Por qué?, porque también DIF estatal tiene responsabilidad y esto lo marca la Ley de Asistencia Social, que por cierto quiero hacer hincapié en lo siguiente, el DIF estatal recibe recursos federales a través de FAMAS, que es el Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social, pero ¿a que ni saben qué? Nunca, nunca lo aplica, al menos no en esta administración.

Ahora bien, la Ley de Asistencia Social Pública y Privada, en su artículo 4o. a su letra dice: Son personas sujetas de asistencia social las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y su familia preferentemente. Fracción IX, migrantes.

Otro dato duro y lamentable que debo de compartirles es que el DIF Estatal, a través del fortalecimiento familiar, anteriormente y lo dicho anteriormente, por qué esta administración no lo aplica, daba recursos a la aso... a las... las as... perdón, a las asociaciones, pero como ya lo digo, en esta administración se recortó.

Entonces, yo si invitaría los compañeros de la Fracción Parlamentaria del PAN, a que valoren, que se integre también este exhorto al Gobierno Federal y que verdaderamente no sea un tema político, que sea un tema en donde ahora sí que se trabaje en conjunto y que se aprovechen los recursos que el

Gobierno Federal les brinda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se abre la segunda ronda y tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas.

Micrófono por favor.

Desde su lugar.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Presidenta, con su permiso.

Yo quisiera solamente responder el por qué el Grupo Parlamentario no acepta el que este exhorto se incluya al gobierno estatal, en primera, yo lo argumenté, de las acciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Estatal y por parte del Gobierno Municipal, y se reconoce el tema del Gobierno Municipal, porque, como se los dije al final, esto no es un tema de partidos, es un tema de humanidad.

Pero sí les quiero recordar varios artículos que vienen en la Ley Federal o en la Ley General de Migración, en donde creo que tal vez no los conozcan, pero es responsabilidad de la Federación en varios temas. En el artículo 18, fracción I, dice: Formular y dirigir la política migratoria del país, evidentemente no hay ni pies ni cabeza en cuanto a la política migratoria. Ya lo decía la Diputada María Antonieta, pues es algo que ha estado llegando y llegando, un flujo que no ha parado y no vemos un tema de estrategia, en el... en la fracción IV, habla de suspender o prohibir el ingreso extra... de extranjeros en términos de la presente ley.

Pues ahorita con este cambio en el título 42 en la Ley de Estados Unidos, pues tampoco vemos ninguna intención por parte del Gobierno Federal de restringir este acceso de nuestros hermanos centroamericanos.

En la fracción V, habla de, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, promover y suscribir instrumentos internacionales en materia de retorno asistido tanto de mexicanos como de extranjeros.

Entonces pues ahorita por lo menos tenemos 400 en Ciudad Juárez y tampoco hay una estrategia por parte del Gobierno Federal, es por eso que se hace este exhorto al Gobierno Federal, dentro de las atribuciones del Instituto Nacional de Migración en su artículo 19, habla también de implementar la política migratoria; en la fracción XI, hablan, y ahí quiero hacer una pausa, porque dice: Recibir a niñas y niños o adolescentes mexicanos repatriados y de manera inmediata notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este Congreso se implementaron por parte de este Grupo Parlamentario una iniciativa que está en la Comisión, junto con la Diputada Georgina Zapata, de identificación de Niños Migrantes. El DIF Estatal tiene toda una estrategia para re... para recibir a niños y niñas migrantes, están y se les da un trato como tutelados del Estado en los centros de atención de... en los centros de asistencia social que tiene el Gobierno del Estado.

Entonces, sí hay los protocolos, sí existe esta intención con... con el tema de los niñas y niños, sí hay una responsabilidad muy... muy... muy grande y comprometida por parte del Gobierno del Estado. Por eso no aceptamos la petición de incluir al Gobierno del Estado, porque lo está haciendo y lo está trabajando y coincido en... en esa frase que dijo el Diputado de la Rosa ¡Ay, por favor! Ahorita estamos hablando de la situación que está viviendo Juárez. Estamos recibiendo 200 venezolanos diarios. La acción o el llamado a la acción es ya.

Los 40 millones de pesos que habla la Diputada María Antonieta, evidentemente, han sido para el flujo continuo, pero no para esta emergencia y para este llamado urgente que se está presentando en la ciudad.

Y... y bueno, a mí me extraña mucho que mis compañeros de MORENA, que en su mayoría son de Juárez, se estén... se estén negando a un tema tan importante para nuestra ciudad, porque incluso donde leía yo lo de la estrategia y de la política migratoria, yo no veo al Instituto Nacional de Migración, credencializando a... a... a los centroamericanos para un tema de oportunidad de trabajo y bueno, todo lo que... todas las complejidades sociales que implica el tener a más de 300 personas llegando diariamente, no los veo trabajando en eso y esas atribuciones solo las tiene el Gobierno Federal.

Entonces nuevamente el llamado es para ustedes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Anteriormente se comentó en esta Tribuna un argumento pretendiendo hacer pasar como una realidad que los países comunistas como Venezuela son el motivo de la migración, y entiendo su mensaje en el sentido de querer relacionar de alguna manera las políticas de Gobierno Federal con Venezuela, es parte de la estrategia de golpeteo de la oposición con el Presidente López Obrador.

Les voy a dar un dato nada más, los países con más migración en el mundo es la India, en primer lugar, en segundo es México y no es del 18 en adelante, del 18 al 22, históricamente ha sido la India, México, Rusia, Siria, Pakistán y el continente que más migración enfrenta actualmente es Europa, todo África quiere migrar a Europa, países Árabes, Egipto, que ha tenido que establecer políticas muy duras para otorgar una visa de salida de un ciudadano de Egipto para poder viajar a Europa.

Entonces, pues no, verdad, ese argumento de que Europa y el rollo de comunismo son los que generan

la migración. No. La migración la generan todo sistema económico, político y de gobierno que tiende a robarse a través de los gobernantes el dinero de su gente, punto. Ese es el origen. Y desde que hay humanidad hay políticos voraces, corruptos, ladrones, que siempre van a abusar del menor, del ciudadano menor en capacidades, en talentos y en oportunidades.

Por otro lado, la Diputada... la Diputada proponente, hizo un muy sentido llamado al final de su lectura, en donde, no se politizara, no se partidizara este... esta iniciativa, porque, pues el origen es válido, es humano, es nada más y nada menos que los derechos de los migrantes, sin importar de donde vengan, sin importar los motivos que los muevan a salir de sus lugares de origen.

Pero me llama la atención que su análisis para decir por qué no aceptan una petición... una petición tan lógica como es, bueno, si ya quedó demostrado que la obligación de ayudar a los migrantes está consagrada desde la Constitución Federal como la Estatal, me llama la atención su razonamiento de que no acepta el exhorto al Gobierno Estatal, porque el Gobierno Federal ha demostrado que no tiene políticas migratorias establecidas y porque no sé qué otras cosas más de fallas a nivel federal.

O sea, entonces o perdió el enfoque la Diputada de su petición y está repartiendo ya culpas con otros problemas que no tiene nada que ver o está perdiendo de vista que en este tema que ella trajo aquí a Tribuna, hay un bien superior a cuidarle la imagen al gobierno que queremos.

Ella está privilegiando cuidarle la imagen al Gobierno del Estado, cuando el bien superior que se quiere votar en ese momento es el derecho a los... es la protección a los derechos de los migrantes. Está privilegiando cuidar la imagen del Gobierno Estatal cuando ya se acaba de leer que la Constitución del Estado en el artículo 2o., en la fracción X, dice que el Estado debe de proporcionar alimentación, servicio médico, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, ya lo dije.

Entonces, como dijo Gustavo, por favor, aprendamos a diferenciar el bien mayor, el bien superior y nunca va a estar nuestro cariño, nuestra devoción o lo que ustedes quieran llamar, por nuestros partidos o nuestros gobiernos nunca podrán y deberán estar por encima de los derechos humanos.

Lamento que su razonamiento tan ambiguo y tan frívolo, no permita que el exhorto sea también para el Gobierno del Estado, cuando queda demostrado que es obligación constitucional ver por los migrantes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Rápido, por alusiones, Presidenta.

Con su venia.

A ver, ¿cuál es una de las características de los países socialistas y comunistas? El control del Estado. ¿Cuál de estos países que se comentaron aquí, India, Haití, China, qué tienen en común? Un sistema nacionalista como el que tuvo México en el pasado, que efectivamente fue el mayor exportador de migrantes porque no encontraban una oportunidad en México.

Hubo cambio de régimen y México empezó a despegar económicamente a lo que ustedes critican el neoliberalismo y pasamos de mandar migrantes a Estados Unidos de un millón 300 mil migrantes por año a 600 mil migrantes por año.

Esa es la gran diferencia de los gobiernos socialistas nacionalistas, donde quieren el Estado por el todo el Estado y acaban con las instituciones que le dan vida democrática, que le han libertades al ser humano, las libertades fundamentales.

Ese es el común denominador, y lo que nos vemos y

lo que vemos en Cuba, lo que vemos en Venezuela, lo que vemos en todos estos países, es la violación a los derechos humanos y la li... y la violación, sobre todo, a sus libertades fundamentales.

Y hoy esas migraciones que se están yendo a Europa ¿de donde son? De Siria, de Egipto, donde no han podido fortalecer sus instituciones para tener estados democráticos verdaderamente.

Y yo lo que quiero también comentar, y tomo la palabra del Diputado de la Rosa, es que, y le tomó la palabra Diputado, que creo que puede haber una gran oportunidad para tratar dignamente a estos venezolanos que están llegando a Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez al día de hoy tiene 18 mil vacantes en la industria, 18 mil vacantes que no logran cubrir.

Yo creo que valdría la pena también hacer un exhorto en otra sesión al Instituto Nacional de Migración, que en coordinación con el Gobierno del Estado y la Industria Maquiladora se puedan otorgar y regularizar inmediatamente los permisos temporales para poder emplear a esta gente, donde se está requiriendo fuentes de empleo que hoy por hoy se están demandando 18 mil vacantes en Ciudad Juárez, en la industria, y creo que ahí se les puede dar un buen trato digno si se hace un programa integral.

Es cuanto, Presidente, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

El Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno.

Miren compañeros, voy a... voy a... a... a pedir una moción de que... de que se retire el como punto de acuerdo para que sea discutido en la... en la Comisión correspondiente o que se pase a la Comisión correspondiente por lo siguiente: Me... me acaban de informar hace diez minutos que el representante del Gobernador en Ciudad Juárez,

el cónsul norteamericano y el... y el jefe de... el jefe de la Oficina de Población llegaron a un acuerdo en donde se va a incorporar el... el... con lo que pueda colaborar el Gobierno del Estado, el... el... el gobierno norteamericano en lo que pueda jalar el cónsul y el departamento del... y el Almirante a cargo de la Oficina de Población, este comunicó que ya tenía la autorización para entregarles pasaporte de trabajo a los venezolanos específicamente a los venezolanos que fueron expulsados en esta situación. La declaración la dio la acá... la dio el señor Oscar Ibáñez.

Entonces, yo les pediría, de verdad, para no ir a tener una votación a favor, en contra... siempre sería en contra de algo aquí, porque no son todos que lo... que lo pasemos a la Comisión para que desde allí la Comisión opere, cómo ayudar, el cómo sí.

Y esa información la pueden confirmar, esa información se puede confirmar si ustedes se comunican a la oficina de Oscar Ibáñez, cuando yo les decía que esto es una reunión para prever que los venezolanos están robando en esa reunión estuvimos, entre otros, el cónsul, Oscar Ibáñez, su servidor, el secretario de Seguridad Pública, porque era una cuestión de emergencia y de ahí se surgió la necesidad de hacer esto y ellos lo hicieron.

Entonces, ya seguir discutiendo si nada más le pregun... le pedimos apoyo a la Federación o a los dos o a los tres, nada más me acuerdo una frase, cuando los... cuando se habla de discusiones bizantinas es por lo siguiente, cuando Bizancio estaba a punto de caer rodeada por los turcos, los hombres más inteligentes, la intelectualidad bizantina estaba discutiendo si los ángeles tendrían o no sexo y en ese... y en ese momento cayeron las murallas de Bizancio y Bizancio fue tomada por asalto y destruida por los turcos y a todos los intelectuales los pasaron a cuchillo.

Es decir, esto ya es una discusión bizantina, ya se pusieron de acuerdo, ya están trabajando juntos, ya se está haciendo... buscando la salida que dice

el compañero.

¿Que no podremos que en una Comisión... la Comisión Fronteriza toman acuerdos así ponerse a trabajar ahorita e investigar y tomar acuerdos específicos? ¿Cómo ayudar?

Yo eso lo propongo con toda razón, más si quieren llevarlo a votación, bueno, pues votaremos... yo votaré en contra, porque yo quiero que también sea el Gobierno del Estado, pero también estoy de acuerdo que se exhorte al Gobierno Federal, pero pues pongámonos de acuerdo en algo, hombre, ya.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Leticia Ortega Máñez.

Después que se agoten los oradores, Diputada, votamos porque hay dos mociones.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: No, nada más así, rápido, rápido. De hecho no... así como que... muchos dicen, no... no iba yo a participar, pero es que a veces escucha uno cosas que dice *¡Ay, que caray!* Y pues tiene uno que decir ¿no?

Miren, ahorita la Diputada María Antonieta comentó que México ha sido uno, lamentable, un país que ha expulsado a sus ciudadanos por falta de... de oportunidades y eso es verdad, pero, a ver, en México tenemos cuarenta años de sufrir un sistema económico neoliberal que ha generado una desigual increíble y que es un sistema económico que ya es... ya, ya va... ya va para afuera. No se puede estar defendiendo eso.

Y estar diciendo que los países socialistas o y de... ni socialistas siquiera, hoy en el mundo hablar de comunismo es hablar de... de un sistema que... que no... que no fructifuró (sic) que no pasó. O sea, Rusia ya es otro país.

Entonces, por favor, cambiemos el debate, o sea,

de verdad, o sea, no... no... no... tenemos en México, tuvimos un sistema económico por más de cuarenta años que lanzó a un sistema neoliberal económico, con corrupción, es lo peor que podemos tener en un país, lo peor. Genera desigualdad profunda, que es la que estamos tratando de resolver en estos momentos; pobreza extrema, que es la que tenemos en el país, en muchos estados, en Oaxaca, en todo el sur, que se dejó de desarrollar, más toda la sierra, en Guachochi, en Guadalupe y Calvo, tenemos personas, niños y niñas que se están muriendo en el Hospital Infantil. Eso es lo que tenemos que combatir.

Y sí, me parece muy lamentable que no podamos unir esfuerzos para que todos los niveles de gobierno puedan resolver este proble... esta problemática. Me parece muy importante que lo podamos hacer, que dejemos de lado esas diferencias o esas conceptualizaciones extrañas y erróneas, y que podemos y que... sobre todo ignorantes, eh, que podamos salir adelante en este... en este exhorto, votarlos todos a favor y que vaya para todos los tres niveles de gobierno, porque es un involucramiento de los tres niveles de gobierno.

Usted dice, Diputada, que... que... que ya es... ya está haciendo algo el Gobierno, bueno, yo ta... nosotros también... también está haciendo algo el Gobierno Federal, Pues que hagan más, ambos, que hagan más, que haga también más cosas del Gobierno Municipal, que los tres se coordinen para resolver el problema.

Esa es mi... mi opinión y creo que pues otras cosas, pues sí se salen de contexto, del debate.

Bueno, eso es todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada, el Diputado Olson le quiere hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Usted comenta que en este Gobierno han corregido mucho los errores de los últimos cuarenta años de gobiernos neoliberales. Yo nomás quisiera preguntarle si tiene el dato de la CEPAL, de cuántas personas han pasado a pobreza extrema en los últimos tres años.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: También le comento, y le recuerdo, que estamos pasando por situaciones extremas, estamos saliendo de una pandemia. Estamos saliendo de una pandemia, sí, aunque no lo dude, pues así es.

¿Que ha sucedido con la pandemia? Bueno. ¿Qué ha sucedido también con la guerra en Ucrania y Rusia? Todos esos factores... todos esos factores se aúnan.

Y déjeme le digo, porque se ríe de una manera socarrona ¿verdad? Pero así es. Hemos estado trabajando para que, sin endeudar el país podamos salir adelante, sin endeudar el país podemos salir adelante, con estos proyectos ustedes no requieren reconocer, pero que van a detonar y están detonando el desarrollo en México.

Es más, ahí va... vea por ahí en Internet, usted puede encontrar que ahora México tiene ya una posición económica mejor que la de España, país al que pues muchos de ustedes admiran ¿verdad?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sonido, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Aquí se ha hablado sobre las facultades concurrentes que tienen los gobiernos, pero no se ha hablado sobre la pirámide de Kelsen. México

está signado a tratados internacionales para poder dotar en materia migratoria bajo situaciones como las que se presentan actualmente. Se llama Gobierno Federal respetuosamente porque aquí se hizo señalamiento y lectura sobre la Ley Federal de Migración.

En este ámbito, nos compete entonces poder llamar a quien, discúlpenme que lo diga de esta manera, no se ha presentado durante esta situación tan importante que actualmente se vive en Juárez. Llamar no solamente es una petición de una legisladora, de otra, que en este caso le he pedido sumarme a la misma, o de los representantes de aquí, se hace en la plena responsabilidad de los ciudadanos de Chihuahua, de los ciudadanos particularmente de Ciudad Juárez y de los organismos internacionales que en días pasados han señalado que el Gobierno Federal trabajó de una manera oportuna ante el tema que se suscita.

Organismos internacionales como la ONU, a través de la OIM, CIF OF CHILDREN, ha pedido, por favor, a Gobierno Federal dar un llamado y una atención particular ante el caos que en estos días se ha presentado.

Es aquí por eso que se llama Gobierno Federal. Tenemos que buscar de una manera extraordinaria, una solución de un problema que se suscita extraordinario bajo las circunstancias migratorias de la política que Estados Unidos señaló y que lamentablemente ellos tampoco han declarado estado de emergencia en Texas, que es un tema que se suscitó hace tres días en los representantes de los Estados Unidos, buscando una solución... una solución conjunta en la frontera.

Es por eso que se llama aquí a que de una manera responsable las autoridades federales vengán con nosotros los chihuahuenses a dar una respuesta.

Les puedo decir que en el ámbito de mi competencia, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos, he tocado la puerta del Instituto Nacional de Migración en nuestro Estado

y lamentablemente su respuesta es no tenemos instrucción de la Federación.

Bueno, llamemos a la Federación para que entonces sí podamos tener un resultado coordinado y que podamos dar una solución a una situación humanitaria, más allá que cualquier cosa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Marisela Terrazas, y con esto concluimos la segunda ronda.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Yo únicamente, Presidenta, con su permiso, haría dos comentarios. El primero, en un llamado al respeto, hemos tenido durante muchas horas largos debates, comenzamos con un tema de seguridad en donde en todo momento nos dirigimos hacia ustedes, defendiendo lo que en nuestras convicci... convicciones nos mandan y lo que nosotros creemos con argumentos y con datos.

Yo le pediría, directamente Diputada Leticia Ortega, evitar el tema de los calificativos, como argumentos ignorantes, como risas socarronas e incluso sus expresiones cuando nosotros como Grupo Parlamentario nos encontramos en Tribuna exponiendo algún tema y usted en todo momento se burla cuando nosotros estamos hablando.

Aquí, yo podría decir somos damas, hay caballeros y somos legisladores, funcionarios públicos que representamos a los ciudadanos, y lo venimos a hacer en un debate con argumentos y con respeto, ese sería el primer comentario que yo pediría.

Y el segundo al Diputado de la Rosa, no, de nueva cuenta no acepto su moción. El día de ayer yo estuve en Ciudad Juárez, en esa reunión, en una de las reuniones con el cónsul de los Estados Unidos y todavía el Gobierno Federal en esta mañana no aceptaba o no se integraba en los trabajos.

Entonces, yo pediría dar para adelante en este

exhorto, hacerlo en calidad de urgencia y por supuesto, definitivamente, el Gobierno al Estado, a través de la representación sigue haciendo su parte y el Gobierno Municipal también.

Entonces seguimos pidiendo o apelando a las atribuciones del Gobierno Federal para que haga su trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Máynez y...

Adelante, Diputada Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues sí, creo que siempre hemos hecho un debate en este... en este Congreso del Estado, creo que sí hemos hecho un debate respetuoso, Diputada, tal vez a ustedes no les guste mi forma, o mi forma de ser, etcétera. Yo también veo a veces risas, desde ahí, desde la Tribuna claro que observo risas, sobre todo de su coordinador, para que le haga llegar el mensaje, sobre todo cuando yo estoy en la Tribuna.

Entonces, efectivamente, tal vez a lo mejor este es uno muy expresivo ¿verdad? pero nunca, nunca les he faltado al respeto, nunca, ni con... o sea, tengo argumentos fuertes, pero no es falta de respeto. No es falta de respeto.

Es más, creo que nosotros hemos... hemos... en este... en este Congreso, que hemos tenido un buen debate, no así en el Congreso de la Unión, porque la verdad es lamentable lo que ha sucedido allá con la Fracción del PAN.

No. No acepto ¿verdad? Tal vez este no les guste mi forma de decir las cosas, pero yo aquí no vengo a caerles bien, vengo a hacer mi trabajo y si en el transcurso, con respeto, pues podemos generar empatía, etcétera en muchas cosas y situaciones, pero no vengo yo a caerles bien a nadie. Vengo a hacer mi trabajo y a representar a los ciudadanos que tuvieron la confianza de vota... de confiar en mí

y en mi persona y siempre con... con argumentos yo les voy a... a debatir,

Entonces sí, no... no acepto eso, porque también eso sucede aquí en todos lados. Entonces, estamos debatiendo a lo mejor fuerte, pero en un ámbito de respeto sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perfecto.

En los términos del artículo 75 de la Ley Orgánica, hago a mis compañeras y compañeros un llamado al orden.

Y esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, por lo que pasaremos a la votación de las mociones y posteriormente a la votación del exhorto.

En primer término, vamos a votar la moción que hizo la Diputada María Antonieta Pérez, por lo que solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada María Antonieta Pérez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa. ¿La moción?

Quiénes estén por la afirmativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: De la moción de la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Sí.

Quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor, Diputada Pereda.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 11 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones, respecto de la moción presentada por la Diputada María Antonieta Pérez.

[Se manifiestan 11 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

En segundo término, vamos a votar la moción del Diputado De la Rosa Hickerson, que solicito que el tema se fuera a comisión.

Así es. Por lo que solicito la primera... a la Segunda Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado De la Rosa Hickerson, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto a quien nos acompaña en la modalidad de virtual para que manifieste viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: A favor de la moción del Diputado De la Rosa, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones, de la moción presentada por el Diputado De la Rosa Hickerson.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha, por lo que ahora pasaremos a votar el contenido del punto de acuerdo presentado por la Diputada Marisela Terrazas, por lo que le solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Asistencia, por favor, a la Diputada Ortega Máynez.

O agregar su voto en contra, por favor.

Ya dio la Diputada su voto de viva voz, en contra, la Diputada Máynez, Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen antes leído.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Agregamos, por favor, el voto del Diputado Ismael Pérez Pavi... Pérez Pavía. 14 votos a favor y 13... tres... 14 votos a favor, 10 en contra.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 394/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0394/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en ejercicio de las atribuciones concedidas en las leyes mexicanas y tratados internacionales, tenga a bien asumir la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez. Para ello, se hace una atenta petición a las autoridades de migración para que atiendan la posibilidad de que el Centro Integrador para el Migrante "Leona Vicario", ubicado en Ciudad Juárez, integre a mayor cantidad de personas migrantes, o bien, se abran nuevos espacios para

su alojamiento y asistencia humanitaria, así como que otorgue a los migrantes demás facilidades necesarias que permitan su ingreso y estancia digna en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso llamado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de que implemente las acciones o gestiones necesarias para proteger los derechos humanos de las personas migrantes entrantes a territorio nacional por la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

RESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Por último, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
No manches, siempre me toca después de Olson.

Bueno, buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

Presente.-

Los que suscriben, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 179, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y así mismo el artículo 2, fracción IX del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a los titulares de las Instituciones de Seguridad del Estado y sobre todo los municipios, así como las autoridades educativas, para que presenten ante este Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de la seguridad pública de los planteles del Colegio de Bachilleres, que los han motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

Lo anterior de conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace un mes anunciaron con bombo y platillo las autoridades del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el programa especial denominado Ángel Guardián en los 31 planteles distribuidos en la Entidad.

En un comunicado de prensa, que se publicó en diversos medios de comunicación, se anunció que se buscaba de forma preventiva identificar la presencia o aumento de situaciones de riesgo en el entorno a lo que se encuentran ubicados los centros escolares COBACH, incluyendo con ello las acciones de vigilancia, revisión de los alrededores de cada plantel, incluyendo comercios, rutas, parques, otras instituciones y lugares que frecuentemente o a los que pudiera acudir el alumnado.

Así mismo, dicho programa pretendía:

- 1.- Identificar el número total de alumnas y alumnos inscritos, así como el tráfico que puede haber con padres y madres de familia u otras personas, al exterior de estas instalaciones escolares.
- 2.- Aplicar protocolos de seguridad en caso de que alguien se acerque a solicitar ayuda.
- 3.- Sensibilizar al personal de los planteles para actuar de manera oportuna y salvaguardar la

integridad de quienes requieran auxilio y en caso de ser necesario, realizar las llamadas correspondientes a los números de emergencia.

Hasta aquí parecía un programa que responde a las necesidades de protección y prevención de situaciones que afectan a los adolescentes y a nuestros jóvenes.

No obstante, el día 17 de octubre de este año, se publicó en medios de comunicación de Nuevo Casas Grandes la preocupación de los padres de familia del Colegio de Bachilleres número 18 acerca de la exagerada presencia pol... policial en el plantel.

A esta preocupación declararon a los medios locales Teresa Valdez, titular de comunicación social del COBACH que: Hacemos un llamado a los padres de familia para que cuiden de sus hijos, tengan una mejor comunicación, venimos de tiempos de pandemia en donde los jóvenes vienen con cuadros de ansiedad, en general es hablar de todas las instituciones educativas.

Por ello la preocupación de las autoridades del COBACH de realizar trabajos preventivos para beneficio de los estudiantes.

Así mismo, el día 18 de octubre el Secretario de Educación y Deporte, el licenciado Javier González Mocken, confirmó que dos alumnos del Bachilleres que vendían droga en el plantel fueron suspendidos, para lo que se reforzarían las medidas de seguridad dentro y fuera de los planteles escolares, cuestión que el Secretario General de Gobierno confirmó, pero declarando que había cuatro muchachos que se les sorprendió vendiendo droga y que fueron expulsados del colegio.

Finalmente, el día 19 de octubre, nos encontramos ante otras notas que mencionan que el nuevo titular, Reyes Humberto de las Casas Muñoz, se enfrenta a pocos días de tomar su posición con graves problemas de seguridad al interior de los planteles, entre ellos acoso y drogas.

Esta problemática, como podemos ver, está escalando.

Si recordamos de la amenaza de tiroteo en el COBACH 28 con sede en Meoqui, en mayo de este año, esto nos lleva a pensar, analizando la reacción y la política pública, que el hecho de que se instituyera el Programa Ángel Guardián y los sucesivos hechos a los que he citado y que también son reconocidos de los... durante los últimos meses, deben llamar nuestra atención de alarma sobre los movimientos de seguridad pública que están dando... que se están dando, perdón, en espacios destinados a nuestros adolescentes y jóvenes. Recordemos que los estudiantes de preparatoria y bachillerato son personas aún bajo el amparo y protección de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

En este tenor, creo que es importante que, como legisladores, conozcamos realmente la situación que se desarrolla en los Colegios de Bachilleres acerca de su seguridad e integridad, que sobre todo llevan un movimiento de las fuerzas públicas hacia estos, con una lógica de reacción y no de prevención como lo habían planteado desde un primer momento.

Este tema, compañeras y compañeros, es extremadamente grave y delicado, por lo que en aras de conocer realmente lo que está sucediendo, es necesario invitar a los titulares con documentos en mano para conocer la situación, y posteriormente hacer las gestiones que sean necesarias para tener espacios seguros para los estudiantes del Estado grande.

Es importante también conocer qué pasó con los jóvenes detectados y expulsados del plantel que vendían drogas; y también sobre aquel que cometió abuso sexual dentro del mismo en contra de una jovencita, ya que todos sabemos que el trato que se le dé a estos muchachos puede llevar a que se inserten totalmente a las filas del crimen organizado y no necesariamente a la reincorporación de estos a la sociedad con respeto a sus derechos humanos.

Al final de cuentas, un adolescente infractor es un menor de edad al que la sociedad le ha fallado con sus derechos humanos, que por falta de múltiples factores como una familia y un entorno adecuado para su libre desarrollo termina teniendo conflictos con la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y Deporte, de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, así como del Colegio de Bachilleres y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que presenten ante... ant... perdón, a fin de que se presenten ante este Pleno, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegioba... de Bachilleres; así mismo, qué los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a los titulares de las direcciones de seguridad pública y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de los municipios donde existen planteles del Colegio de Bachilleres para que nos informen qué acciones de proximidad, prevención y vigilancia están desarrollando en los alrededores de los planteles, y sus esquemas de coordinación con las autoridades educativas para dar respuesta a las necesidades de reacción y protección.

TERCERO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen a la misma, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 20 días del mes de octubre del dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a los titulares de titulares de las instituciones de seguridad del Estado y los Municipios, así como autoridades educativas, para que presenten ante el Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres, que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace un mes anunciaron con bombo y platillo las autoridades del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el programa especial denominado "Ángel Guardián" en los 31 planteles distribuidos en la entidad.

En un comunicado de prensa, que se publicó en diversos medios de comunicación, se anunció que se buscaba, de forma preventiva, "identificar la presencia o aumento de situaciones de riesgo en el entorno en el que se encuentran

ubicados los centros escolares COBACH”, incluyendo con ello “acciones de vigilancia, [revisión de] los alrededores de cada plantel, incluyendo comercios, rutas, parques, otras instituciones y lugares que frecuente o a los que pudiera acudir el alumnado.”

Asimismo, dicho programa pretendía:

1. Identificar el número total de alumnas y alumnos inscritos, así como el tráfico que puede haber, con padres y madres de familia u otras personas, al exterior de estas instalaciones escolares.
2. Aplicar protocolos de seguridad n caso de que alguien se acerque a solicitar ayuda.
3. Sensibilizar al personal de los planteles para actuar de manera oportuna y salvaguardar la integridad de quienes requieran auxilio, y en caso de ser necesario, realizar las llamadas correspondientes a los números de emergencia.

Hasta aquí parecía un programa que responde a las necesidades de protección y prevención de situaciones que afecten a los adolescentes y jóvenes.

No obstante, el día 17 de octubre de este año, se publicó en medios de comunicación de Nuevo Casas Grandes la preocupación de los padres de familia del Colegio de Bachilleres Número 18 acerca de la exagerada presencia policial en el plantel.

A esta preocupación declaró a los medios locales Teresa Valdez, titular de comunicación social del COBACH, que:

”Hacemos un llamado a los padres de familia para que cuiden de sus hijos, tengan una mejor comunicación, venimos de tiempos de pandemia en donde los jóvenes vienen con cuadros de ansiedad, en general es hablar de todas las instituciones educativas, por ello la preocupación de las autoridades del COBACH de realizar trabajos preventivos para beneficio de los estudiantes”.

Asimismo, el día 18 de octubre el Secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken, confirmó que dos alumnos del Bachilleres que vendían droga en el plantel fueron suspendidos, para lo que se reforzarían las medidas de seguridad: “dentro y fuera de los planteles escolares”. Cuestión que el Secretario General de Gobierno confirmó,

pero declarando que “había cuatro muchachos que se les sorprendió vendiendo droga y que fueron expulsados del colegio”.

Finalmente, el día 19 de octubre, nos encontramos ante otras notas que mencionan que el nuevo titular Reyes Humberto de las Casas Muñoz, se enfrenta a pocos días de tomar su posición con graves problemas de seguridad al interior de los planteles: Acoso y Drogas.

Esta problemática, como podemos ver está escalando, si recordamos de la amenaza de tiroteo en el COBACH 28 con sede en Meóqui, en mayo de este año.

Esto nos lleva a pensar, analizando la reacción y la política pública, que el hecho de que se instituyera el Programa Ángel Guardián, y los sucesivos hechos que se han suscitado en los últimos meses, deben llamar nuestra atención de alarma sobre los movimientos de seguridad pública que se están dando en espacios destinados a adolescentes. Recordemos que los estudiantes de preparatoria y bachillerato son personas aún bajo el amparo y protección de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

En este tenor, creo que es importante que, como legisladores, conozcamos realmente la situación que se desarrolla en los Colegios de Bachilleres acerca de su seguridad e integridad, que ha lleva a un movimiento de las fuerzas públicas hacia estos, con una lógica de reacción y no de prevención como lo habían planteado desde un primer momento.

Este tema compañeras y compañeros es extremadamente grave y delicado, por lo que en aras de conocer realmente lo que está sucediendo es necesario invitar a los titulares, con documentos en mano, para conocer la situación, y posteriormente hacer las gestiones que sean necesarias para tener espacios seguros para los estudiantes del Estado.

Es importante también conocer que pasó con los jóvenes detectados y expulsados del plantel que vendían drogas; ya que todos sabemos que el trato que se le de a estos muchachos puede llevar a que se inserten totalmente a las filas del crimen organizado y no necesariamente a la reincorporación de estos a la sociedad con respeto a sus derechos humanos.

Al final de cuentas, un adolescente infractor es un menor de edad al que la sociedad le ha fallado en sus derechos

humanos, que por falta de múltiples factores, como una familia y un entorno adecuado para su desarrollo, termina teniendo conflictos con la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y Deporte, de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, así como del Colegio de Bachilleres y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que presenten ante el Pleno de esta Soberanía, el diagnóstico e informe de la situación de seguridad pública en los planteles del Colegio de Bachilleres, mismo que los ha motivado a dirigir sus acciones de reacción hacia dichos centros escolares.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a los titulares de las direcciones de seguridad pública y de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de los municipios donde existen planteles del Colegio de Bachilleres, para que nos informen que acciones de proximidad, prevención y vigilancia están desarrollando en los alrededores de los planteles, y sus esquemas de coordinación con las autoridades educativas para dar respuesta a las necesidades de reacción y protección.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, al 20 de octubre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID OSCAR

CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

La Diputada Ivón Salazar desea hacer uso de la palabra.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta y con su permiso.

Bueno, mira, compañera Diputada Ilse América, hacer una solicitud, dado que en la última reunión de Comisión de Igualdad solicitamos la comparecencia de autoridades para que se presentaran en la Comisión de Igualdad, y fue por unanimidad que esta Comisión de Igualdad tuvo a bien el... el tomar la decisión de enviar esta solicitud de gestión, que ya fue recibida por parte del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, del cual te voy a leer el documento que... que fue enviado dice:

Anteponiendo un cordial saludo, me permito informarle que en reunión de Comisión de Igualdad realizada el pasado 13 de octubre del presente año, se acordó por unanimidad de sus diputadas integrantes invitarle a usted, así como al director del plantel número tres, Luis Eduardo... Luis... licenciado Alejandro Sifuentes Hernández, a una reunión de trabajo de... con la Comisión, con la intención de conocer de primera mano las estrategias y acciones para prevenir, atender y sancionar los casos de acoso y hostigamiento sexual en la comunidad escolar en los diferentes planteles del Colegio de Bachilleres del Estado.

Dicha reunión de trabajo de la Comisión se llevará a cabo de manera presencial, en la Sala Legisladoras, ubicada en el piso 18 del edificio de la sede del Poder Legislativo, con dirección en la calle Libertad número 9, colonia centro de esta ciudad de Chihuahua, el día miércoles 26 de octubre del presente año, a las 16 horas.

Sin más por el momento y esperando su presencia, me reitero sus órdenes.

Bueno, este... esta intención de que comparezca ante la Comisión de Igualdad, la propuesta ante las diputadas fue que, debido a la... a lo delicado del asunto, a que se trata de menores de edad, a que no debemos de caer en legislar, precisamente, por notas periodísticas, porque no sabemos si hay una denuncia, si hay citua... cuáles son las situaciones que prevaleciendo y no queremos abonar a ese estigma que están llevando a los menores de edad que están siendo acusados, es que llegamos a la unanimidad de que la Comisión recibiera a estas autoridades para escuchar cuáles son, precisamente, los protocolos de las acciones, si tienen efectividad, si no tienen, y lo estamos viviendo.

La moción es pedirte que nos permitas recibir la Comisión de Igualdad a estas autoridades y después de ello, entonces ya poder ver qué podemos proponer, que es y qué otras acciones podemos llevar a cabo de manera conjunta y responsable.

La intención fue que en la Comisión lo hiciéramos con mucha seriedad, con mucha responsabilidad tratándose de menores de edad involucrados y sin el afán de subir al Pleno este tipo de temas para que no se politizar.

Mi petición es que nos esperes a que recibamos a las autoridades y después veamos qué podemos hacer.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada, acepta usted la moción.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: No. No la acepto, porque en este caso yo sí quiero felicitarlas, a las que integran esta Comisión, que definitivamente es un tema importante pero tampoco se está politizando y creo que este es un tema en el que todos debemos de coadyuvar, todos debemos estar en el enten... en el entendido, en el

mismo entendido y colaborar con el mismo.

Ahora, si bien es cierto, ustedes están solicitando la comparecencia de quienes corresponden a los COBACH, en este caso estamos hablando también de que se integre el Secretario de Educación Deporte y Cultura, y así mismo, perdón, el Secretario de Educación y Deporte y Cultura, y así mismo también al... al Fiscal y también al Secretario de Seguridad Pública.

Porque si bien es cierto, en días pasados compareció el Fiscal y el Secretario de Seguridad Pública, también es cierto que nunca se tocó este tema en lo particular, y creo que aquí, al menos a los 33 y todos los que nos encontramos presentes, es un tema que nos interesa, es un tema que todos queremos que mejore ya no queremos que ninguna de las diferentes unidades o planteles del COBACH se esté presentando esta situación.

No se hace con el fin de politizar, porque no es un... un tema para politizar, es un tema para tener verdaderas acciones y que esas acciones no solamente se queden en una comparecencia de dos horas en donde, lamentablemente, muchas veces ni siquiera se terminan de desahogar las preguntas que muchos o las inquietudes que muchos de nosotros en algunas de las ocasiones tenemos.

No. No la acepto. Es un tema delicado por el cual vamos a seguir trabajando.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

Sí, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Bueno, si me permite.

Precisamente por esa razón es que la solicitud para que podamos esperar. Se está solicitando la presencia de la Fiscalía. ¿Hay una denuncia ya?

Entonces, si no sabemos si ya existen las denuncias

o no existen, pues cómo vamos a solicitar la comparecencia de la Fiscalía.

Por otro lado, creo que también se nos otorgue el voto de confianza a la Comisión, que podamos hacer las preguntas pertinentes y que hay representatividad de todos los Grupos Parlamentarios dentro de la Comisión y esta decisión fue unánime, para poder llevar a cabo el tema el... el... el motivo es el tema del Colegio Bachilleres, podemos ahondar todos los temas con la comparecencia.

Mi peti... bueno, es la... la... nada más la aclaración y, bueno, la moción sigue siendo la misma.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Correcto. La Diputada no ha aceptado la moción, por lo que pasaremos entonces a la votación de la moción propuesta por la diputada Ivón Salazar, para lo que le pido a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En contra, Diputada Perea, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Ivón Salazar.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se turna a comisión.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el sábado 22 de octubre del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Solemne para la inscripción en letras doradas de los muros de honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo "Luis Héctor Álvarez Álvarez".

Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de octubre del año veinte... 2022 se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todo un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].